

Brumario

Revista de
**Ciencias
Sociales**

Historia
Ambiente
Política
Sociología
Memoria

Filosofía
Relaciones
Internacionales
Derechos
Humanos

#10

Cuadernos de **PENSAMIENTO**

Brumario

Revista de
**Ciencias
Sociales**

ISSN 1853-0362. Junio 2013. República Argentina

Dirección postal: Pedro de Ledesma 2393 - Córdoba - Argentina

Mail: brumariodigital@hotmail.com - romulomontes@hotmail.com

Director

RÓMULO MONTES

Consejo editorial

GEORGINA TAVELLA

RÓMULO MONTES

FRANCISCO VIALE LINARES

Comité Académico

DRA. MARTA PHILP (CEA – UNC)

DRA. MARIA CECILIA CARO (UES21)

DRA. ANA FASS (UCC – UES21)

DRA. ALEJANDRA MARTINEZ (UES21 – CONICET)

DR. EDUARDO BOLOGNA (CEA- UNC- UCC)

DR. JAVIER MOYANO (CEA – UNC)

MGTR. BELEN MENDE – (UES21 – UCC)

MGTR. LUISA TILLERO SALAZAR (UES21)

MGTR. PABLO CABAS (UES21 – UCC)

Editorial

Queridos amigos, hemos llegado al N° 10 de Brumario!
Con orgullo sincero abrimos el sexto año de vida de esta hermosa empresa científica social.

Este número reúne trabajos de nuestras cordobesas, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Siglo 21 y por primera vez un trabajo de literatura proveniente de la española Universidad de Zaragoza.

Estamos de festejo y para no perdernos, nada mejor que recordar nuestro primer editorial:

" Brumario es una revista de ciencias sociales, un cuaderno cuyos confines son el hombre y su devenir.

[...] Brumario, no será la tribuna de ninguna doctrina o ideología que respire por los totalitarismos, somos absolutamente democráticos y contrarios a la intolerancia, a los odios, al racismo y a las diferencias. No aceptamos ningún tipo de superioridad, racial, mental o cultural. Para nosotros el hombre es uno solo y una sola su aventura."

Esperamos haber cumplido y como siempre: esperamos que las palabras ayuden a pensar.

El Director

¿Son ciudadanos los pobres? Dilemas de la transición democrática argentina

Laura Valdemarca¹

Resumen

La existencia de personas en situación de pobreza fue un fenómeno negado por la dictadura militar y los pobres “emergieron” como problema en 1983 imponiendo un debate novedoso al partido gobernante, la Unión Cívica Radical, en cuya tradición no estaba incluida la “cuestión social”. El presidente Alfonsín, estaba convencido que la democracia debía garantizar derechos. En el artículo se analiza qué clase de ciudadanos con derechos pensó la UCR al referirse a las personas en situación de pobreza. Las fuentes documentales son el proyecto de ley del Plan Alimentario Nacional y los debates parlamentarios.

Palabras claves: cuestión social, políticas públicas

La reparación de la ciudadanía en formato radical

Durante la campaña presidencial, el candidato por la UCR, Raúl Alfonsín, pudo diferenciarse de su principal oponente,

Italo Luder candidato del Partido Justicialista, con el planteo de una democracia “reparadora” de los derechos de vastos conjuntos de ciudadanos afectados de diferentes maneras por las políticas de la dictadura militar. Los más reconocidos por los análisis posteriores son los casos de las víctimas de la represión ilegal y la violencia política aunque hubo otros grupos de ciudadanos cuyos derechos fueron objeto de revisiones para garantizar la igualdad ante la ley. Algunas de aquéllas desigualdades ante la ley, tenían origen en situaciones de vacíos legales como la situación de los hijos de los matrimonios de hecho, o no registrados en el registro civil y la patria potestad ejercida sólo por el progenitor varón. Sin embargo, hubo otros grupos que surgieron como resultado de las políticas económicas de la dictadura y son los casos de las personas en situación de pobreza que trataré a continuación. La UCR desde el gobierno planteó

1 Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Profesora Titular en Escuela de Trabajo Social de la UNC e investigadora del CIFYH María Saleme de Burnichon.

la reconstrucción de la ciudadanía. En general, esa forma de reconstrucción tenía una concepción liberal y republicana “desde arriba”.²

El presidente, pensaba recuperar, instalar y crear derechos a partir de las propuestas de expertos aunque sin la participación de los actores organizados que pugnaban por esos derechos. La solución implicaba un fuerte sesgo normativo y si bien imponía un giro progresista en las tradiciones políticas argentinas debió enfrentar resistencias organizadas aunque también tuvo el apoyo de algunos grupos. De hecho algunas de las nuevas normas, como la ley de divorcio, produjeron reacciones desde los más conservadores como las iglesias, especialmente la católica; otros como los organismos de derechos humanos acompañaron las decisiones hasta los juicios a las juntas de comandantes, otros como las Fuerzas Armadas y el sindicalismo y obstaculizaron y actuaron corporativamente en defensa de sus intereses que implicaron finalmente la no equiparación ante la ley aún bajo el estado de derecho.³

La estrategia del gobierno, si bien dispar y con desigual éxito, aprovechó algunas oportunidades para instalar un elemento muy importante para la refundación democrática: la solidaridad y la respon-

sabilidad de los ciudadanos, era una especie de ética cívica, que realimentaría la refundación de una nación golpeada y sufriente por igual con la dictadura extinta. Se pensaba que esa ética, esa solidaridad y esa responsabilidad por la recomposición del tejido social y político estaban entre los ciudadanos, sólo había que hacerlas florecer. Numerosos investigadores han analizado las características de la primavera democrática y la tendencia a apelar a una civilidad, que a los fines de movilizarse era casi inexistente pero en la cual aquel primer gobierno democrático, tenía una confianza por demás idealizada.⁴

El ya citado Gargarella, recupera en un listado algunas de las iniciativas gubernamentales que buscaron consolidar derechos que interpretamos como garantías de la igualdad ante la ley y restitución de garantías constitucionales y menciona, entre otros los decretos 157 y 158 que ordenan el procesamiento de las cúpulas militares y guerrilleras, el decreto 187 que crea la CONADEP, el decreto 154 que restablece la autonomía universitaria, la ley 23052 que termina con la censura cinematográfica, el decreto 2274 que levanta las restricciones para el control de la natalidad por medio de medicación anticonceptiva, la ley 23234 que otorga la patria potestad

² GARGARELLA Roberto “Democracia y derechos en los años de Raúl Alfonsín” En: GARGARELLA Roberto, MURILLO María Victoria y PECHENY Mario (comps) *Discutir Alfonsín. Siglo XXI, Buenos Aires, 2010 pp 26.*

³ Para las FFAA me refiero a las leyes de punto final y obediencia debida y para el sindicalismo al proyecto de ley de reordenamiento sindical y su régimen electoral.

⁴ ROMERO Luis Alberto *Breve Historia Contemporánea de Argentina. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994 p. 356* y CAVAROZZI, Marcelo *Autoritarismo y Democracia. La Argentina entre el Estado y el Mercado, Ariel, 1996.*

compartida, la ley 23515 que establece el divorcio vincular, la ley 23592 antidiscriminatoria.

Si bien la lista es incompleta, nutre la hipótesis esbozada de que aquella idea de ciudadanía se basaba en la igualdad ante la ley por sobre todo, antes que en la igualdad de oportunidades, en la superación de desventajas. Creo, como voy a presentar en este artículo que hay al menos una cuestión sensible en este punto, en la cual el gobierno fue esquivo y que por la manera de tratar la reparación sentó cuestiones importantes para la configuración de los derechos ciudadanos; se trata de los ciudadanos en situación de pobreza.

Esta transición hizo grandes esfuerzos por incorporar a los ciudadanos a una matriz de derechos liberal, inclusiva, planteó en términos de la igualdad de derechos una ciudadanía integradora a partir del reconocimiento de derechos, en algunos casos basados en diferencias, fue su mayor logro. No obstante, cuando se trató de otras ciudadanías no pudo sortear la falta de ideas del partido gobernante, ni la inercia de una matriz de la política social, que si bien había sido diferente con el peronismo, los gobiernos posteriores se encargaron de borrar. Me refiero a las diferencias entre la concepción de los derechos sociales como igualación por derechos universales versus su concepción en términos de asistencialismo y tutela.

Los slogans de campaña: con democra-

cia se educa, con democracia se come, con democracia se trabaja, fueron traducidos como la posibilidad, de que los mecanismos representativos y las personas que ocuparan los cargos, iban a tener en sus manos las soluciones sólo por la buena y saneada administración que la democracia suponía.

Entre las reparaciones estaban aquellas de los que no tenían recursos ni siquiera para alimentarse y se hacían evidentes en las noticias sobre niños desnutridos difundidos desde 1983. Aparecieron los pobres. No se trataba de sectores organizados desde sus propias bases, salvo en el caso de los dueños de terrenos y loteos indexados, ni representados directamente por el partido de gobierno y de hecho era la primera minoría, el PJ, quien tradicionalmente había representado a estos sectores. Un tiempo antes de las elecciones, el triunfo radical y la asunción de Alfonsín, la cantidad de jefes de hogar desempleados era de un millón y medio de personas aunque eran cifras presumibles ya que no había estadísticas actualizadas ni fiables, en el estilo de la dictadura de ocultar información pública. Los datos de la Organización Mundial de la Salud de 1979 habían indicado que nuestro país se encontraba en el séptimo lugar en razón de la mortalidad infantil, lo cual era también un hecho novedoso y alarmante que indicaba el deterioro de las condiciones económicas y de salud de grandes masas de población durante la dictadura militar. A estas cifras se sum-

aba como dato novedoso el creciente analfabetismo absoluto y funcional, fruto tanto del desmantelamiento de la educación pública como de las restricciones al acceso o abandono precoz. Esos eran algunos de los datos con que contó el PEN y los legisladores para el reconocimiento de esa realidad que sorprendía. El gobierno pensó en dos planes el Plan Alimentario Nacional (en adelante PAN) y el Plan Nacional de Alfabetización para accionar sobre estos nuevos grupos de ciudadanos. Más allá de esto, el gobierno no tuvo la capacidad de marcar agenda ni asumió la cuestión social como reparadora de derechos y esto hizo crisis cuando los recursos de los planes se fueron agotando. Esta clase de reparación que no implicaba igualdad ante la ley, resultaba incómoda y ajena a la tradición política de la UCR.

Entre los partidos representados en el Parlamento y especialmente en la Comisión que trató el proyecto de ley del PAN tampoco fue evidente que la cuestión social ocupara un escalón en la construcción de ciudadanía. En el tratamiento de la igualación de derechos, primó como se verá la matriz del asistencialismo y de ninguna manera figuró la matriz de la promoción. Las marcas y limitaciones de cómo se entendía a la reparación hacia las personas en situación de pobreza se pueden ver en la génesis misma del proyecto del PAN, originado en el entonces Ministerio de Salud y Acción Social. Entonces, el tratamiento de la cuestión

social, estuvo teñido de un conjunto de prejuicios y prácticas que para nada coadyuvaron a que las cuestiones de los pobres pudieran ser vistas, tratadas y resueltas como cuestiones para la ampliación de la ciudadanía. Además de las concepciones de la UCR y de su falta de experiencia en el tratamiento de cuestiones sociales, hay que tener en cuenta que este partido estaba escasamente movilizado desde abajo para implementar una política territorial y monitoreada. Por su parte, el Partido Justicialista, el portador de la tradición en este tema, no pudo rearmar un entramado territorial para disputar la aplicación del Plan y restringió su ámbito de conflictividad a los debates parlamentarios, aunque no debatió en términos conceptuales sobre la ciudadanía, sino que se limitó a una disputa retórica y a la negativa de las provincias gobernadas por el justicialismo a aplicar el Plan Nacional de Alfabetización. En suma, la cuestión de la pobreza aunque es vista en detrimento de la cuestión de la ciudadanía no logra ver como reparación de una ciudadanía vulnerada sino que los pobres seguirán subordinados. La naciente democracia no llega a realizar un planteamiento firme de cómo transformar derechos sociales en incremento de ciudadanía.

Los puntos de partida

Es válido aclarar que las herramientas disponibles para tratar la cuestión de la

pobreza en Argentina entre diciembre de 1983 y la aparición de la Encuesta Permanente de Hogares en julio de 1984 eran los datos de 1979 de la OMS. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se publicó en los medios el 14 de julio de 1984. La EPH instaló un nuevo concepto el NBI, (necesidades básicas insatisfechas), con la novedad que comenzó a considerarse que las necesidades iban asociadas y generaban una espiral de desventajas y no que cada indicador de pobreza era independiente de los demás ni que el indicador de ingreso era suficiente para valorar situaciones de pobreza. Dentro de los NBI se descubrió al grupo de los pobres extremos o indigentes, aquéllas personas que no incorporan diariamente el mínimo calórico para su normal desarrollo. No obstante, estas denominaciones más precisas no se impusieron rápidamente entre los legisladores ni en los medios y es posible encontrar otras como necesitados, desfavorecidos, socialmente vulnerables, carenciados, marginales, excluidos en los debates parlamentarios. Todas tienen en común su heterogénea e indefinida composición ya que hacen referencia a diversas situaciones como falta de consumo, precariedad, desempleo, etc. A pesar de su ambigüedad, su uso es económico en términos comunicativos ya que las personas reconocen esas palabras y les asocian algún sentido, en esto incluyo a los promotores del proyecto de ley, a los legisladores y al resto de los ciudada-

nos, aunque éstos no sean objeto de mi análisis en esta oportunidad. Debe entenderse que la presentación, debate y aprobación del proyecto de ley del Plan Alimentario, está atravesada por cuestiones del sentido común en relación con las personas en situación de pobreza y por el estado del conocimiento de la materia como acabo de señalar. El punto de partida "material" para definir la pobreza que fue la desnutrición por falta de ingesta de alimentos y por eso se lo manejó desde el Ministerio de Salud.⁵ Es importante tener en cuenta además, el contexto en que se dio la transición en Argentina en términos domésticos e internacionales. Internamente, hubo un colapso del gobierno dictatorial tras la guerra de Malvinas. Esto restó posibilidades a los pactos condicionantes que limitarían la acción política de los ganadores de las elecciones. El gobierno radical podía apropiarse de cuestiones sensibles como el fortalecimiento de las ciudadanías y así lo hizo. En relación a la cuestión socio-económica y cómo el gobierno radical atendía a los millones de personas en situación de pobreza la cuestión se vuelve más resbaladiza. Hubo un condicionante grave que fue la creciente pérdida de autonomía en las decisiones de política económica que acarrearía la situación de endeu-

5 Si bien el PAN esgrimió otros objetivos como la integración, la producción, la solidaridad a partir de acciones orientadas a generar cooperación entre los beneficiarios, nunca se concretó ese objetivo.

damiento externo, la restricción al gasto público e internamente, el gran deterioro económico. Estos condicionantes actuaron como graves condicionantes y marcaron el ritmo y los límites de la agenda económica y con ellos, las posibilidades de programar políticas en el mediano plazo, políticas que eran vistas como gasto público. Estas restricciones adicionadas a las incapacidades inherentes al radicalismo para gestionar la política social promoviendo la igualdad y al accionar oportunista del principal partido opositor, marcan las limitaciones de la política social.

Por otra parte, el tema de la pobreza, era incómodo en la transición, opacaba la representación de una Argentina nueva que confiaba en la democracia para solucionar sus graves problemas de exclusión y violencia.

De dónde vienen y cómo son los pobres

La construcción del otro/pobre ha sido objeto del debate sociológico en innumerables oportunidades. Cuando se trató el proyecto de ley esos sentidos construidos por los legisladores fueron muy evidentes. Oscar Lewis en 1967, elaboró la teoría de la cultura de la pobreza o la subcultura de los pobres. Desde este punto de vista, los pobres se caracterizarían por tener una expectativa de vida menor que la clase media, una tasa de mortalidad más alta, escasa

clasificación laboral, períodos de paro frecuentes por la inestabilidad laboral, sentido de marginalidad, de abandono, escaso sentido de proyección a futuro, sentimiento de inferioridad y desvalorización, escasa conciencia de clase pero resentimiento por la situación de marginalidad. No obstante, las personas en situación de pobreza, se acostumbran y adaptan a sus limitaciones. Desde otra perspectiva se acuña la idea de que los pobres lo son porque las estructuras económicas los han colocado allí, son una especie de víctima de condiciones que los exceden es la teoría estructural de la pobreza. El sistema económico los pone allí y en muchos aspectos estos pobres son funcionales al sistema porque ocupan los puestos laborales o los espacios informales en la economía que ningún otro quisiera ocupar.

Desde otro ángulo podemos afirmar que la situación de pobreza se vincula con la cuestión del trabajo asalariado que es lo que las personas necesitan tener en una sociedad capitalista para satisfacer sus necesidades en un amplio sentido. La teoría cultural al poner el énfasis en las preferencias de los pobres, induce a pensar que a los pobres no les gusta trabajar; la teoría estructural, al poner el énfasis en la exclusión, invita a pensar que los pobres no acceden al mercado laboral. En ambas se corre el riesgo de pensar que la preferencia o la marginación, son una responsabilidad individual del propio sujeto porque hay una basta

tradición que refuerza la idea de que el trabajo en una economía capitalista es un derecho y no una necesidad. Si el énfasis está puesto en el derecho al trabajo, no tener trabajo es no hacer valer sus derechos por preferencia cultural o por exclusión estructural. Ambas teorías no dejan margen para pensar si el mercado de trabajo está generando los puestos de trabajo para incorporar a las personas que deben vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, o el propio desarrollo capitalista al impedir el ingreso de las personas como trabajadores, los está convirtiendo en pobres.

En términos generales, también se adoptan conceptos propios del sentido común con importantes connotaciones provenientes de diversos campos como la religión, la asistencia estatal, el lenguaje partidario, etc. y casi naturalizando tales conceptos lo cual refuerza un sentido común de homogeneización de la pobreza, sus causas y sus actores. Algunos de los cambios estructurales que rodearon a la pobreza en los ochenta, datan de la década del `70 cuando comenzaron a producirse fuertes estallidos sociales y políticos en Argentina y en Latinoamérica, consecuencia de los procesos de desorganización económica y crisis fiscal -asociados a lo que Marcelo Cavarozzi denominó el agotamiento de la Matriz Estado Céntrica.⁶

Era el comienzo del fin de las versiones

⁶ CAVAROZZI, Marcelo *Autoritarismo y Democracia. La Argentina entre el Estado y el Mercado*, Ariel, 1996

Estados Benefactores surgidos desde mediados del siglo XX algunos de cuyos logros habían estado asociados a los mecanismos de integración intergeneracional e intrageneracional que habían hecho menos incierta la vida de los asalariados y los pasivos.

Como resultado de las modificaciones operadas durante la dictadura militar, en la década de los `80 se identificaba dos fenómenos al menos, a nivel estrictamente laboral.

Por un lado, la caída de las remuneraciones al trabajo y, por otro, un aumento en la precariedad del trabajo: subempleo, trabajo en negro y cuenta propismo en el área de servicios poco complejos. A pesar de todas las incertidumbres que rodeaban a la transición democrática, el diagnóstico predominante era optimista, sobre todo porque se tenía confianza en el modelo político como forma de reparación social y económica.

En paralelo, existía la representación tradicional de la Argentina como un país casi europeo con amplia clase media, industrializado, urbanizado en contraposición con una Latinoamérica pobre, rural, campesina. Esta representación concedía existencia a la pobreza en las zonas tradicionalmente pobres de la Argentina: norte, noreste y noroeste y márgenes de las grandes ciudades, el espacio de asentamiento de los migrantes internos expulsados de sus propias provincias menos desarrolladas.

De modo que en base a los diagnósticos

y a los pronósticos la política alimentaria debía atender a una franja poblacional que en algún momento dejaría de estar en situación de pobreza.

Los pobres también son víctimas

El PAN consistió en asistencia alimentaria y atención sanitaria a una parte de la población pobre: niños y mujeres embarazadas. No se incluye explícitamente al varón, adulto y jefe de hogar. La política pública puso una etiqueta a los pobres. Esa etiqueta se basó en la visibilidad de una característica que fue la desnutrición, el bajo peso ya que hubo un esfuerzo por ubicar en el sector de los pobres a los más victimizados, los niños. Se trata de la búsqueda de un pobre egítpimo, inobjetable sobre el cual la acción política tendiente a buscar o fortalecer derechos es prescindible ya que se trata de menores. Esto puede tener también un fin empático, los adultos pobres pueden ser prejuizados, sobre todo en sociedades exitistas como las nuestras, un adulto pobre, puede serlo por su voluntad de no trabajar o no conseguirse un trabajo, por el contrario, un niño pobre es una víctima plena que debiera despertar mayor simpatía en la sociedad que entonces se permite indignarse y solidarizarse que es lo que la propuesta del PAN intenta.

En las diversas exposiciones de los legisladores conviven ambas perspectivas mencionadas arriba la culturalista y la es-

tructural. Desde el sentido común revala la tendencia a aplanar las diferencias en torno a la pobreza, aunque ésta sea una realidad extremadamente heterogénea y diversificada. En el período analizado prevaleció la medición de la pobreza por ingreso y como condición de la cual no se puede salir, no como situación que puede variar y cobrar heterogeneidad según determinadas circunstancias. Esto es doblemente grave ya que el nombramiento de una cosa, persona, acto, etc. contribuye a crear aquello que designa, crea una visión del mundo, una representación de la realidad, que no es inmediata, sino mediada por una interpretación personal y subjetiva. El nombramiento expone la representación que se tiene, recrea la realidad a partir de mapas cognitivos que permiten ordenar hechos o informaciones y recrear esa realidad.

Cuando los legisladores abordaron el tema de la pobreza, lo hicieron a partir de uninstrumental bastante cercano al sentido común reforzando la mirada tradicional cuyo énfasis estaba puesto en el pobre como víctima o pobre legítimo, acostumbrado o resignado a su situación de recibir la asistencia estatal, la condición del pobre es inamovible, el resto de la sociedad sólo puede indignarse y asumirla o no.

Al momento de presentar el proyecto, se expuso que estaba destinado según los diputados radicales a *"(...) la población más vulnerable y de pobreza extrema que*

*presente la crítica situación de deficiencia alimentaria aguda y serán prioritarias las personas que presenten mayor riesgo de enfermar o morir por desnutrición (...).*⁷

En relación al significado de la pobreza y su impacto social, todos los datos provienen de valores de nutrición y sus principales afectados son los niños. La pobreza era vista como “(...) una lacra, un flagelo, escandalosa y patética, gravosa y pesada herencia del régimen político de la dictadura, un escándalo nacional, lacera mi sensibilidad social, Problema vergonzante (...).”⁸

Tanto desde el proyecto del PEN como de la mayoría de los diputados que lo trataron en comisión y luego lo defendieron, existió la tendencia a calificar a las personas en situación de pobreza por lo que no tenían, especialmente alimentos y no por ningún atributo económico o que hiciera referencia a su capacidad laboral o como sujeto de derecho. De este modo se los nombra como: carenciados, desamparados, vulnerables y de pobreza extrema, en condiciones paupérrimas.

Al optar por la cuestión alimentaria y focalizarlo en los niños y embarazadas, se evita poner a los ciudadanos en situación de pobreza en el lugar de ciudadanos con derechos. Los pobres deben ser asistidos y así son tratados como víctimas de la dictadura, víctimas por demás legítimas ya que se trata de seres más bien inocentes; la pobreza, en cambio es una mancha. Se separa el sujeto pobre

del objeto pobreza para estigmatizar a ésta y no a aquel.

El tratamiento del proyecto es fecundo en apreciaciones que generen empatía: (...) Hay que privilegiar a la niñez porque es la única no responsable de las condiciones en las que nos desenvolvemos los adultos, se dice por ejemplo. También se hace alusión al (...) pueblo sufriente, a la población vulnerable llámense embarazadas, niños desnutridos o menores de seis años; a las familias carenciadas, especialmente en las que existen mujeres embarazadas y sus hijos.⁹

La retórica indignada para juzgar la pobreza es funcional al objetivo de calmar las conciencias en un sentido de borrar el pasado, los pobres no surgieron el 30 de octubre de 1983 pero en estos discursos pareciera que sí. Esto implica que se ve una ciudadanía fracturada o fragmentada, los pobres no tienen protagonismo para salir de su situación, están en condición de asistidos, tutelados por gobernantes que los califican, los ponen en un lugar y saben los métodos para sacarlos de allí.

Algunos diputados, especialmente los de la UCR intentaron resaltar los compromisos sociales, la solidaridad que se esperaba de otros ciudadanos para con

⁷ *Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, tratamiento del proyecto de ley 23059 pp 1056 y ss.*

⁸ *Ibidem*

⁹ *Ibidem*

¹⁰ *Ibidem*

el prójimo. La pobreza deja el espacio de lo público-estatal y societal para ser abordada desde lo religioso, la compasión y los buenos sentimientos. El único problema es que el proyecto no esboza, siquiera cómo funcionaría esa solidaridad, cómo se encauzaría, con lo que se convierte en una utopía y vuelve a poner la cuestión de la pobreza en la órbita de la filantropía.

En relación a qué situaciones iba a generar la exclusión social en el futuro, primabamás el temor y la culpa que la reparación en términos de igualdad de condiciones para los ciudadanos. El diputado por la UCR, Cáceres de la Junta Coordinadora, ala más progresista del partido decía que las exclusiones “(...) crean el resentimiento y el odio en quien padece hambre (...)” ; “(...) son condiciones paupérrimas indescriptibles en las que se dan la insalubridad, la delincuencia precoz, los trastornos psíquicos, etc. (...)”.¹⁰

El diputado Barbeito del PJ decía “(...) Nuestra comunidad necesita un mayor número de habitantes para que la sustenten y la defiendan (...)”.¹¹

Los legisladores no sólo fragmentan la ciudadanía sino que le adjudican a algunos ciudadanos un protagonismo negativo como resultado de su situación, generando una tensión irresoluble, son víctimas (allí estaría el pobre legítimo) pero pueden llegar a ser victimarios, al no recuperar calificaciones legitimantes por sí mismas.

En relación a las causas de la pobreza, los

diputados de la UCR no llegan a elaborar ninguna crítica a la situación de endeudamiento externo ni de desindustrialización que había legado la política neoliberal de la dictadura. Cáceres expresa que “(...) *la injusta estructuración de nuestra sociedad (...) realidad social que no ha sabido garantizar sus más elementales derechos: trabajo, vivienda, acceso a la salud y a la educación, ni siquiera el más elemental de todos, alimentar a sus hijos (...). Fueron los diputados del PJ quienes esbozaban alguna crítica a la política económica anterior y en ese sentido decían (...)*”. Han condenado grandes sectores de la población las políticas antipopulares ejecutadas años atrás (...) *El derecho a la alimentación es uno de los derechos humanos primarios, las políticas de inmoralidad social por cuanto comparaban al hombre con una variable de ajuste de la economía(...)*.¹²

Algunos diputados cuestionaron esta política, aún considerándola necesaria, ya que eranovedoso para la Argentina distribuir cajas de alimentos, no era la clásica contención estatal. Los diputados no lograban hacer un planteamiento positivo, sino que primaron los argumentos desde la negación de un algo conocido, de lo cual la Caja PAN se alejaba rotundamente. El diputado Conte del Partido Intransigente expresaba que “(...) *es un deber y una responsabilidad*

¹¹*Ibidem*

¹²*Ibidem*

¹³ *Ibidem*

ineludible del Estado, no es una limosna, ni un gasto, es una inversión (...)”; otros lo veían como “(...) *un imperativo moral (...)* El plan no suplantaré a los padres sino que los ayudará en el sostén de la misma [familia] respetando su condición de ciudadanos.¹³

Solo el diputado Alzogaray cuestionó abiertamente la política ya que la consideró propia de un país en el que impera el dirigismo y no la economía social de mercado que era lo que la democracia debía propender.

A manera de cierre

La operación que realizan los representantes y el gobierno de colocar a las personas en situación de pobreza en el lugar de los asistidos, los posiciona en el grupo de los sin derecho.¹⁴ Incluso había que admitir que se era pobre para recibir la ayuda del Estado, esto se interpreta por el énfasis en la implementación de censos de hogares y escuelas a través de los cuales la persona debe admitir y asentar sus carencias, es decir que se basa en un alto nivel de individuación, muy lejano a la idea más liberal de la ciudadanía entre iguales. Designación y registro tienen un costo, el que recibe asistencia deja de cumplir una función social que es dar a través de su desempeño laborar. Se asigna un estatus inferior y un rol: pobre y beneficiario. La transición democrática intentó recu-

perar derechos de ciudadanía indudablemente el campo de las personas en situación de pobreza fue estéril en ese sentido ya que el instrumental heredado no era funcional en el sentido de que los varones adultos ya no podían garantizar el sostén del hogar a partir de percibir un salario. Nuevos desafíos incluyeron la meta de alcanzar un pobre legítimo, algo delicado en aquellos tiempos de fe en la democracia reparadora y de demora en comprender las limitaciones y los cambios estructurales que afectaban a la economía, sociedad y política argentinas.

Bibliografía

- .Cardarelli, Graciela y Rosenfeld, Mónica (2005) Las participaciones de la pobreza, programas y proyectos sociales, Paidós, Buenos Aires.
- .Cytrynblum, Alicia (2004) Periodismo Social. Una nueva disciplina. Ediciones La Crujía, Bs. As.
- .Coser, Lewis (1965) The sociology of Poverty. Social Problems, 140-148 en Fernández, J. Manuel (2000) Cuadernos de Trabajo Social, Madrid.
- .Cavarozzi, Marcelo Autoritarismo y democracia. (1955-1983). Buenos Aires, CEAL, 1987.
- .Delich, Francisco (2002) La crisis en la crisis. Estado, sociedad y mercado en la Argentina contemporánea, Eudeba, Bs. As.
- .Gargarella, R. Murrillo, V y Pecheny, M. (2010) Discutir Alfonsín. Buenos Aires, Siglo XXI
- .Romero Luis Alberto Breve Historia Contemporánea de Argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- .Tenti Fanfani, Emilio (1989) Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención, FLACSO, Centro editor de América Latina, Bs. As.
- .Valdemarca, Laura y Lamas Carolina (2008) La representación de la pobreza en los medios gráficos, durante la transición democrática, ponencia presentada a las VII Jornadas de la Escuela de Historia y I Jornadas Conjuntas de la Escuela y el Área de

¹⁴Golbert, Lumi y Tenti Fanfani 1992: 149

La securitización del desarrollo nuclear iraní durante el primer mandato de Barack Obama

Rosario Zabala Gallardo¹

Resumen

La política desarrollada por los Estados Unidos en relación a la República Islámica de Irán, simboliza una temática que ha sabido despertar la atención de la comunidad internacional en reiteradas ocasiones. Lejos de permanecer invariable, el vínculo de por sí complejo y ambivalente entre ambos actores, invita a reflexionar acerca del modo en que la problemática nuclear iraní fue definida en la agenda de políticas de los Estados Unidos.

En este sentido, la Guerra contra el Terrorismo implementada por George W. Bush (h), será aquella en el marco de la cual el país persa adquiriera una importancia trascendental para las administraciones norteamericanas; la República Islámica de Irán, fue entonces objeto de importantes acusaciones en razón de sus supuestos vínculos con grupos terroristas que motivaron su inclusión al "Eje del Mal", en enero de 2002.

1 Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Siglo 21 y Directora de Contenidos de la organización Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.

Este artículo abordara el tema a partir de la llegada de Barack Obama a la presidencia de los EEUU.

Palabras claves: securitización, terrorismo, ideologías, amenazas, desarrollo, nuclear, Irán, Obama, thinking tanks, lobbies, mitos.

Introducción

La política desarrollada por los Estados Unidos en relación a la República Islámica de Irán, simboliza una temática que ha sabido despertar la atención de la comunidad internacional en reiteradas ocasiones. Lejos de permanecer invariable, el vínculo de por sí complejo y ambivalente entre ambos actores, invita a reflexionar acerca del modo en que la problemática nuclear iraní fue definida en la agenda de políticas de los Estados Unidos. En este sentido, la Guerra contra el Terrorismo implementada por George W. Bush (h), será aquella en el marco de la cual el país persa adquiriera una importancia trascendental para las administraciones norteamericanas; la República Islámica de Irán, fue entonces objeto de importantes acusaciones en razón de sus supuestos vínculos con grupos terroristas que motivaron su inclusión al "Eje del Mal", en enero de 2002.

Sin embargo, las creencias acerca de una supuesta conexión iraquí con los ataques terroristas del 11-S y el hipotético desarrollo de programas de armas químicas, bacteriológicas y nucleares,

terminaron por centrar la atención en el régimen de Sadaam Hussein, como la amenaza existencial por excelencia para la sociedad de los Estados Unidos.

Tiempo después, con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca, el sólo terrorismo ya no representaría un desafío si no que, a partir de allí, la amenaza existencial la constituiría "*la posibilidad de que los terroristas obtuviesen y utilizaran un arma nuclear*". Esto último, fruto de la resignificación de la "guerra contra el terrorismo" que es llevada a cabo desde los inicios de la administración demócrata.

Producto de lo anterior, los avances del programa nuclear iraní (sumado a la desconfianza por sus aparentes vínculos con el sustento económico y militar de grupos terroristas) –ambos antes carentes de importancia frente a la amenaza del régimen baasista en Irak- hicieron posible a la administración de Barack Obama convertir a Irán en la "nueva no tan nueva" amenaza existencial.

Así las cosas, dado que es posible hablar de securitización cuando un asunto deja de ser conducido por medio de los canales de la "política normal" para convertirse en una cuestión de seguridad (Buzan et al., 1998), el presente trabajo comprende que el desarrollo nuclear iraní ha sido objeto de un proceso de tales características, asumiendo por tanto como problemática a *la securitización del desarrollo nuclear de la República Islámica de Irán, al interior de los Esta-*

dos Unidos de América, durante el primer mandato de Barack Obama (2008 – 2012).

Sobre Barack Obama y el “cambio”, en la política de seguridad nacional-norteamericana

La política de Estados Unidos con respecto al desarrollo nuclear iraní durante la Administración Obama, responde a lo definido por Balzacq en su enfoque pragmático de la securitización como “un procedimiento significativo, al interior de un campo de fuerzas, llevado a cabo a través de impulsos lingüísticos, orientado al establecimiento de un determinado curso de eventos como una preocupación compartida, y destinado a recomendar una acción política inmediata” (Balzacq, 2005, p. 178).

Ahora bien, verificar que el desarrollo nuclear de Irán fue objeto de un proceso de tales características supuso en principio responder a las preguntas básicas que, de acuerdo a la Escuela de Copenhague, todo investigador debe hacerse: ¿quién securitiza? (actor securitizador), ¿qué asuntos? (amenaza), ¿respecto a qué? (objetos referenciales), ¿por qué, con qué resultados, y bajo qué condiciones? (Buzan et al., 1998, p. 32).

Reflexionemos entonces. Mencionábamos con anterioridad que sólo una vez habiendo sido desplazado el régimen talibán del poder en el año 2001 y derrocado el régimen de Sadaam Hussein en el año 2003, la República Islámica

comenzaría a ser vislumbrada como el principal peligro a resolver. Más aún, cuando con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca en el año 2008, importantes modificaciones fueron introducidas en el modo de concebir a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Al respecto, Buzan señala que no es posible hablar de la existencia objetiva de una “seguridad real”, apartada o independiente del mundo de la política. Por contrario, señalan los teóricos de la Escuela de Copenhague que la seguridad es, en principio, subjetiva dado que se encuentra determinada por los actores, y que ya que los individuos no pueden tomar decisiones de seguridad por sí solos, la securitización es asimismo esencialmente intersubjetiva y socialmente construida (Buzan et al, 1998, p. 31).

De tal modo, y atendiendo a la ontología constructivista de la teoría de la securitización -según la cual, las estructuras materiales adquieren su significado e importancia en función de las ideas compartidas- el presente análisis sostiene que fue el contexto particular de “re significación de la guerra contra el terrorismo” aquel que terminó dotando de un sentido renovado al comportamiento de los Estados y el que, en definitiva, hizo posible la escalada en el speech act securitizador en torno al desarrollo nuclear iraní. (Hopf, 1998, p. 178-179).

Hablamos de resignificación, en una primerísima instancia, dado que la política de seguridad nacional enunciada por

Barack Obama no supuso un total abandono de las nociones introducidas por su antecesor. El terrorismo, seguiría siendo advertido como la principal amenaza a la que Estados Unidos debía hacer frente, no obstante, la comprensión de su naturaleza terminó viéndose ampliamente modificada. Dicha resignificación, constituyó entonces el abandono del sentido ideológico o la construcción de tipo institucionalizada de la “guerra contra el terrorismo”, que subyacía al tratamiento de las cuestiones de seguridad nacional, a favor de una más concreta definición de la amenaza terrorista. (McKriscken, 2001).

Precisamente, la securitización del desarrollo nuclear iraní devino y/o coincidió de manera inexorable con una redefinición de la amenaza existencial en términos de “la posibilidad de que los terroristas obtuviesen y utilizaran un arma nuclear”, tal y como versa la Estrategia de Seguridad Nacional correspondiente al año 2010 (Long, 2013). (McKriscken, 2001).

En dicha amenaza redefinida, se hacen asimismo presentes dos cuestiones particularmente relevantes, que también van a conjugarse en la definición del desarrollo nuclear iraní como amenaza existencial y que ayudarán a explicar por qué dicho proceso de securitización se dio –o fue exitoso– en este momento y no en otro.

En primer lugar, y en un desglose de tales elementos con intenciones es-

trictamente analíticas, se observa que la amenaza refiere al terrorismo internacional que, al interior de la sociedad norteamericana, sigue siendo comprendido como el principal desafío. En este caso, el componente relativo al terrorismo internacional se revela explícitamente en las alusiones que efectúa la Administración Obama acerca de la República Islámica, como un Estado sponsor o intrínsecamente vinculado a los actos de organizaciones terroristas como Hamaz y Hezbollah.

En segundo lugar, resulta posible identificar otro elemento como lo son las armas nucleares, que con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca adquieren una relevancia trascendental.

Lo anterior, debido, en gran parte, a la introducción de cuestiones como el desarme y la no proliferación nuclear en tanto prioridades sobresalientes de la agenda de seguridad nacional de los Estados Unidos. Esto último, favoreció el proceso de securitización del desarrollo nuclear iraní, a razón de los intentos que, según la retórica oficial, la República Islámica se encuentra desarrollando en vistas a adquirir una mayor e inminente capacidad nuclear.

Como se ve, el proceso de resignificación de la amenaza en términos de “la posibilidad de que los terroristas obtuviesen y utilizaran un arma nuclear”, terminó favoreciendo naturalmente el proceso de securitización del desarrollo nuclear

iraní en tanto contexto o marco. Sin embargo, y en el afán de hacer más profundo el análisis, resulta menester preguntarse qué es aquello que a la luz de dicho contexto de resignificación terminó facilitando que el desarrollo nuclear iraní tomase una relevancia superior durante la Administración Obama, incluso por encima de otros Estados poseedores de vínculos con el terrorismo o de las capacidades necesarias para desarrollar armamento nuclear.

Responder a esta pregunta, supone adentrarse en el speech act desenvuelto por la Administración Obama, a sabiendas de que el análisis de un movimiento securitizador consiste en comprender el proceso a través del cual se construye un entendimiento compartido acerca de lo que es colectivamente considerado y a lo que, por tanto, también deberá responderse colectivamente, como amenaza (Buzan et al., 1998).

Sobre la “villanización” de la República Islámica y el desarrollo nuclear iraní como amenaza existencial

En relación a este punto, la línea argumental de los Estados Unidos se encontró enmarcada en una retórica de exclusión, que definió a Irán en contrariedad a los Estados Unidos de América. De tal modo, los discursos del Presidente Barack Obama evidencian el carácter de amenaza con que la retórica oficial define al gobierno iraní al referir a Irán,

como aquel país que se ha definido en gran medida en oposición a los Estados Unidos.

Sumado a ello, señala Vogelaar que el “paradigma de enemistad” se ve aún más fortalecido en las referencias efectuadas por la Administración Obama al respecto de la “irracionalidad” y el “carácter malintencionado” que le es atribuida a los líderes iraníes en razón de sus “rechazos a negociar” (Vogelaar, 2009).

Por otra parte, el énfasis depositado por la Administración Obama en la vinculación inextricable de Irán con organizaciones terroristas acrecienta el carácter de amenaza con que es definido el desarrollo nuclear de la República Islámica. Al respecto, el “Country Reports on Terrorism” correspondiente al año 2011 refiere asimismo a Irán como un Estado ilegítimo “sponsor del terrorismo” en razón de eventos tales como el intento de asesinato al Embajador de Arabia Saudita en Washington y su apoyo a grupos de resistencia (Donnellan, 2013). Hasta aquí, el estudio de los argumentos utilizados por la Administración Obama torna evidentemente sorpresiva la escasez en el número de referencias respecto de las especificidades técnicas del régimen nuclear iraní. Dicha escasez, señala Vogelaar, obedece en mayor medida a que la narrativa prevaleciente acerca del programa nuclear iraní se encuentra sostenida en ideas subjetivas antes que en hechos, según las cuales, Irán se encuentra realizando esfuerzos tendientes a la

fabricación de armas nucleares, aunque de manera secreta, imposibilitando de este modo un mayor y más certero conocimiento acerca de tales detalles (Vogelaar, 2009).

Explicaciones de este tipo, contribuyeron a una ilustración de la República Islámica de Irán, como aquel Estado respecto del cual existen sobradas razones para pensar que posee intenciones o que bien puede ya encontrarse desarrollando un programa de armamento nuclear.

Así las cosas, la gravedad de la amenaza es frecuentemente recordada por Barack Obama en sus discursos al modo de "worst-case speculations" (o "especulaciones del peor de los casos"), que presuponen lo que el desarrollo nuclear de la República Islámica (y la inacción al respecto) podría significar (Pillar, 2013): el posible socavo del régimen de no proliferación nuclear, una carrera armamentística en Medio Oriente, el empoderamiento del régimen iraní, entre otros.

Dicho de otro modo, fue la identidad atribuida a la República Islámica, a través del énfasis depositado en las características del régimen como un "Estado agresivo, malvado, y fuera de la ley" y su vinculación con grupos terroristas, aquello que facilitó que sea tomado por seguro que el advenimiento de un armamento nuclear iraní podía simbolizar un desarrollo "extremadamente perjudicial".

Por otra parte, atendiendo a que la seguridad como construcción política

refiere a amenazas a la legitimidad de unidades políticas y sus patrones esenciales (Buzan et al., 1998, p. 144), el análisis del proceso de securitización reveló una retórica en la que ciertas partes integrales de la identidad de los Estados Unidos, entre ellas, la observancia de las normas internacionales, la paz, los derechos humanos y la justicia a nivel universal, fueron presentadas como principales víctimas del desarrollo de armas nucleares, el terrorismo internacional y regímenes como el de la República Islámica de Irán.

De tal manera, la Administración Obama llegó a plantear que si esta amenaza llegaba a materializarse, se verían afectados en su esencia los objetos referenciales anteriormente mencionados; la idea de que la República Islámica adquiriese armas nucleares, y brindase armas a organizaciones terroristas para atacar a los Estados Unidos, fue entonces traducida en términos del característico punto de no retorno de todo proceso de securitización: "si no lo resolvemos, todo lo demás será irrelevante" (Buzan et al., 1998, p. 24). En consecuencia, Obama apeló a la existencia de un punto decisivo y al hecho de que la conversación no simboliza para los Estados Unidos un sustituto de la acción, en lo que refiere específicamente a armas nucleares.

Dando un paso más, la idea de un punto de no retorno aparece aquí acompañada por la convicción acerca de la inaplicabilidad de anteriores estrategias de con-

tención y la consecuente determinación al respecto del carácter preventivo con que se desenvuelve la Administración Obama.

De tal modo, la retórica oficial con relación al desarrollo nuclear iraní supo cumplimentar la más importante de las condiciones internas facilitadoras de un proceso de securitización.: el speech act de la Administración Obama, siguió efectivamente aquello que los autores de la Escuela de Copenhague denominan "gramática de la seguridad", presentándose a modo de un guion, que incluyó una amenaza existencial, seguida del diagnóstico de estar ante un punto de no retorno y, por último, la salida de tal situación.

Continuando, la identificación de los actores securitizantes supone distinguir a aquellos quienes llevan a cabo el speech act, definiendo la amenaza y el objeto referencial que se encuentra existencialmente amenazado (Buzan et al., 1998, p. 36). En este caso, quienes juegan el rol de actores securitizantes son, en términos de Buzan, "jugadores comunes": miembros del gobierno, políticos y funcionarios. De lo anterior, se deriva que pueda ser el Estado aquel considerado como el principal actor securitizador, que realiza el speech act necesario a través de sus representantes autorizados (Buzan et al., 1998, p. 42).

En relación a este punto, y pese a ciertas diferencias en torno al status del régimen nuclear iraní, el conjunto de los más

importantes funcionarios del gobierno supo expresar un discurso verdaderamente unificado con respecto a las intenciones de Irán de desarrollar armas nucleares y la amenaza inminente que aquello significa. (Vogelaar, 2009).

Entre ellos, destacan:

• **Joe Biden (Vicepresidente de los Estados Unidos de América):** refiere enfáticamente a la gravedad de la amenaza de que Irán pudiera desarrollar armas nucleares; señala además la existencia de un punto de no retorno, al remarcar la determinación de los Estados Unidos de América a actuar de manera preventiva para evitar un posible recrudecimiento de la actual situación.

• **Hillary Clinton (Secretario de Estado):** apela firmemente a las vinculaciones de la República Islámica de Irán con actos de naturaleza terrorista y a la desconfianza que, según expresa, deberá ser revertida por el país persa ante la comunidad internacional.

• **Leon Panetta (Secretario de Defensa):** manifiesta explícitamente la existencia de un punto de no retorno en lo que refiere a las actividades de enriquecimiento de uranio y desarrollo nuclear de la República Islámica.

• **Tomas Donilon (Consejero en Seguridad Nacional):** remarca la gravedad con que debe ser comprendida la amenaza del desarrollo nuclear iraní, reforzando las características ya mencionadas por

los anteriores actores securitizantes y los escenarios del tipo “en el peor de los casos” acerca de lo que un Irán nuclearmente armado podría simbolizar.

• **Jay Carney:** el Secretario de Prensa de la Administración Obama aduce a las características del régimen de la República Islámica de Irán, entre ellas, su tradicional desconfianza y falta de transparencia y compromiso para con los estándares internacionales; refuerza además la idea de una salida (única) de situación, a la vez que se observa la reiteración de los futuros escenarios posibles a los que podría conllevar la permanencia de tal situación; finalmente, se manifiesta de modo explícito con respecto al carácter preventivo y la determinación del accionar estadounidense.

Por otra parte, los actores funcionales fueron aquellos que sin ser objetos referenciales o los actores encargados del proceso de securitización propiamente dicho, supieron influir de manera significativa en el campo o sector en cuestión, a razón de su propia naturaleza.

Concretamente, en el proceso de securitización del desarrollo nuclear iraní, intelectuales y políticos ideológicamente identificados al neoconservadurismo y a su vez agrupados en **think tanks**, contribuyeron a un retrato de la República Islámica de Irán como un régimen ilegítimo, represivo e irracional, ideológicamente extraño y tradicionalmente hostil a la cultura occidental y, fundamentalmente, poseedor de la capacidad y de las

intenciones para desarrollar armamento nuclear durante los próximos años.

Entre los thinking tanks que participan del proceso de securitización del desarrollo nuclear de la República Islámica, destacan:

• **American Enterprise Institute:** cuyos columnistas, se presentaron como los más acérrimos críticos de la política de diplomacia y compromiso sostenida por la Administración Obama y también como los principales promotores de una acción estadounidense que permitiese eliminar la amenaza del desarrollo iraní de armas nucleares.

• **The Heritage Foundation:** de entre sus miembros, Helle Dale, fue quien introdujo primeramente la idea del cambio de régimen como aquella estrategia que de ahora en más debería definir la política estadounidense con respecto a la República Islámica. Entretanto su vicepresidente, James Jay Carafano, dejó establecida la necesidad de expandir el target de un posible ataque militar estadounidense hacia objetos verdaderamente valorizados por el régimen iraní: las instalaciones de la Guardia Revolucionaria iraní, las facilidades gubernamentales, y demás infraestructura militar.

• **Brooking Institution:** en su documento “Which Path to Persia? Options for a New American Strategy toward Iran”, los miembros de este think tank concluyen que la República Islámica de Irán no negocia seriamente con los Estados Unidos

y que, en consecuencia, las opciones militares deberán tomar mayor relevancia por encima de las estrategias más orientadas a la persuasión y la negociación. En segundo lugar, el modo en que Irán es definido por Estados Unidos se encuentra significativamente influenciado por un factor como la presencia del lobby israelí. Lo anterior, resulta aún más notable cuando se observa que los escenarios del tipo “worst-case” con que es sustentada y enfatizada la definición del desarrollo nuclear iraní como amenaza, refieren a Israel de modo esencial. En este sentido, se señala que Irán seguramente utilizaría sus armas nucleares en contra de Israel o que proveería de estas últimas a Hezbollah y Hamas, cercanos aliados terroristas de naturaleza anti-israelí.

Entre los grupos pertenecientes al lobby, el Comité Americano-Israelí de Asuntos Públicos (AIPAC por sus siglas en inglés) publica en su página web desde el año 2008 recurrentes y simultáneos “memos” en los cuales el hincapié es depositado, por una parte, en el carácter existencial e inminente de la amenaza que simboliza el desarrollo nuclear iraní y, por otra, en la responsabilidad que acomete a los Estados Unidos de América en la conducción de los esfuerzos tendientes a contrarrestar dicha amenaza.

Seguidamente, los medios de comunicación social también favorecieron al proceso de securitización, en el sentido de la construcción de un sense of fear

(o sensación de miedo) en el público norteamericano. Incluso en la actualidad, gran parte de la cobertura mediática acerca de las actividades nucleares iraníes deposita fundamental hincapié en los debates y negociaciones que toman lugar al respecto soslayando, de este modo, la búsqueda de mayor información acerca de las intenciones y las verdaderas capacidades nucleares de la República Islámica (Siegel y Barforoush, 2013).

Asimismo, y no obstante la centralidad de la cuestión, la descripción que los medios de comunicación efectúan del desarrollo nuclear iraní varía considerablemente entre ellos. En este sentido, se observa la utilización de un amplísimo espectro de términos que van desde el “programa nuclear” de Irán, su “programa de armas nucleares”, sus “ambiciones nucleares”, las actividades de un “Irán nuclear”, entre otras.

Finalmente, la incapacidad de un organismo internacional como la Agencia de Energía Atómica de “proveer información creíble acerca de la ausencia de material y actividades nucleares sin declarar en Irán”, junto con la sucesión de inspecciones realizadas por la agencia, contribuyeron también a las alegaciones efectuadas por los Estados Unidos (Herman y Peterson, 2012, p. 30).

“Yes we can”: sobre el rol de la opinión pública en la aplicación de las sanciones contra Irán

Entretanto, el consentimiento en torno al proceso de securitización llevado adelante por la Administración Obama resultó imprescindible para la implementación de diversas políticas.

A este respecto, el reconocimiento de su participación deviene de una rearticulación conceptual de la seguridad, según la cual, el razonamiento en torno a las cuestiones de seguridad deja de reducirse a los términos específicos del speech act o, dicho de otro modo, a “la utilización de las palabras más apropiadas”, para atender a la generalidad del contexto en que el agente securitizador se encuentra efectivamente situado (Bulzacq, 2005, p. 185).

Las técnicas discursivas que componen el speech act no son entonces “auto referenciales” o “auto suficientes” si no que tienen por objetivo permitir al actor “inducir o incrementar la adhesión mental (del público) a la tesis por él presentada”, haciendo posible el reconocimiento de la audiencia como “la piedra angular en que se centra dicho proceso” (Bulzacq, 2005, p. 187).

En este sentido, la aceptación del speech act por parte de la audiencia a nivel interno quedó demostrada, en primer lugar, en los sondeos de opinión², que expresaron el apoyo brindado por la opinión pública.

En lo concerniente a la percepción de la República Islámica como amenaza existencial, un sondeo realizado por CNN en Abril de 2009, señalaba que el 47% de los norteamericanos poseía una muy desfavorable opinión acerca de Irán, porcentaje que se vio asimismo incrementado hacia un 51% en una encuesta realizada por la misma cadena de noticias, en Junio de 2010.

Con posterioridad, en Enero de 2012, una encuesta realizada por la agencia Pew Research Center señalaba que el 28% de los encuestados consideraban a Irán “el mayor peligro para los Estados Unidos” por encima de otros 10 países. Por su parte, en Octubre de 2009, el 87% de los ciudadanos estadounidenses encuestados sostenía que Irán estaba tratando de desarrollar armas nucleares, mientras, el 50% aseguraba que “muy probablemente” Irán proveería de armas nucleares a organizaciones terroristas que luego las utilizarían contra los Estados Unidos de América.

Asimismo, en términos de la implementación de medidas excepcionales, las crecientes referencias de la retórica oficial con respecto a las consecuencias de que Irán adquiriese armas nucleares, se correspondieron con una marcada intensificación de la percepción pública acerca de la importancia de prevenir que Irán adquiriera un armamento de tipo nuclear

2 Los sondeos de opinión aquí presentes fueron consultados en la página oficial de Polling Report. Disponibles en: <http://www.pollingreport.com/iran.htm>

(Donnellan, 2013).

De tal manera, en Septiembre y Octubre de 2009, respectivas encuestas realizada por la agencia Pew Research Center y la cadena de noticias CNN, revelaban que entre el 78% y 77% de los ciudadanos estadounidenses estaban a favor de la implementación de “mayores y más intensas sanciones o acciones económicas o diplomáticas” en un intento por prevenir que Irán desarrollase armas nucleares.

Entretanto, la aceptación del speech act por parte de la audiencia quedó también demostrada en la aprobación del Congreso de la resolución bipartidista denominada “*Comprehensive Iran Sanctions, Accountability, and Divestment Act*”³ que impuso nuevas sanciones económicas contra Irán. De manera fundamental, el texto de la resolución señala a “las actividades nucleares ilícitas del Gobierno de Irán como una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos de América, Israel y demás aliados de los Estados Unidos en el mundo”; denunciando además el desarrollo de armas y misiles balísticos no convencionales y el soporte brindado por la República Islámica al terrorismo internacional y estableciendo que es de interés vital para los Estados Unidos de América el “prevenir que el gobierno iraní alcance la capacidad de desarrollar armas nucleares”.

Las declaraciones efectuadas por los congresistas estadounidenses en el debate previo a su aprobación, revelaron

la aceptación de la narrativa oficial de la Administración Obama, tanto de parte de demócratas como de republicanos⁴. A este respecto se destaca, en primer lugar, el alto nivel de convencimiento en torno al tipo de amenaza al cual la medida pretende hacer frente. De tal manera lo señalaban el congresista Pence, al sostener que “todos conocemos la naturaleza de la amenaza, dado que Irán ha hecho explícitos sus intentos por utilizar armas nucleares como amenaza a los Estados Unidos de América y sus aliados” y el Senador Republicano Bennet –quien presentó el proyecto de la nueva resolución en abril de 2009- al referir al “carácter antiamericano de la República Islámica”.

En segundo lugar, las declaraciones de los congresistas norteamericanos revelan un alto grado de convicción acerca de las consecuencias del desarrollo nuclear de Irán. Al respecto, se manifestó el senador Kil al declarar que “Si Irán adquiriese armas nucleares, sus vecinos podrían sentirse impulsados a desarrollar sus propios arsenales nucleares. Una vez habiendo adquirido armas nucleares, los iraníes se tornarían más agresivos en su soporte a las organizaciones terroristas (...) Se encontrarían estimulados para iniciar una guerra económica contra el

³ Texto oficial del “*Comprehensive Iran Sanctions, Accountability, and Divestment Act*”. Disponible en: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/hr2194.pdf>

⁴ Datos extraídos de la página oficial de la House Republican Majority. Disponible en <http://www.gop.gov/bill/111/2/hr2194/conferencereport>

Occidente (...) Y gobiernos de alrededor del mundo perderían fe en la confiabilidad norteamericana”.

En adición a este punto, el convencimiento de que la diplomacia con Irán se encontraba “exhausta” o que los Estados Unidos “lo habían hecho todo” se revela también presente. El congresista Holt así lo resumió al afirmar que *“el liderazgo iraní permanece desafiante y sin mostrar signos substantivos de cooperación. Sus acciones no nos dejan más opción que perseguir medidas adicionales para persuadir al régimen”*.

Por último, todas estas cuestiones generaron un nivel de apoyo a la acción prácticamente unánime entre los legisladores norteamericanos. Al respecto, se manifestó el congresista Hoyer al afirmar que *“Irán se encuentra desafiando abiertamente la determinación de la comunidad internacional y que por ello, es el momento es el momento correcto para implementar fuertes presiones económicas que afecten el régimen iraní”*.

Sin lugar a dudas, este comportamiento de la opinión pública resultó ventajoso para el gobierno norteamericano quien, haciendo uso de su autoridad como máximo responsable por la seguridad de los Estados Unidos, logró persuadir a la audiencia de la amenaza inminente que representaba la adquisición de armas nucleares por parte de un régimen como el de la República Islámica, a la vez que logró la opinión pública apoyara la imposición de sanciones en un intento por

evitar que Irán continuase desarrollando su programa de armas de destrucción masiva.

“The clock is ticking”: sobre la inminencia de la amenaza y los mitos acerca de la inevitabilidad de pasar a la acción

En relación a este punto, no obstante en el caso que aquí se estudia las medidas implementadas se alejan del caso extremo de la guerra o la intervención armada unilateral, la convicción típica de todo movimiento securitizador acerca de la imposibilidad de continuar tratando con la amenaza a través de los medios normales de la política se encuentra igualmente presente al interior del proceso de securitización del desarrollo nuclear iraní. En consecuencia, la Administración Obama planteó como única salida a la situación, la ejecución de medidas que más bien se asimilaron a estrategias de tipo preventivo, es decir, destinadas a evitar que la República Islámica de Irán adquiriese la capacidad de transferir sus armas de destrucción masiva a los terroristas. Al respecto, el “Acta de Sanciones contra Irán”⁵ aprobado por el Congreso de los Estados Unidos marcó un momento sin precedentes ya que a diferencia de lo sucedido previamente, cuando las sanciones económicas de los Estados Unidos apuntaban directamente contra la República Islámica, esta vez Estados Unidos fue más allá de la eje-

cución doméstica de las leyes, al apuntar hacia las actividades de ultramar de firmas extranjeras. La nueva resolución, prevé la imposición directa de sanciones contra una amplia diversidad de compañías e individuos que se encontrasen involucrados en actividades con el sector energético/petrolero iraní forzándolas, de tal modo, a que escojan entre hacer negocios con Irán o continuar teniendo acceso a los mercados norteamericanos (Cannon Farrar, 2011, p.30).

Ahora bien, dado que tales sanciones suponen importantes modificaciones en las relaciones comerciales con Irán de las empresas o individuos afectados, la nueva resolución motiva importantes interrogantes respecto de la compatibilidad de las sanciones para con los principios de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Singh, 2012, p.3). En este sentido, la línea principal de defensa de los Estados Unidos arguye que, en función de la exención de seguridad nacional contemplada en el GATT de 1994, un miembro puede tomar cualquier acción que “considerase necesaria” para la protección de sus “intereses esenciales de seguridad”. Asimismo, conforme a la ley internacional, los tribunales norteamericanos limitan el alcance extraterritorial de sus leyes basándose en “la doctrina de los efectos” que postula que un país sólo puede regular la conducta de los ciudadanos extranjeros por fuera de su propio territorio si tal conducta “tiene o pretende tener un efecto sustancial dentro del mismo” (Cannon Farrar, 2011, p.30).

Sin embargo, tales estatutos no terminan más que evidenciando las intenciones inequívocas del Congreso por ampliar la ejecución de la ley a la conducta de ciudadanos no estadounidenses fuera de los Estados Unidos, incluso pese a la falta de certidumbres con respecto a los verdaderos efectos que las actividades de desarrollo nuclear iraníes podrían significar para los Estados Unidos (Cannon Farrar, 2011, p.31).

En adición a este punto, el tipo de sanciones implementadas por los Estados Unidos carece de cualquier justificación que pudiera derivarse de la resolución 1929 del Consejo de Seguridad⁶. Esto último, dado que no obstante la misma reconoce la posibilidad de imponer sanciones a instituciones financieras vinculadas a actividades con la República Islámica que se encontrasen en el territorio, o bajo la jurisdicción, de alguno de los países signatarios (en este caso, de los Estados Unidos), no refiere por contrario a instituciones financieras que constituyesen entidades extranjeras en sí mismas. Así las cosas, el “Comprehensive Iran Sanctions, Accountability, and Divestment Act”⁷ aprobado durante la Administración Obama, fue expresamente

⁵ Texto oficial del “Comprehensive Iran Sanctions, Accountability, and Divestment Act”. Disponible en: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/hr2194.pdf>.

⁶ Texto oficial de la Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del 09 de Junio de 2010. Datos extraídos de la página oficial de IAEA. Disponible en: [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/unsc_res1929-2010.pdf](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeaيران/unsc_res1929-2010.pdf)

bosquejado para regular las actividades de aquellas partes no estadounidenses que condujesen algún tipo de negocio con la República Islámica de Irán, anulando o ignorando cualquier regla de ley internacional que colocase límites con respecto al alcance jurisdiccional de los estatutos (Cannon Farrar, 2011).

En definitiva, al ser securitizado, el desarrollo nuclear de la República Islámica de Irán no sólo se convirtió en una amenaza existencial, sino en una amenaza inminente, que legitimaba la aplicación de medidas de emergencia.

Conclusiones

El proceso de securitización del desarrollo nuclear iraní ejemplifica aquello sostenido por los teóricos de la Escuela de Copenhague, quienes afirman que lo importante es que una amenaza existencial adquiera la suficiente resonancia como para legitimar medidas de emergencia que no hubiesen sido posible sin que el discurso tomase la forma de una amenaza existencial, un punto de no retorno y una necesidad (Buzan et al., 1998, pp. 25). De tal modo, la presente investigación supuso desentrañar el proceso a través del cual una definición o retórica terminan constituyéndose como los lentes a través de los cuales asuntos específicos son conceptualizados y sobrellevados por una comunidad. En este sentido, la perspectiva teórica brindada por la Escuela de Copenhague fomentó

el desenvolvimiento de una aproximación más reflexiva con respecto a la política de los Estados Unidos en torno al desarrollo nuclear iraní, que permitió hacer foco en el conjunto de las prácticas sociales que constituyeron y facilitaron su securitización.

Analizar el proceso de securitización del desarrollo nuclear iraní, significó entonces comprender que toda securitización es una acción política, construida intersubjetivamente por actores, que deciden convertir ciertas cuestiones en asuntos de seguridad, en un contexto determinado.

Bibliografía

- Balzacq, Thierry (2005) "The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context".
- Buzan, Barry et al (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publications, pp 21-45. Londres.
- Cannon Farrar, Quinton (2011) "U.S. Energy Sanctions and the Race to Prevent Iran from Acquiring Weapons of Mass Destruction".
- Herman, Edward y Peterson, David. "The Iran "Threat" In a Kafkaesque World". *Journal of Palestine Studies* Vol. 42, No. 1, pp. 24-45. University of California Press.
- McDonald, Matt (2008) "Securitization and the Construction of Security" *University of Warwick. European Journal of International Relations*, 14:4.
- McKriscken, Trevor (2011) "Ten years on: Obama's war on terrorism". *International Affairs* 2011. pp. 781-801. The Royal Institute of International Affairs. Oxford, Estados Unidos de América. Blackwell.
- Pillar, Paul. (2013). "The Role of Villain: Iran and US Foreign Policy". *Political Science Quarterly*. Vol.128 *Academy of Political Science*. [Versión electrónica].
- Siegel, Jonas – Barforoush, Saranaz (2013). "Media coverage of Iran's nuclear program. An analysis of U.S. and U.K. coverage, 2009-2012". *Center for International and Security Studies at Maryland (CISSM)*.
- Singh, Shaija (2012). "WTO Compatibility of United States's secondary sanctions relating to petroleum transactions with Iran". *Center for WTO Studies*.
- Vogelaar, Gabriella (2009). "The Iranian Nuclear Threat: Nightmare or Reality".
- Wendt, Alexander (1999). *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Zhang, Cui and Charles William Meadows III (2010). "International Coverage, Foreign Policy, and National Image: Exploring the Complexities of Media Coverage, Public Opinion, and Presidential Agenda." *International Journal of Communications* No. 6, pp. 76-95.

7 Texto oficial del "Comprehensive Iran Sanctions, Accountability, and Divestment Act". Disponible en: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/hr2194.pdf>.

Que veinte años no es nada...

Un balance de la reforma constitucional de 1994

Marcelo Bernal¹

Resumen

El presente artículo plantea una lectura crítica al rediseño efectuado al federalismo argentino con la importante reforma constitucional llevada a cabo en el país en el año 1994. A modo de balance, a veinte años de transcurrida dicha reforma buena parte de los nuevos dispositivos institucionales propuestos se encuentran aún pendientes de implementación o de una adecuada reglamentación, mientras que otros lisa y llanamente no se cumplen. Intentaremos identificar y analizar algunos de los principales factores y de los intereses en pugna de los diferentes actores territoriales que explican dicho cuadro de situación y que demoran largamente la consolidación de un federalismo moderno y complejo que no termina de afirmarse de manera definitiva.

Palabras claves: Descentralización, Federalismo, Federalismo fiscal, Reforma Constitucional, Relaciones Intergubernamentales.

Presentación del tema

El presente trabajo tiene como principal objetivo llevar a cabo un balance provisorio del estado de situación actual del federalismo argentino, a punto de cumplirse ya veinte años de la importante reforma constitucional acontecida en el año 1994.

En la primera parte de este artículo se analizan las principales y más significativas reformas al texto constitucional efectuadas en dicho año, con especial énfasis en el abordaje del nuevo diseño federal y de la reingeniería de relaciones intergubernamentales sobrevivientes.

Posteriormente se esbozan los que -a juicio del autor de este trabajo- son los factores que han impedido o demorado largamente la materialización de muchos de los nuevos institutos y arreglos institucionales plasmados en la Constitución y aún pendientes de cumplimiento.

En el cierre del trabajo se plantean futuros posibles escenarios para la problemática, junto con un breve análisis de los desafíos que propone volver operativo el mandato constitucional de

1 Prof. Marcelo Bernal. Abogado (Univ. Nacional de Córdoba). Magister en Relaciones Internacionales (Univ. Nacional de Córdoba). Magister en Dirección y Gestión Pública Local (Univ. Carlos III de Madrid). Doctorando en Derecho en la Universidad Nacional de Cuyo. Es profesor de Derecho Constitucional en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Empresarial Siglo 21. Es investigador categorizado y autor de numerosas publicaciones especializadas.

construir un país descentralizado, con solidaridad y cohesión territorial, y con relaciones intergubernamentales y mecanismos de distribución de recursos y competencias objetivos y consensuados, que sirvan a un desarrollo homogéneo y equilibrado de todos los distritos de nuestro asimétrico federalismo.

La reforma constitucional del año 1994 y la emergencia de un diseño federal moderno y complejo

Motivos propios de la política cotidiana frustraron la materialización de una reforma constitucional durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), el que quedaría debilitado después de las elecciones legislativas del año 1987.

Sin embargo, en el mismo se empiezan a sentar las bases de una futura reforma a partir de las renovaciones efectuadas a muchas constituciones provinciales y del trabajo del Consejo para la Consolidación Democrática, organismo ad - hoc creado por Alfonsín para debatir el tema y en donde participaron destacados referentes de la política y la cultura de aquel tiempo.

Ya entrados en la década del 90, importantes avances en la estabilización de la economía alcanzados por el Presidente Carlos Menem reinstalaron el debate acerca de una reforma constitucional. Era el firme deseo de Menem impulsar dicha reforma y habilitar la posibilidad de la reelección presidencial, iniciando para

ello una fuerte campaña de promoción de la iniciativa en los medios periodísticos nacionales.

Por aquellos tiempos, el sistema político en la Argentina tenía las características de un bipartidismo estable, con una fuerte presencia de los dos partidos nacionales históricos -Justicialismo y Radicalismo- junto con un puñado de opciones políticas minoritarias y la coexistencia de algunos partidos provinciales sin alcance nacional. De dicho cuadro de situación emerge la necesidad del Justicialismo de acordar con la Unión Cívica Radical dicha reforma, ya que los consensos exigidos por el Art. 30 de la C.N. son de dos tercios del total de los miembros de cada Cámara del Congreso.

Esta propuesta de Menem empujó a la UCR a un fuerte debate interno que llevaría más de cuarenta días, en medio de los cuales una comisión mixta de actores políticos e importantes constitucionalistas de las dos fuerzas mayoritarias alumbrarían lo que la historia reconoció como el Pacto de Olivos, el acuerdo político que posibilitaría la reforma del año 1994. En diciembre de 1993 ambas Cámaras dan sanción a la Ley 24.309 declarativa de la necesidad de la reforma constitucional, en un todo de acuerdo con el documento rubricado por Menem y Alfonsín.

El capítulo federal de dicha reforma ha sido uno de los debates más profundos y trascendentes de todo el proceso constituyente del año 1994. Fue el segundo

tema más discutido en extensión de tiempo, y participaron del mismo -con una significativa cantidad de proyectos- el conjunto de las fuerzas políticas representadas en la Convención. Dentro de las importantes reformas sobre aspectos centrales del federalismo, que a continuación reseñaremos someramente, se destacan cuatro ejes temáticos de significación y relevancia.

El primero de ellos está dado por el nacimiento de un federalismo complejo, con la profundización de las autonomías provinciales, el reconocimiento constitucional de las autonomías municipales y el nuevo status jurídico otorgado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ello deben sumarse la posibilidad de las provincias de crear regiones, junto con la de la integración regional supraestatal. Un segundo eje se centra en un nuevo sistema de distribución de competencias mucho más complejo entre los diferentes niveles u órdenes de gobierno de nuestro Estado federal.

Un tercer nivel de análisis se vincula con el diseño de un nuevo sistema de distribución de competencias tributarias y financieras entre la Nación y las provincias, a partir de la prescripción constitucional de sancionar una ley convenio de coparticipación y otras disposiciones vinculadas.

Finalmente, el cuarto aspecto está relacionado una nueva arquitectura del poder, apuntalada con el fortalecimiento y una mayor pluralidad de la represent-

ación de las provincias en el Senado de la Nación, la limitación de las facultades presidenciales en cuanto a la figura de la intervención federal y la imposición al Congreso de ordenar su actividad legislativa orientada al cumplimiento de fines vinculados con el fortalecimiento del diseño federal y el desarrollo armónico y equilibrado del territorio.

Con respecto al primer eje, luego de la reforma constitucional de 1994 existen en Argentina cuatro órdenes de gobierno: 1) el gobierno federal, al que la Ley Suprema destina el título primero, "Gobierno Federal", Art. 44 a 120, de la segunda parte; 2) los gobiernos de provincias, regulados en el título segundo, "Gobiernos de provincias", Art. 121 a 128; 3) el gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, Art. 129, en el título segundo de la segunda parte, que tiene naturaleza de ciudad - Estado, distinta de las provincias y municipios; y 4) los gobiernos municipales autónomos, según lo dispuesto por los Art. 5 y 123 de la C.N.²

El diseño federal emergente implica, por una parte, una complejización profunda de las dimensiones políticas e institucionales del gobierno. El nuestro se vuelve uno de los federalismos más desarrollados y modernos en cuanto a la distribución vertical del poder y al reconocimiento de las capacidades autonómicas territoriales. Junto con ello deviene

² HERNÁNDEZ, Antonio M. Director. *Derecho Constitucional*, tomo I. Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina (2012). Pp. 420 y Ss.

también un modelo en donde nacen formas de relaciones intergubernamentales que nos llevan decididamente hacia un gobierno multinivel sofisticado y complejo.

Junto con los cuatro órdenes o niveles de gobierno que profundizan el proceso descentralizador del poder, aparecen dos nuevos institutos muy interesantes y actuales.

El primero de ellos es la posibilidad que brinda el nuevo artículo 124 de que las provincias puedan conformar regiones para impulsar el desarrollo económico y social, y brindarse a sus efectos sus propias instituciones, sin constituir ello un nuevo nivel político de gobierno. La regionalización del país contiene elementos históricos y culturales de vieja data, pero representa a la vez la posible construcción de proyectos colectivos que potencien las energías latentes en nuestras unidades territoriales y las proyecten de manera comunitaria a cobrar un peso diferente en los debates nacionales, e incluso a transnacionalizar su presencia económica y comercial. Un segundo aspecto, estrechamente vinculado con los nuevos diseños fed-erativos alrededor del planeta, está dado por el inciso 24 del artículo 75, que posibilita la participación de nuestro país en procesos de integración supraestatal en condiciones de reciprocidad e igualdad, aún cediendo de manera parcial jurisdicción y competencia.

La posibilidad de la integración puso al país a la cabeza de las reformas en todo el continente americano, y adecuó

el derecho interno a los compromisos asumidos en el marco del Mercosur. Esta posibilidad empuja al país, y a sus diferentes órdenes de gobierno, a pensar en un futuro diseño federal aún más complejo y de características transnacionales en donde se construya una arquitectura del poder con características similares al ya consolidado proyecto de la Unión Europea.

Con respecto al nuevo sistema de distribución de competencias, el federalismo emergente -a primera vista- mantiene todavía en pie la división entre los poderes conservados por las provincias de manera ilimitada, y los poderes delegados al gobierno federal de manera expresa o implícita (limitados). Sin embargo, como señala Bidart Campos,³ una clasificación más actual nos lleva a distinguir entre relaciones de subordinación, coordinación y cooperación propias de los nuevos institutos y de las relaciones intergubernamentales emergentes.

En cuanto al rediseño de las bases de nuestro federalismo fiscal, se destaca la obligación impuesta al Congreso Nacional de dictar antes de la finalización del año 1996 una Ley Convenio de Coparticipación, que debió ser aprobada por el Congreso con una mayoría absoluta del total de sus miembros, y también tratada y aprobada por todas las legislaturas pro-

³ BIDART CAMPOS, Germán. *Manual de la Constitución reformada*. Ediar, Buenos Aires (1996). Pp. 128-129.

vinciales, siendo sus fines determinados por la propia Carta Magna (la equidad, la solidaridad y la prioridad para lograr un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Art. 75, Inc.2). Acompañan el espíritu de dicha norma la creación de un Banco Federal con facultades de emisión de moneda y de un organismo de control de la coparticipación integrado por representantes de cada una de las provincias, (Art. 75, incisos 2 y 6), junto con la determinación del dominio original de las provincias con respecto a sus recursos naturales (Art. 124). El incumplimiento de este aspecto de la reforma es el nudo de los problemas de distribución de competencias y de recursos que hoy afecta al nuevo diseño federal concebido en 1994.

Finalmente, los nuevos arreglos institucionales pensados para vigorizar la arquitectura de nuestro federalismo han sido: a) el fortalecimiento del Senado como órgano federal dentro del sistema, acrecentando sus atribuciones, determinando la elección directa y la reducción del período de mandato de los senadores, y aumentando de dos a tres miembros la representación de cada provincia en el cuerpo, con participación necesaria de las minorías (Art. 54); b) la imposición de principios federales que deben involucrar al accionar del Congreso en materias como desarrollo humano, educación, ciencia y cultura, respetando los particularismos locales, la identidad

y la pluralidad cultural (Art. 75, inc. 19); y c) el acotamiento de las facultades presidenciales en lo referente a la disposición de la intervención federal, limitando la aplicación de dicho instituto de emergencia y dejando la decisión en manos del Congreso de de la Nación (Art. 75, Inc. 31).

Esta reingeniería de distribución de las competencias, junto con los nuevos institutos y marcos normativos, representa un avance significativo con respecto al diseño anterior.

Hemos obtenido una modernización y actualización necesaria de la Constitución Nacional ajustada a un escenario de cambios en el territorio y el gobierno que se viene generando a escala global. Dichos cambios reconocen nuevas dimensiones estatales subnacionales como espacios idóneos y naturales para el desempeño de funciones otrora propias del gobierno central.

Sin embargo, a veinte años de la sanción de la nueva Constitución quedan en Argentina un saldo de normas y de arreglos institucionales aún pendientes de implementación que abren serios interrogantes acerca del diseño federal propuesto y sus posibilidades reales de materialización. En el próximo apartado se presentan algunos de los principales factores que condicionan un desarrollo federal ajustado al propio texto constitucional.

Los factores que inciden en el estado actual de federalismo argentino.

Los factores que inciden de manera más visible en el actual estado del federalismo en nuestro país son varios, y de diferente naturaleza. Probablemente la selección de algunos de ellos en desmedro de otros será arbitraria, pero sin lugar a dudas existen una serie de fenómenos que impactan de manera más cruda y evidente sobre la fisiología del diseño formulado en el año 1994, y que por ello, exigen una jerarquización en nuestro análisis.

Por lo antes dicho, trataremos de analizar al federalismo de concertación nacido en la reforma constitucional a través de tres factores de naturaleza dinámica que influyen decididamente en su realidad cotidiana; ellos son: a) el federalismo político, entendido como la configuración institucional del poder de los diferentes actores territoriales de nuestro Estado; b) el federalismo fiscal, vinculado con el análisis de la nueva distribución de competencias y de recursos tributarios en el eje Nación - provincias; y, c) el modelo de relaciones intergubernamentales predominante, el cuál nos explica las lógicas de actuación y los intereses en pugna entre los diferentes jugadores de nuestro federalismo.

El federalismo político argentino: entre las asimetrías territoriales y la sobrerrepresentación política.

Existe una literatura muy amplia, principalmente desde la ciencia política, que ha abrazado entusiastamente el estudio del federalismo como disciplina rescatada de un largo letargo. Muchos de estos estudios son de naturaleza comparada y han venido a poner en evidencia las particularidades de cada Estado federal y sus arreglos institucionales.

Dentro de este campo de investigación son especialmente importantes los aportes de Gibson, Calvo y Falletti, quienes señalan que los casos de Brasil y Argentina son dos típicos ejemplos de federalismo redistributivo, dadas las importantes asimetrías de sus socios. Para los mencionados autores, dichas asimetrías se tienden a compensar a través de la sobre representación de las provincias en el poder legislativo federal.⁴ En la arquitectura constitucional argentina, la representación en el Senado de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es igualitaria: 3 senadores por cada distrito. Esta fórmula es una de las más radicales en este sentido, ya que la inmensa mayoría de los Estados federales suelen adoptar esquemas de representación proporcional en la Cámara

⁴ GIBSON, Edward; CALVO, Ernesto; y FALLETTI, Tulia *Federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencia de ingresos en el Hemisferio Occidental. Política y Gobierno* (1999) Pp. 5-7.

Alta.

Ahora bien, es en la Cámara de Diputados donde la sobre representación de las provincias más pequeñas es aún más marcada. Si bien el mandato constitucional determina que cada provincia tendrá una cantidad de representantes proporcional a su población, existen a la fecha disposiciones normativas heredadas del gobierno de facto del Presidente Bignone (1983) que determinan un piso de 5 diputados por circunscripción.

En consecuencia, el sistema federal de Argentina sobre representa a los territorios pobres y sub poblados en mayor medida que la mayoría de sistemas federales del mundo. En 1995, las 19 provincias que hemos denominado la "región periférica" del país contenían al 30% de la población nacional. Sin embargo, estas provincias controlaban 40 de los 48 senadores nacionales, lo que representa 83% del total. Esta sobrerrepresentación también se extiende a la cámara baja del Congreso, la Cámara de Diputados, donde las provincias de la región periférica elegían al 52% de los representantes.⁵

Si bien todo federalismo es un sistema que compensa las asimetrías de poder regional dando a las regiones con poco poder económico y baja densidad geográfica mayor peso en el gobierno nacional, en el caso argentino, este factor es fuertemente distorsivo del conjunto del sistema político, de la distribución de recursos y del diseño de políticas

públicas.

Señalan Gibson y Calvo que todos los gobiernos, ya sean unitarios o federales, utilizan el gasto público para comprar, en mayor o menor medida, a sus votantes. Lo que queda demostrado para el caso Argentino es cómo el diseño federal vigente potencia el impacto de ese gasto público. Los presidentes⁶ garantizan la gobernabilidad y la viabilidad de sus proyectos de reformas en base a coaliciones estables sustentadas en la capacidad electoral de la provincia de Buenos Aires, junto con el apoyo en el Congreso de los distritos más pequeños, pobres y sobrerrepresentados.⁷

Cuando la inversión económica requerida por cada unidad de apoyo político de un territorio sobre representado es mucho menor que la inversión requerida

5 GIBSON, Edward; CALVO, Ernesto; y FALLETTI, Tulia. *Op. Cit.* Pp. 17.

6 Para los autores citados especialmente se tratan de presidentes provenientes del Partido Justicialista.

7 Una interesante descripción acerca del fenómeno de estas provincias pequeñas, fuertemente dependientes del gobierno nacional, y sobre-representadas en el Congreso Nacional puede encontrarse en los trabajos: ABAL MEDINA, Juan Manuel y Julio CALVO. (2001) *El federalismo electoral. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Ed. Eudeba. Buenos Aires, Argentina.; NOVARO, Marcos (2001), *Presidentes, equilibrios institucionales y coaliciones de gobierno en Argentina (1989-2000)*. LANZARO; Jorge. (ed.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Clacso, Buenos Aires, y BOTANA, Natalio - et al-. (1985) *La Argentina electoral*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

8 GIBSON, Edward y CALVO, Ernesto. *Federalismo y sobrerrepresentación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina*. En CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel. *El federalismo electoral argentino*. INAP - EUDEBA. Buenos Aires (2001). Pp. 179-204.

en un territorio subrepresentado, la dinámica de selección entre bases electorales “de alto mantenimiento” y “de bajo mantenimiento” se vuelve crucial en la elaboración de políticas públicas.⁸

A cambio de este apoyo a las políticas nacionales por parte de los gobernadores de los distritos más pequeños, muchos de ellos pudieron evitar o morigerar el fuerte proceso de reformas y de modernización del Estado llevado adelante en la administración federal y en las provincias más grandes, que incluyeron un ajuste del sector estatal y un manejo crecientemente equilibrado de las cuentas públicas.

Este tipo de coaliciones -relativamente estables- han quitado incentivos a las partes para proponer y llevar adelante nuevos arreglos institucionales ajustados a la reforma constitucional del año 1994. La exigencia de unanimidad de voluntades para la sanción de una Ley Convenio de Coparticipación entre la Nación y el conjunto de las provincias es hoy un objetivo de imposible cumplimiento, dado que un acuerdo de este tipo exige una cultura política diferente de la predominante.

Presidentes fuertes, gobernadores débiles, distritos con fuertes asimetrías, reformas parciales y selectivas a las administraciones provinciales, procesos de descentralización truncos, reglas de juego inestables y crecientemente discrecionales, parecen ser, en definitiva, las características que mejor describen el

juego de intereses de los principales actores territoriales de nuestro federalismo.

El federalismo fiscal: un juego de poder sin reglas

Dado que un sistema federal de gobierno implica modernamente, junto con la descentralización, la devolución de competencias hacia las instancias inferiores de gobierno, de ello deviene la necesidad de determinar nuevas relaciones financieras intergubernamentales entre los ejes Nación - Provincia (distribución primaria), entre las mismas provincias (distribución secundaria) y entre provincias con sus respectivos municipios (co-participación de segundo nivel).

Ello implica centrar el análisis en diferentes dimensiones: por un lado, la distribución de funciones y competencias junto con la determinación de los costos de las mismas; en segundo lugar, la distribución de las potestades tributarias entre los diferentes niveles; y tercero, los mecanismos de compensación y los criterios de transferencias de dichos recursos. Con respecto al primer punto, existe en Argentina un notorio desequilibrio vertical en cuanto a la distribución de las competencias entre los diferentes niveles de gobierno y el gasto que los mismos ejecutan. El gobierno federal concentra una inmensa proporción de los recursos tributarios,⁹ mientras que las provincias -y en menor medida los municipios- ejecutan la mayor parte de los

gastos.¹⁰

Esta situación genera una permanente compensación entre los niveles a través de transferencias, de libre disponibilidad o condicionadas, crecientemente atadas a criterios discrecionales.

La situación descrita genera la imposibilidad de que las provincias se ajusten al principio de correspondencia fiscal, en donde se responsabilizan por todo, o la mayor parte de sus obligaciones monetarias, a partir de los ingresos propios. Algunos pocos distritos alcanzan a cubrir el 50% de sus gastos con sus ingresos, mientras que una buena parte de las provincias menos favorecidas financian hoy menos del 10% de su presupuesto anual, dependiendo de las transferencias compensatorias del gobierno federal, y generando así una relación de dependencia política extrema. Estas provincias, a su vez, han sido las menos proclives a llevar adelante procesos de modernización del Estado, cuentan con altísimas tasas de empleo público y suelen acompañar en el Congreso de la Nación las políticas impulsadas por el gobierno federal, tal como se describiera en el punto anterior.

Sobre el segundo aspecto, la distribución de potestades tributarias, la asignación de tributos a las jurisdicciones se

⁹ En el año 2007 el gobierno federal llega a concentrar el 81,3% de los ingresos, mientras que las provincias generan el 14% y los municipios el 4,7%. Fuente: MECON.

¹⁰ Por el lado de la descentralización de los gastos, en el año 2007 el gobierno federal ejecutó el 49%, las provincias el 42% y los municipios el 9%. Fuente: MECON.

aleja cada día más del modelo de separación de fuentes, y corresponde más al de una federación centralizada, con un gobierno nacional que administra los principales impuestos dados por ley, y un interior subnacional que ve limitada sus potestades tributarias, reducida a fuentes tributarias de menor importancia... las distintas leyes - convenio y pactos fiscales generados desde y por el gobierno nacional trataron de armonizar estos tributos, atentando en general contra las potestades provinciales y municipales.^{11 12}

Finalmente, el tercer análisis se relaciona con las transferencias que se llevan a cabo de manera vertical en nuestro federalismo, y como de manera contradictoria a lo imaginable, algunas de las jurisdicciones subnacionales aportan significativamente a compensar desequilibrios en el gobierno federal y en otras

¹¹ REZK, Ernesto, PADRAJA CHAPARRO, Francisco y SUÁREZ PANDIELLO, Javier. Editores. (2011) *Coparticipación impositiva argentina y financiación autonómica española: un estudio de federalismo fiscal comparado*.

Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Pp. 83-89.

¹² Hoy los principales tributos en el país podrían clasificarse de la siguiente manera: 1- Exclusivamente nacionales: sobre el comercio exterior, a los sellos, tasas administrativas nacionales y contribuciones de seguridad social. 2- Coparticipados: IVA, ganancias, ganancia mínima presunta, sobre los débitos y créditos en cuentas corrientes bancarias, internos, transferencias de inmuebles, sobre capital de cooperativas, sobre premios y juegos. 3- Exclusivamente provinciales: ingresos brutos, sobre la propiedad inmueble, sobre los vehículos automotores, a los actos jurídicos, etc. 4- Municipales: contribución sobre los inmuebles, sobre las plusvalías urbanas, sobre el comercio y la industria, y otras tasas y contribuciones específicas.

provincias.

Estos desequilibrios son: a) el superávit fiscal a nivel nacional, meta económica que se alcanza empujando a muchas provincias fiscalmente sustentables a acabar sus balances anuales con las cuentas en rojo; b) el sistema previsional, enorme agujero financiero ocasionado por décadas de mal manejo económico del mismo, y que se financia con la detracción de un 15% de la masa coparticipable entre Nación y provincias, y por afectaciones parciales de impuestos como IVA y ganancias; c) la deuda pública, su amortización y pagos de intereses; y d) los desequilibrios regionales históricos en zonas del país (NOA, NEA, Conurbano de Buenos Aires) enfrentados con transferencias interjurisdiccionales, ya sea con afectación específica o de libre disponibilidad (reintegrables o no reintegrables) atados a criterios de voluntad política en su asignación.

Este cuadro de situación, y la ausencia lamentable de una Ley Convenio de Coparticipación que dirima los conflictos entre jurisdicciones en base a criterios legales estables y que imponga reglas de juego para las partes, generan un federalismo fiscal asimétrico, inequitativo y crecientemente discrecional. Como señala acertadamente Garat, es necesario un reordenamiento de las competencias de todos los niveles que haga posible debatir seriamente la distribución de las fuentes tributarias, la reforma integral en la materia y un nuevo sistema de copar-

ticipación.¹³

El modelo de relaciones intergubernamentales predominantes.

La descentralización en Argentina es un proceso de más de tres décadas, en donde coexistieron avances, retrocesos y errores conceptuales significativos que aún en el presente condicionan las relaciones intergubernamentales, particularmente en el eje Nación - Provincias.

La aplicación del principio de subsidiaridad, por el cual la Nación dejó de administrar todo aquello que podía serlo por las provincias o municipios, tendiendo a la descentralización de los servicios públicos o a su prestación por privados, se puso en práctica gradualmente desde 1978, año en que se transfirieron de la Nación a las provincias establecimientos de enseñanza preescolar y primaria. Sin embargo, la ola más importante tuvo lugar hacia 1992, cuando fueron reasignadas las responsabilidades de la provisión de educación primaria (transferencia de 1.905 escuelas con 112.000 docentes y 14.200 no docentes) y salud y minoridad y familia (19 establecimientos de salud con 92.000 agentes y 22 institutos de minoridad y familia con 1.700

¹³ GARAT, Pablo. (2012) *¿Tiene salida el laberinto de la coparticipación?* En revista *Civilidad* N° 31. Marzo de 2012. Buenos Aires, Argentina. Pp. 27 a 43.

¹⁴ REZK, Ernesto, PADRAJA CHAPARRO, Francisco y SUÁREZ PANDIELLO, Javier. Editores. (2011) *Op. Cit.* Pp. 87.

empleados) a las provincias, aunque las transferencias se efectivizaron de forma no recomendable, dado que no contaron con el correspondiente financiamiento total ni tampoco se establecieron los procedimientos de coordinación interjurisdiccional adecuados.¹⁴

A este proceso se le suman, de manera contemporánea, importantes baterías de políticas recomendadas por los organismos multilaterales de crédito (principalmente el Banco Mundial y el BID) e implementadas con el objeto de iniciar reformas administrativas profundas en los gobiernos subnacionales. Muchas de estos instrumentos sirvieron a una necesaria modernización de los Estados provinciales, como así también implicaron la transferencia de servicios públicos y de la mayoría de los sistemas previsionales provinciales al sector privado, recortes en el gasto público, achicamiento de la administración y despidos de personal. Las provincias no tuvieron márgenes de negociación y debieron acordar este tipo de políticas y la firma de acuerdos financieros con la Nación para poder solventar las crecientes funciones descentralizadas y el gasto que ello implicaba.¹⁵ Ahora bien, como sostiene Jordana, el país, de forma convulsa, avanzó en las últimas décadas en la descentralización de las políticas públicas hacia el nivel intermedio de gobierno: las provincias; mientras que el sistema de relaciones intergubernamentales apenas se transformaba, quedando anclado en el mod-

elo institucional definido por la Constitución, muy ajustado a un modelo de separación de poderes. Sin embargo, el proceso de implementación de las políticas públicas descentralizadas seguía un esquema más orientado por un modelo de entrelazamiento de políticas, lo que requería un sistema distinto de relaciones intergubernamentales y un juego más complejo entre sus distintas vías de articulación que, en pocos casos, llegó a ponerse en práctica.¹⁶

La necesaria complejización del sistema de distribución de competencias emergente de dichos procesos es todavía parte de un relato inacabado en donde existe una fuerte tensión entre las competencias descentralizadas, los mecanismos de recepción de las mismas y la articulación cooperativa de las nuevas funciones.

Cabe añadir que el mencionado proceso de descentralización iniciado en los no-

15 En contextos de crisis fiscal y de demandas generalizadas por parte de las provincias se firman dos instrumentos muy significativos: el Acuerdo Fiscal Federal de 1992 (Ley 24.130/92) y el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento del año 1993. Por el primero de dichos acuerdos, las provincias accedieron a disponer del 15% de la coparticipación con asignación específica para cubrir el déficit del sistema previsional. Por el segundo, las provincias se comprometieron a ordenar sus sistemas impositivos de acuerdo a los lineamientos nacionales en la materia y a transferir sus cajas de jubilaciones al sistema nacional. Ambos instrumentos fueron descriptos como inconstitucionales por buena parte de la doctrina, y representaron acuerdos ruinosos para las provincias con el correr del tiempo.

16 JORDANA, Jacint. (2002) Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina. Los Casos de Argentina y Bolivia. Documentos de trabajo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Pp. 159.

venta comienza a retraerse en el contexto post crisis económica del año 2001, y durante la última década ha primado un poderoso proceso de concentración de atribuciones y de recursos de diferente naturaleza en el gobierno federal, en desmedro de los otros órdenes de gobierno subnacionales. Las transferencias de recursos han seguido caminos crecientemente discrecionales y el sistema de coparticipación ha perforado los mínimos históricos de distribución hacia las provincias, junto con la proliferación de asignaciones específicas de dinero distraídas del monto coparticipable y destinadas a finalidades ajenas al diseño fiscal previsto por la Constitución Nacional. Las características de este proceso de descentralización trunco y del actual impulso a la reconcentración de recursos financieros en el gobierno federal son un problema de dificultosa resolución para las provincias, las que carecen de la fortaleza suficiente para problematizar los términos de las relaciones intergubernamentales hoy predominantes. Quizás en este debate se juegue buena parte de la supervivencia del diseño federal imaginado hace veinte años.

Breves consideraciones finales

El conjunto de los factores anteriormente descritos son aquellos que explican en mayor medida el estado actual del federalismo argentino y ponen en evidencia la crítica realidad del mismo,

imposibilitado de poner en marcha la parte más significativa de las reformas y los nuevos arreglos institucionales plasmados en la Constitución del año 1994. Probablemente la lista de factores analizados sea meramente enunciativa, pero sirve claramente para entender que razones contra fácticas se imponen a los consensos acordados oportunamente hace veinte años, y que en ello tienen mucho que ver los intereses interterritoriales en pugna y la delicada y compleja relación existente entre el gobierno federal y los diferentes gobiernos provinciales.

Como corolario de este trabajo podríamos afirmar que existió en el año 1994 un importante esfuerzo orientado a renovar el diseño federal argentino, profundizando la descentralización política y avanzando hacia un gobierno multinivel crecientemente complejo. Este federalismo de devolución de competencias¹⁷, sin embargo, no ha sido acompañado por el gobierno federal, el que ha renunciado a poner en vigencia los acuerdos principales de la reforma al texto constitucional y ha decidido seguir gobernando con los instrumentos preexistentes. En ello existen diferentes grados de responsabilidades entre un ejecutivo fuerte y renuente a auto imponerse limitaciones, un Congreso carente de

17 BIGLINO CAMPOS, Paloma. (2007) Federalismo de integración y de devolución. El debate sobre la competencia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, España. Pp32.

iniciativa para legislar y poner en marcha los nuevos marcos normativos institucionales y un poder judicial sin vocación de revisar estas gruesas omisiones tendientes a volver operativo el renovado texto constitucional.

También es parte central del problema federal la compleja relación existente entre el gobierno central y los gobiernos sub nacionales, cruzada por los intereses de las provincias con mayor o menos desarrollo, las afinidades o pertenencias político - partidarias, las negociaciones y compensaciones crecientemente discrecionales, etc.; hechos que aunados brindan una fuerte informalidad a las relaciones intergubernamentales existentes, arena en las que indudablemente se juega el futuro del nuevo federalismo argentino.

Bibliografía

- .BIDART CAMPOS, Germán. Manual de la Constitución reformada. Ediar, Buenos Aires (1996).
- .BIGLINO CAMPOS, Paloma. Federalismo de integración y de devolución. El debate sobre la competencia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, España (2007).
- .GARAT, Pablo. ¿Tiene salida el laberinto de la coparticipación? En revista *Civilidad* N° 31. Buenos Aires, Argentina (2012).
- .GIBSON, Edward; CALVO, Ernesto; y FALLETI, Tulia. Federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencia de ingresos en el Hemisferio Occidental. *Política y Gobierno* (1999).
- .GIBSON, Edward y CALVO, Ernesto. Federalismo y sobrerrepresentación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina. En CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel. El federalismo electoral argentino. INAP - EUDEBA. Buenos Aires (2001).
- .HERNÁNDEZ, Antonio M. Director. Derecho Con-

stitucional, tomo I. Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina. (2012).

.JORDANA, Jacint. Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina. Los Casos de Argentina y Bolivia. Documentos de trabajo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2002).

REZK, Ernesto, PADRAJA CHAPARRO, Francisco y SUÁREZ PANDIELLO, Javier. Editores. Coparticipación impositiva argentina y financiación autonómica española: un estudio de federalismo fiscal comparado. Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina (2011).

Comunicación e imaginario: El aporte de Cornelius Castoriadis para pensar la sociedad contemporánea

María Laura Lesta 1

Natalia Soledad Cañas 2

Resumen

En el presente artículo nos proponemos retomar los trabajos de Cornelius Castoriadis para revisar y presentar sus principales argumentos y poder, desde allí, mirar algunas configuraciones de la sociedad contemporánea. Ante el creciente desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y su penetración en la vida cotidiana, advertimos la necesidad de reflexionar sobre este fenómeno. El aporte de Cornelius Castoriadis resulta pertinente por su inquietante propuesta de “cura analítica” que intentaremos desarrollar. En este sentido, el presente trabajo se abre y se cierra con una serie de interrogantes puestos a la luz de este autor.

Palabras clave: Imaginario, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Autonomía.

Introducción

Pensar lo social desde la producción in-

telectual de Cornelius Castoriadis nos invita a recorrer algunos conceptos y miradas propias de campos epistemológicos como la psicología, la filosofía, la política y la economía.

Enmarcado en el psicoanálisis, Castoriadis propone llevar adelante una “elucidación práctica” de la realidad, la cual permita pensar lo que se hace y saber por qué se piensa lo que se piensa para indagar sobre cómo se han construido los discursos y los saberes sociales. De tradición militante marxista, el autor, critica la visión determinista económico-funcional de las tradiciones intelectuales del campo sociológico ya que dejan de lado la variable simbólica de la sociedad. Propone así el concepto de “imaginario social” (Castoriadis, 1999) para designar al mundo de las significaciones que le dan existencia al modo de ser de las cosas e incluso, a las relaciones entre los

1 Doctoranda en Comunicación Social. Investigadora y Profesora en Universidad Siglo 21. 1

2 Doctoranda en Comunicación Social. Investigadora y Profesora en Universidad Siglo 21.

individuos. El imaginario define de un modo arbitrario las representaciones sociales y también lo posible de ser pensado por los sujetos, hasta sus deseos subjetivos.

Para pensar las configuraciones de lo social hoy, a comienzos del siglo 21, cuando los paradigmas comunicacionales se han modificado porque las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten que los receptores desarrollen un rol más activo³, resulta interesante preguntarse, desde los aportes de Cornelius Castoriadis, qué posibilidades reales de autonomía pueden desplegar los sujetos a partir de estos cambios en el modelo comunicacional.

Imaginario y Autonomía

Lo social va constituyéndose a partir del establecimiento de lo que es posible de ser pensado en una época determinada, es decir, de su status quo, de lo “instituído” en términos del autor.

Pero estas configuraciones sociales admiten ciertos movimientos, ciertos cambios que son producidos por algunas fuerzas sociales que quiebran lo instituído para instituirse a posteriori y así convertirse en el nuevo status quo, a estas fuerzas transformadoras, Castoriadis las llama lo “instituyente”.

De esta manera, lo instituído y lo instituyente van articulándose para construir lo social siempre a partir de las signifi-

caciones sociales que los sostienen. Por ejemplo, una manera interesante de pensar lo social en el mundo contemporáneo es a partir del concepto de “aldea global” como imaginario social de la globalización, idea que McLuhan (1996) construye a partir de la advertencia de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han posibilitado la construcción de la idea o de la sensación de tener el mundo a la vuelta de la esquina. Significación que se comparte, se difunde, se universaliza, se establece y por lo tanto se instituye en el mundo actual.

Mientras tanto, pareciera ser, que el concepto de instituyente estaría relacionado con el concepto de autonomía, como la posibilidad, la apertura, a la discusión del orden social, a la ruptura de lo establecido, de lo que se impone. Para establecer una relación entre estos conceptos, es necesario ahora referirnos a la idea de autonomía tal como la propone el autor. Para Castoriadis (1998), la autonomía corresponde a lo ideal, a lo deseado, ya que representa la posibilidad de la auto-institución lúcida de la sociedad (que la sociedad pueda darse leyes propias y autotrear sus propios imaginarios, a través de individuos autónomos).

La autonomía significa poner en juicio a

3 Según Castells, estos mecanismos pueden y tienen objetivos vinculados a la acción solidaria, a dar espacio a las minorías, a la cooperación que crea nuevos recursos públicos y oportunidades para la mejora del capital social y con ello, a la posibilidad de construir espacios de participación más horizontales (2005).

las instituciones en el momento de lo instituido, destotemizarlas, sacarles el alo sagrado que tienen. Por lo tanto, el proceso de autonomía puede equipararse al de una ruptura ontológica, de la cual surja un nuevo “magma de significaciones”, en términos del autor: un conjunto de significaciones que pujan por aparecer en el espacio social y constituirse como imaginario.

Podría pensarse que la idea de autonomía se opone a la de totalitarismo y que por lo tanto, implica creatividad y crítica. Entonces, hay una relación entre los procesos de: elucidación (indagar sobre cómo se han construido los discursos y los saberes sociales), autonomía (la autoinstitución lúcida) y cambio (la transformación del orden social).

La heteronomía, como contracara de la autonomía, hace referencia a la alienación de los sujetos, a la etapa en la cual la sociedad en su imaginario cree que las leyes existen por sus antepasados (dioses), etapa en la que todo está instituido, entonces se ocultan las fuerzas que son fuentes de poder. El momento de heteronomía constituye así, un momento de reificación en el cual nada se discute, los sujetos están atados a mitos que son desconocidos por ellos y piensan que las leyes son entelequias, que no han sido construidas por ellos, la reificación funciona como un principio organizador del comportamiento y de las relaciones humanas, momento de constante aparición de lo instituido en el cual la socie-

dad pierde la capacidad de pensar que puede haber alternativas instituyentes. En este marco, la autonomía representa a la sociedad que reflexiona, a la que puede romper con la alienación y así tomar contacto con las significaciones imaginarias sociales (y sobre todo, conocer cómo se construyeron), esto supone lo que autor indica como “cura analítica”. Cuando el imaginario se presenta como la posibilidad imaginaria de plantear una cosa del mundo a través de la representación, hablamos de “imaginario efectivo”, o sea de lo instituido, de la heteronomía, mientras que cuando aparece la posibilidad de hacer surgir como imagen algo que es posible de ser imaginado, estamos frente al “imaginario radical”, a lo instituyente, a la autonomía.

De esta manera, autonomía y heteronomía se articulan en la construcción de los imaginarios sociales.

A pesar de este planteo lejano a la tradición intelectual estructuralista, Castoriadis admite la existencia de la regularidad en la constitución de lo social, regularidad que se sostiene a partir de lo que él llama la “lógica conjuntista identitaria” (1999) pero advierte que ese orden no agota la realidad y que no debe perderse de vista la posibilidad creadora de los colectivos sociales, es decir: el imaginario social constituyente.

Imaginario, Creación y Realidad

Para el autor, el objeto de la creación

humana son los sentidos, los significados que se condensan en el imaginario social o en las significaciones sociales imaginarias. Sentido que tiene orden (porque organiza el mundo de una determinada manera) y que catectiza (porque carga de valor a los objetos y a las representaciones).⁴

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) define a esta brecha digital como “la línea divisoria entre el grupo de población que ya tiene la posibilidad de beneficiarse de las TIC y el grupo que aún es incapaz de hacerlo. En otras palabras, es una línea que separa a las personas que ya se comunican y coordinan actividades mediante redes digitales de quienes aún no han alcanzado este estado avanzado de desarrollo”. Entonces, la superación de la brecha digital se vincula con el diseño de políticas públicas, que supongan la implementación de nuevos marcos regulatorios y generación de infraestructura que permita el desarrollo de estos sectores. (CEPAL, 2003)

En este sentido, el imaginario es más real que lo real y no puede reducirse a lo real como algo dado sensorial ni materialmente, ni como algo dado racional o argumentadamente, debe pensarse en

4 El concepto de “catexis” es tomado por Castoriadis de la teoría psicoanalítica en la que Freud lo utiliza para hacer referencia a las “cargas de valor” que los sujetos le imprimen a los objetos, por ej. El objeto fóbico se halla afecto para el sujeto de una catexis negativa “intensamente cargado como objeto que debe ser evitado” (Laplanche y Pontalis, 1971: 54)

términos de aquello que produce realidad.

Si retomamos el concepto de “aldea global” (McLuhan, 1996) y le sumamos el concepto de “brecha digital” (como el diagnóstico que hace la ONU sobre el acceso diferencial a las tic’s en el mundo actual.)³ podemos pensar que estas metáforas constituyen lo que percibimos y entendemos como realidad, por tanto, al ser imaginario social instituido, constituyen, para nosotros, lo social.

Si el imaginario entonces, es capaz de producir realidad es posible establecer una relación entre imaginario y autonomía, o “proyecto de autonomía” como prefería llamarla el autor, entendiendo que la imaginación en creación a partir de hacer explícito lo dado para tomar posición frente a ello.

De ahí su preocupación por el fenómeno de la creación humana, como algo novedoso que no puede reducirse a lo que existía previamente, a lo que ocurre cuando hay una conclusión que supera a las premisas.

Por lo tanto la creación se convierte en un elemento clave para demostrar la autonomía de un sujeto o de una sociedad. Autonomía como un “auto-nomos: darse leyes a sí mismo, no como el reino del deseo, no es la espontaneidad bruta y ciega, sino la posibilidad de autoinstituirse. Aquí la acción humana, de modo lúcido, explícito, consciente, reflexivo, trata de transformar las instituciones para hacer a la sociedad más autónoma

y a los individuos más autónomos, logrando una sociedad que es capaz, primero, de saber que sus leyes son su propia creación y no órdenes divinas o consecuencia de leyes naturales o de las leyes del mercado, y que puede, ya que es ella la que creó estas leyes, modificarlas si cree que esto es necesario o útil. Tal sociedad puede existir solo si está formada por individuos autónomos. Allí comienza un proceso de reflexión del individuo con respecto, a la vez, a los fines de su vida, a su pasado, a su historia y a la sociedad en la cual vive, a los demás, etc. El individuo autónomo entonces es: “alguien capaz de decir: ¿mi patrón me dijo que hiciera esto o en el libro, se trate del Antiguo o del Nuevo Testamento, o del Capital de Marx o de la Interpretación de los sueños de Freud, dice tal cosa? ¿acaso yo creo que esto es verdad? el individuo autónomo es aquel que es capaz de pensar libremente” (Castoriadis en entrevista Canal Encuentro).

Imaginario, Reflexión y Autocreación

Algunos autores, como Daniel H. Cabrera (2006), plantean que la tecnología al ser producto de la creación humana, como el arte, es producto de la imaginación. Imaginación que es fuente (capacidad) y producto (significaciones imaginarias sociales), retomando lo mencionado en páginas anteriores, lo instituyente (capacidad) y lo instituido (la producción) se articulan en una relación de liquidez (lo

instituyente) y solidez (lo instituido) En este sentido, Castoriadis (1998) propone que la sociedad debe entenderse como creación y como creación de sí misma. De aquí surge el concepto de “autocreación”. Surgimiento de un nuevo “eidos”, es decir, de una nueva forma ontológica, de un nuevo nivel y modo de ser.

El autor entiende que las instituciones y las significaciones representan creaciones ontológicas que mantienen unida a la sociedad como una casi-totalidad (las instituciones con sus normas, lenguaje, familia, herramientas, modos de producción, etc. y las significaciones que ellas encarnan con sus tótems, tabúes, dioses, Dios, polis, mercancía, riqueza, patria, etc.).

La autocreación como modo de ser implica a un proceso de reflexión que, en términos de Castoriadis, se consigue cuando “el pensamiento se vuelve sobre sí mismo y se interroga, no solo a cerca de sus contenidos particulares sino acerca de sus presupuestos y fundamentos” (1998: 324). Presupuestos y fundamentos que le son brindados por la institución social (por el lenguaje, por ejemplo) o sea y lo cual es lo más importante, no le pertenecen. Entonces, puede darse la verdadera reflexión cuando se critica a las representaciones socialmente instituidas. Cuando se da una fundamental conmoción y modificación de todo el campo histórico-social. Cuando emerge una sociedad donde ya no hay verdad

revelada e individuos que son psíquicamente capaces de cuestionar el fundamento del orden social como el de su propia identidad o su propio pensamiento.

Es por eso que se habla de reflexión para designar aquella capacidad de materializar la ruptura del pensamiento con la funcionalidad. Para el sujeto, la reflexión implica el trabajo de la "imaginación radical" (Castoriadis, 1998).

Autonomía y Libertad

Si bien Castoriadis admite y propone a la autonomía como un ideal a ser conseguido, advierte que no se puede hablar de total libertad cuando decimos que la sociedad constituye un simbolismo. Ya que el simbolismo no se desprende de lo natural, ni de lo histórico (es decir, a lo que le precede, a lo que ya estaba allí). Así, emergen elementos que no estaban previstos, como encadenamientos de significantes, relaciones entre significantes y significados, conexiones y consecuencias a las que no se apuntaba. El autor expresa esta idea con las siguientes palabras: "ni libremente elegido, ni impuesto a la sociedad considerada, ni simple instrumento neutro y medio transparente, ni opacidad impenetrable y adversidad irreductible, ni amo de la sociedad, ni esclavo dócil de la funcionalidad, ni medio de participación directo o completo en un orden racional, el simbolismo a la vez determina algunos

aspectos de la vida y de la sociedad (y no solamente aquellos que se suponía que determinaba) y está lleno de intersticios y grados de libertad (Castoriadis, 1999: 217).

Volviendo al fenómeno de la reflexión, Castoriadis postula que es mediante la reflexión, el sujeto puede hacer un uso lúcido de lo simbólico para evitar dejarse dominar por éste. Por ejemplo, con el lenguaje, es imposible decir que se puede elegir un lenguaje en absoluta libertad pero también es imposible decir que se está fatalmente determinado por el lenguaje que nunca puede decirse más de lo que se nos lleva a decir. Es posible decir entonces, que jamás podemos salir del lenguaje, pero que nuestra movilidad dentro de él no tiene límites y que eso nos permite ponerlo todo en cuestión, incluso al lenguaje mismo y a nuestra relación con él.

"Aldea Global", "Brecha Digital", "Sociedad de la Información" y el imaginario de que: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación posibilitan nuevos modos de relacionamiento entre los sujetos los cuales tienen objetivos vinculados a la acción solidaria, a dar espacio a las minorías, a la cooperación que crea nuevos recursos públicos y oportunidades para la mejora del capital social y con ello, a la posibilidad de construir espacios de participación más horizontales (Castells, 2005) ilustran la manera en que concebimos al mundo social en el que vivimos y dentro del cual

deberíamos desarrollar nuestros proyectos de autonomía, según la propuesta de Castoriadis.

Metáforas que forman parte de la doxa cotidiana del mundo contemporáneo, vocablos del lenguaje que ponemos en circulación, sin reflexión, para hablar de la realidad. Conceptos instituidos sobre una sociedad instituida.

Retomando la propuesta de Castoriadis, ésta se vuelve aún más interesante si la pensamos en términos de proyecto de elucidación de lo social o como un intento de interpretar el mundo para transformarlo, articulando elucidación y actividad, teoría y práctica, "para dar su plena realidad a nuestra vida en tanto que hacer autónomo, a saber actividad creadora lúcida" (1999: 285).

Comprender y transformar como proyectos se conjugan en el presente vivo de la historia, en el cual comprendemos nuestro pasado en función de nuestras propias categorías, lo cual pone de manifiesto no solo las condiciones de todo conocimiento histórico y su arraigo, sino el hecho de que toda elucidación se emprende con el interés de "hacer ser lo que no es" (Castoriadis, 1999: 285).

Un proyecto de elucidación de las construcciones sociales pasadas representa un momento del proyecto de elucidación de nuestra existencia y de nuestro hacer actual. Este proyecto nos compromete como sujetos a llevar adelante una transformación de nuestra existencia frente a la cual tenemos la opción

de "sufrir o hacer, en confusión o lucidez" (Castoriadis, 1999: 285).

Praxis y Autonomía

Como se mencionó anteriormente, Castoriadis asume una noción de praxis que implica un tipo de hacer humano muy ligado al conocimiento, a diferencia del concepto de "acción" muy utilizado en el campo sociológico. El autor plantea que en la praxis hay otro tipo de relación entre saber y hacer, relación que es radicalmente distinta al esquema medio fines (Cristiano, 2009). Relación en donde "el saber no precede a la acción, sino que es un momento de la acción misma" (2009: 116). Por lo tanto este esquema acción-conocimiento podría traducirse como un horizonte práctico que marca el proyecto de dilucidar el mundo.

Si la propia praxis transforma el mundo, es ella misma quien puede producir conocimiento sobre el mundo. Aquí se abren las posibilidades a la creatividad. En relación a la autonomía, Castoriadis retoma la idea principal del psicoanálisis a partir de la cual debe aflorar aquello reprimido, en palabras de Freud: "donde era el ello debo devenir yo", o traducido en clave sociológica: "donde reinaba lo subconsciente socializado por la institución, debe reinar la subjetividad reflexiva y deliberante" (Cristiano, 2009: 120).

Proyecto de autonomía que, como en el psicoanálisis entonces, propone conocer, descubrir y entender las significaciones

imaginarias que condicionan a los sujetos para que éstos puedan dominarlos y tomar decisiones al respecto.

Aquí la idea de autonomía se acerca a la de democracia, en tanto modo de vida en la que subjetividad reflexiva es deliberadamente aplicada a los asuntos públicos. Democracia y autonomía en tanto socialización de la psique y construcción de individuos autónomos.

En síntesis, para pensar lo social desde la propuesta de Castoriadis es necesario pensar siempre en la interacción de cuatro fuerzas o motores que hacen a la historicidad de una sociedad. La primera de las fuerzas o vertientes está dada por la realidad social dada o lo instituido, la segunda, por la fuerza creadora del colectivo anónimo o lo instituyente, la tercera corresponde a la psique como medio de existencia y como fuerza desafiante de lo instituido y la cuarta, a la praxis como acción social orientada al cambio (Cristiano, 2009).

Entonces, para pensar la sociedad contemporánea será necesario primero, asumir que existen algunos imaginarios sociales instituidos vinculados a la idea de que el progreso social está dado por el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para poder dar lugar luego a procesos instituyentes o sea, a acciones transformadoras de lo social, a operaciones que nos conduzcan a una autonomía real.

Conclusión

A modo de cierre, la actividad de pensar la sociedad contemporánea desde los aportes de Cornelius Castoriadis implica volvernos conscientes de que la idea de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación posibilitan la recepción activa y participativa parece estar globalizada e instituida.

Pero resulta imprescindible para analizar las políticas de inclusión de tecnologías (a nivel global y local) tener en cuenta que las significaciones imaginarias sociales vinculadas a las nuevas tecnologías como reglas de funcionamiento y condiciones de posibilidad emergen de la articulación entre la eficacia experimentada personalmente y las promesas anunciadas socialmente (Cabrera, 2011). Y en este sentido, afirma este autor, resulta imperioso interpretar a las nuevas tecnologías como parte del sistema económico productivo y como promesa optimista, a través de lo discursivo, de una sociedad mejor.

En relación al proyecto de autonomía, según Castoriadis, la educación colabora con el mismo en tanto crea las condiciones para que los sujetos tengan una actitud reflexiva y deliberante que los conduzca a la transformación de la realidad instituida.

Y en relación al interrogante que dio razón a este trabajo, más que caer en posiciones polarizadas como la tecnofobia o la tecnofilia, cabría platearse, con

compromiso, la tarea de atravesar siempre nuestras prácticas como profesionales de la educación y la comunicación, con las siguientes reflexiones: ¿hasta qué punto es autónomo el nuevo receptor si en realidad es consumidor del imaginario del progreso tecnológico? ¿el uso de las nuevas tecnologías en la educación cristalizan la autoinstitución de los sujetos o la institución de las leyes del mercado? Y entonces, finalmente: ¿receptor autónomo o imaginario de receptor autónomo?.

Bibliografía

- .Andacht, F. (2006). "A semiotic framework for the social imaginary", web site Arisbe: The Peirce Gateway (disponible en :<http://www.cspeirce.com/menu/library/aboutcsp/andacht/socimagn.htm#topofpage>)
- .Cabrera, D. H. (2006) Lo tecnológico y lo imaginario. Las nuevas tecnologías como creencias y esperanzas colectivas, Buenos Aires, Biblos.
- .Castells, M. (2005). Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial. Santiago de Chile, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- .Castoriadis, C. (1999). "La institución y lo imaginario: primera aproximación", en La institución imaginaria de la sociedad, Tomo 1, Bacerlona, Tusquets.
- .Castoriadis, C. (1998). "Imaginación, imaginario, reflexión", en Hecho y por hacer. Pensar la imaginación, Buenos Aires, Eudeba (pp. 267-331).
- .Cristiano, J. (2009). Lo social como institución imaginaria. Castoriadis y la teoría sociológica. Villa María, EDUVIM .
- CEPAL (2003): Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe, disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/11575/DGE2195-CONF91-3.pdf>
- Laplanche. J y Pontalis, J.-B. (1971) Diccionario de Psicoanálisis. Barcelona: España. Edit. Labor, S.A.
- McLuhan, M. y Powers, B. R. (1996). La aldea global. Barcelona: Gedisa Editorial.

Otras fuentes

Canal Encuentro, Ciclo Grandes pensadores: Entrevista a Cornelius Castoriadis "Autonomía Política". Conducción: Ricardo Forster. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=uNOE71wixnc#aid=P-2aFsnfGg4>

Globalización, extractivismo y disputas por los recursos naturales: una aproximación a la actividad minera y sus impactos

Rivero, Ma. Dolores 1
Rupil, Ma. Florencia

“No queremos someternos, ni que nos ultrajen más, Ya vimos lo que dejaron las minas años atrás.

Quieren ensuciar la tierra, no los vamos a dejar.

Le decimos no a sus minas, no a sus promesas vendidas.

Como pueblo soberano le decimos si a la vida”²

Introducción

El presente ensayo tiene como finalidad dar cuenta de una reflexión sobre algunos de los aspectos que se manifiestan el mundo contemporáneo: globalización, ambiente y desequilibrios socio-territoriales. En particular, procuramos desarrollar la temática de la actividad minera prestando especial atención al marco global (mundialización) y local (Estado compensador-extractivista) en el cual se halla inserta, como así también a sus impactos. En este último sentido, entendemos que dicha actividad-

llevada a cabo fundamentalmente a cielo abierto- no sólo es generadora de fuertes desequilibrios ambientales, sino también sociales y políticos, lo cual es claramente visible, por ejemplo, a partir del caso paradigmático de la provincia de La Rioja. Allí nos encontramos con un panorama conflictivo, de lucha constante e inagotable por parte de los pobladores- sobre todo de Famatina y Chilecito- que resisten desde hace algunos años el avance de las empresas mineras sobre su tierra. En este marco de conflicto, consideraremos pertinente referirnos a Pierre Bourdieu³, quien concibe a la sociedad como un conjunto de campos, entendiendo a estos últimos como el

1 Estudiantes de la carrera Licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

2 Canto de protesta expresado por pobladores de Chilecito y Famatina en medio de una movilización contra la megaminería.

3 Su obra sociológica se considera como una de las más relevantes de la segunda mitad del siglo XX por su aporte a la teoría social y a la sociología empírica. Su trabajo intenta superar la oposición entre objetivismo y subjetivismo mediante la relación dialéctica entre las estructuras objetivas y los fenómenos subjetivos, pero sin desconocer los logros de cada uno. (González, 2012:339-340)

lugar donde se ponen en tensión relaciones de fuerzas, que implican tendencias inmanentes, probabilidades objetivas (Bourdieu 2000:80). En cada campo se hallan insertos los agentes que - en relación al lugar que ocupan - desarrollan una serie de estrategias que se orientan a la conservación/transformación de la estructura, y que se disputan ciertos capitales. Esta teoría sociológica, como veremos en el desarrollo del ensayo, es perfectamente aplicable a los conflictos desencadenados por la megaminería en la provincia de La Rioja.

No obstante esto, antes de abordar el caso particular al que hacemos mención, nos aproximaremos a un panorama más extenso que de alguna manera nos permitirá situarnos y comprender de manera más acabada la problemática ligada a la actividad minera. A los fines expuestos, a continuación nos explayaremos sobre cuestiones imbricadas con el capitalismo global, el Estado compensador, el modelo extractivista, entre otras cosas.

Capitalismo global: una nueva era

Tal y como señala Méndez (2007: 221-222) el sistema económico capitalista tiene una lógica interna que favorece determinadas estrategias espaciales y dificulta o impide otras, lo que se refleja de forma directa sobre el territorio. Asimismo, desde sus orígenes pueden identificarse ciertos rasgos permanentes: la existencia de múltiples actores

con capacidad de decisión, la competencia y primacía del beneficio privado como motor del funcionamiento empresarial, la generación de excedentes como objetivo último, el carácter subsidiario de la intervención pública frente al mercado, entre otros.

Pero, al mismo tiempo, el capitalismo ha experimentado un desarrollo histórico en el que es posible identificar una serie de fases o etapas⁴. En particular, la que reviste interés para nuestro trabajo es la del capitalismo global, que es visible a partir de los años ochenta del siglo pasado, periodo en el cual comenzó una transición hacia nuevas formas de organización económica, espacial, social, política y cultural.

En consonancia con lo que plantea el autor antes mencionado, consideramos que la globalización⁵ culmina el proceso histórico de construcción de un verdadero sistema mundial integrado. Se trata de un movimiento de unificación en el que la interdependencia entre los territorios y las sociedades que los habitan alcanza su máxima expresión (Méndez, 2007: 23).

4 En cada una de ellas, y junto con la expansión territorial que abarca la totalidad del mundo, se produjo la crisis y desaparición o declive de algunos elementos heredados y ya poco funcionales/rentables, frente a la emergencia y dinamismo de otros. En cada de ellas una tuvo lugar una revolución tecnológica que multiplicó los recursos disponibles y favoreció la movilidad, una reorganización de la producción y del modo de funcionamiento empresarial considerado más eficiente, y un cambio paralelo en el modo de regulación y la presencia institucional del Estado en el funcionamiento de la economía. (Méndez, 2007: 222)

Ahora bien, en un nivel más micro, cabe interrogarnos acerca de cuáles son los rasgos que definen esta nueva era en la evolución de las sociedades, sus onomías y sus territorios. Respondiendo a nuestra pregunta, Méndez (2007: 225) señala que la globalización o mundialización supone una serie de novedades, entre las cuales podemos mencionar: a) el mundo alcanza, por vez primera, la unificación de sistemas económicos, pues el capitalismo domina de forma prácticamente generalizada y sin competencia; b) aumenta la interdependencia entre empresas, sistemas productivos y territorios, vinculados mediante redes de flujos materiales (mercancías, personas) e inmateriales (capital, información, conocimiento), que resultan cada vez más densas (en cuanto a volumen), extensas (en cuanto a distancia) y complejas (en cuanto a contenido y dirección), aunque sin afectar al principio de desigualdad en los intercambios; c) crece la presencia de empresas e instituciones que aplican estrategias globales a la hora de localizar o deslocalizar sus centros de trabajo, dirigir sus inversiones, buscar proveedores o identificar a sus clientes, con los consiguientes cambios en los mapas que reflejan la distribución espacial de las actividades a distintas escalas; d) la compresión espacio-temporal asociada a las nuevas TICs y la mejora del transporte, junto a la liberalización de los mercados de productos y factores, acentúa la competencia entre los terri-

torios. Resultado de ello es una división espacial del trabajo que refuerza las ya anteriores tendencias en favor de la especialización y jerarquización de los territorios, que propicia nuevas manifestaciones del desarrollo desigual; e) el creciente poder de las grandes empresas y grupos económicos transnacionales, junto a la presión de los mercados financieros e instituciones internacionales, debilitan la capacidad de los gobiernos de muchos países para impulsar políticas económicas y sociales alternativas, que pueden verse castigadas por la exclusión de los circuitos de inversión internacionales; f) la incorporación al mercado de grandes masas de trabajadores con salarios de miseria y sin apenas derechos laborales presiona a la baja sobre las conquistas sociales alcanzadas en otras regiones del mundo y extiende la precarización laboral. Bajo el eufemismo de empleo flexible, la precariedad en el trabajo se convierte en el motor de nuevas formas de exclusión social, acentuando una pugna por el empleo cuyos benefi-

5 Desde la perspectiva de Boisier (2005:48), existen por lo menos dos maneras de referirse a ella: una metafórica y otra más científica. En la primera, García Canclini (1999) se ha referido a la globalización como “un objeto cultural no identificado”; Boisier ha hablado de ella como “un oscuro objeto de deseo” y como “el discreto encanto de la burguesía”, mientras que Bauman (2010) la considera “un fetiche, un conjuro mágico, una llave destinada a abrir todas las puertas a todos los misterios presentes y pasados”. Desde un punto de vista estructural, propio de una visión más científica, el término “globalización” es un descriptor de la actual fase tecnocognitiva de desarrollo capitalista, y como tal, esta incrustado en la lógica del sistema.

ciarios son a veces ajenos al territorio donde se produce; f) asistimos también a una creciente uniformización o estandarización de las pautas y comportamientos en materia de consumo, ante el reforzamiento experimentado por algunos grandes grupos y cadenas de franquicias que controlan la distribución comercial y el ocio, con masivas campañas publicitarias en los medios de comunicación. Esa homogenización de espacios funcionales casi idénticos (aeropuertos, centros comerciales, etc) desarraigados de su entorno, da origen a una nueva geografía de los no lugares (Méndez, 2007:225-226).

En síntesis, la globalización es una matriz tecno-socioeconómica de alta complejidad, tanto por el número de sus elementos- algunos de los cuales mencionamos previamente- como por el número de interacciones y dialécticas que ella contiene (Boisier, 2005: 52). Ahora bien, habiendo establecido a grandes rasgos las características del capitalismo global, pasaremos a continuación a abordar la cuestión estatal en la geografía latinoamericana. Esto, puesto que entendemos que en el nuevo marco mundial, los Estados adquieren ciertos rasgos y atributos propios de la era que transitamos, que difieren de los de procesos históricos previos.

Estado compensador y extractivismo

En la actualidad, en el caso de América

del Sur, el Estado está enmarcado en circunstancias no solo novedosas sino también muy particulares. De manera resumida, en la mayor parte de los países sudamericanos, el Estado está en manos de agrupamientos político-partidarios que se definen como progresistas o de la nueva izquierda y que navegan en una globalización turbulenta; y si bien varios países industrializados están sumidos en una grave crisis económico-financiera, el alto precio de las materias primas y el consumo asiático siguen alimentando una buena performance económica de la región. Es decir, nos encontramos frente a lo que Gudynas (2012: 139) denomina "Estado compensador", cuyo elemento clave son los equilibrios, para los que se utilizan varios instrumentos, entre los que se destacan las compensaciones económicas. Son equilibrios dinámicos, también inestables e incluso riesgosos, ya que buena parte de los ingresos dependen de flujos de exportación de materias primas -cuyo precio o demanda esos gobiernos no controlan- y de las inversiones. De hecho, podríamos decir que, como señala el autor, todas estas administraciones progresistas impulsan estrategias que pueden ser esquematizadas como una defensa del crecimiento económico como motor de desarrollo que se sustentaría fundamentalmente en esos dos pilares (exportaciones e inversiones).

Ahora bien, este modelo de Estado se encuentra inserto en una lógica más

extensa. Entendemos con Harvey (2004) que en la etapa actual del capitalismo neoliberal a escala internacional, prevalece un proceso de “acumulación por desposesión” contrapuesto a lo que tradicionalmente constituía el proceso de acumulación expansiva del capital. Esto involucra entre otras cuestiones: la mercantilización y privatización de la tierra; la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc. – en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancías y la supresión de formas de producción y consumo alternativos; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales... El Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un papel crucial al respaldar y promover estos procesos. (Harvey 2004: 113). Asimismo, a estos rasgos que en la actualidad forman parte de la geografía del

6 Desde la perspectiva de Gudynas (2012: 132-133), es necesario distinguir entre dos tipos de extractivismo. En principio, uno que podría calificarse como clásico, en tanto fue el más común en las últimas décadas y es propio de gobiernos conservadores. En este modelo, las empresas transnacionales tienen un rol determinante, el Estado es funcional a esa transnacionalización y existen regulaciones y controles acotados (incluyendo regalías y tributos bajos). Se apuesta a que ese extractivismo genere crecimiento económico y a que este, a su vez, promueva “derrames” hacia el resto de la sociedad. Al mismo tiempo, se minimizan, niegan o reprimen las protestas ciudadanas por los impactos sociales y ambientales de la explotación.

capitalismo, se le suman otros nuevos que configuran la acumulación por desposesión: El énfasis en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el denominado acuerdo trips) marca los caminos a través de los cuales las patentes y licencias de materiales genéticos, plasma de semillas, y cualquier forma de otros productos, pueden ser usados contra poblaciones enteras cuyas prácticas de manejo ambiental han jugado un papel crucial en el desarrollo de estos materiales. La biopiratería es galopante, y el pillaje del stock mundial de recursos genéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales está claramente en marcha. La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía... La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las Universidades), por no mencionar la ola de privatización del agua, y de otros servicios públicos que ha arrasado al mundo, constituye una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes (Harvey, 2004: 114-115). Un aspecto importante de esta acumulación por desposesión está relacionado con lo que Gudynas (2012), Guiarracca, Teubal (2010) y Svampa (2010) denominan “modelo extractivo”⁶ constitutivo de

la misma. Se trata de un modelo vinculado a los recursos naturales e impulsado con gran ahínco por grandes empresas transnacionales que dominan sectores clave de la producción y tecnologías utilizadas en estos procesos. Asimismo, es dable destacar que todos los gobiernos progresistas defienden el modelo, y uno de sus argumentos predilectos consiste en ligarlo a los planes contra la pobreza u otros tipos de programas en el campo de la justicia social. De esta manera, ganan una legitimación social y política sustantiva. Sin duda, esto implica un viraje radical, ya que en el pasado la izquierda sudamericana criticaba duramente las economías de enclave extractivista. Ahora las defiende como un componente indispensable para el desarrollo y el combate contra la pobreza. Es más, afirma que el Estado progresista será más eficiente e intensivo en ese aprovechamiento, y se acopla un discurso modernizador que alaba el éxito empresarial y comercial y el uso de innovaciones científico-técnicas y anuncia beneficios para toda la sociedad, especialmente los relacionados con el acceso al consumo material. De esta manera, se reconstruyen con otros componentes y distintas articulaciones las ideas tradicionales del desarrollismo sudamericano basado en el progreso y en la apropiación intensa de la naturaleza (Gudynas, 2012: 134). En síntesis, El Estado sudamericano se ajusta al estilo de desarrollo de talante extractivista y a la vez lo reproduce. El

éxito actual de los gobiernos, y en particular sus posturas optimistas frente a la crisis, solo son posibles en la medida que se mantenga el flujo de exportaciones de materias primas, sus altos precios y la atracción de inversiones. A su vez, hay una particular ecología política de concebir los recursos de la naturaleza y el desarrollo, que determina la marcha del Estado.

Ahora bien, a partir de lo antes expuesto consideramos pertinente preguntarnos sobre las implicancias del modelo extractivo y, en particular, sobre la actividad minera. Veamos en el próximo apartado dichas cuestiones a nivel general y luego examinemos, brevemente, el caso particular de la provincia de La Rioja.

Implicancias del extractivismo y el caso de la minería: La Rioja, emblema de la resistencia

A grandes rasgos, podemos decir que el extractivismo es generador- entre otras cosas- de fuertes impactos territoriales. Por unas vías, se mantiene o acentúa la fragmentación territorial que implica la existencia de sitios de explotación directamente vinculados a la globalización, mientras extensas zonas permanecen desatendidas por el Estado. Por otras vías, se impone una nueva geografía basada en bloques de concesión petrolera o licencias mineras que desplazan a comunidades locales, anulan otros

circuitos productivos o rompen con territorios ancestralmente delimitados. También hay fuertes impactos ambientales y sociales. Los problemas por contaminación, pérdida de biodiversidad y otros efectos ambientales persisten, y en algunos casos se agravan (Gudynas, 2012: 133). Es precisamente en este marco que Fernández Duran (2010: 4-11) expone el concepto de Antropoceno, el cual hace alusión a una nueva era geológica caracterizada por el despliegue del sistema urbano-agroindustrial a escala global que se da junto con un incremento poblacional mundial sin paralelo histórico. Este actual sistema urbano-agro-industrial pone en movimiento cada año un tonelaje de materias primas muy superior a cualquier fuerza geológica, lo cual es posible gracias al transporte motorizado (y a la energía fósil que necesita, petróleo fundamentalmente) y a una tecnología de extracción de materiales de la corteza y la superficie terrestre cada vez más compleja. Para el caso particular de la actividad minera, es dable destacar que existen diferentes tipos de extracción: la minería subterránea, la minería por lavado y dragado y la minería a cielo abierto (también llamada superficial o megaminería). La primera es aquella realizada mediante obras y trabajos en el interior de la tierra empleando pozos, galerías, cámaras, túneles, socavones y planos para acceder a la masa del mineral y extraerla, sin tener que mover la capa material que

recubra el yacimiento. La segunda se encuadra bajo la "minería informal" entendiendo a la misma como aquella que se realiza de la mano de mineros "artesanales", es decir, trabajadores que exploran un territorio en búsqueda de un mineral - por lo general oro-. Para llevar a cabo la misma, los mineros emplean las dragas, que son embarcaciones para excavar y encontrar oro que esté debajo del nivel del agua elevándolo a la superficie. Finalmente, está la minería a cielo abierto, conocida también como Megaminería (Cortes Chaín, 2012: 21-22). Como bien señala Svampa (2012: 5-6), esta última se convirtió en la actividad extractiva más cuestionada por las poblaciones latinoamericanas. No obstante, lejos estamos de asistir a una oposición contra todo tipo de minería. Las poblaciones, se trate de comunidades campesino-indígenas o de asambleas de vecinos, multiétnicas y policlasistas, en pequeñas y medianas localidades - como Famatina y Chilecito-, se oponen a un modelo de minería metalífera: el sistema de explotación minera a cielo o tajo abierto (open pit). Dicho sistema, hoy generalizado frente al progresivo agotamiento a nivel mundial de los metales en vetas de alta ley, utiliza técnicas de procesamiento por lixiviación o flotación, esto es, sustancias químicas contaminantes, y requiere de enormes cantidades de agua y energía. Hay que tener en cuenta que, debido a la aplicación de dichas tecnologías, América Latina es

una de las regiones que tiene las reservas minerales más grandes del mundo, lo cual explica que, en 2011, haya concentrado el 25% de la inversión mundial en exploración minera.

Ahora bien, el cuestionamiento a la megaminería no se refiere exclusivamente al uso de tecnologías lesivas en relación al ambiente. Uno de los rasgos principales de este tipo de minería es la gran escala de los emprendimientos, lo cual nos advierte sobre las grandes inversiones de capital que exige (se trata de actividades capital-intensivas, antes que trabajo-intensivas), el carácter de los actores involucrados (grandes corporaciones transnacionales, que controlan la cadena a nivel global), así como de los mayores impactos y riesgos –sanitarios, ambientales, sociales, económicos– que dichos emprendimientos conllevan. Asimismo, otra de las consecuencias es la consolidación de economías de enclave, visible en los escasos encadenamientos productivos endógenos y la fuerte fragmentación social y regional, lo cual termina configurando espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional y de la volatilidad de sus precios.

Es entonces esta combinación de aspectos– máxima expresión del despojo económico y destrucción ambiental–, lo que convierte a la megaminería en una suerte de figura extrema, símbolo del extractivismo depredatorio al cual. A esto hay que sumar el establecimiento

de “áreas de sacrificio”, con lo cual los territorios intervenidos aparecen como “socialmente vaciables” y desechables, en función de la rentabilidad y la mercantilización, lo cual posteriormente repercute y tiene efectos visibles sobre los mismos cuerpos. En consecuencia, la minería metalífera a gran escala es muy cuestionada, no por falta de cultura productiva o simple demonización de la actividad, sino porque las poblaciones comprenden que ésta constituye una síntesis acabada del maldesarrollo, que pone en riesgo la vida presente y futura de las poblaciones y los ecosistemas. Por todo lo antes expuesto, en la provincia de La Rioja– fundamentalmente chilecitos y famatinenses– se han organizado para frenar el avance de los proyectos megamineros que se acercaban de la mano de Barrick Gold. Para llevar a cabo su cometido, los pobladores comenzaron a constituir pequeños grupos y a interiorizarse sobre el tema en cuestión. Una vez que adquirieron los conocimientos necesarios, estos agentes entendieron que “la megaminería no traería progreso a su tierra”⁷.

En consecuencia, realizaron asambleas populares, cortes de ruta, actividades escolares, aparecieron en los medios, por lo cual se vieron sometidos a fuertes amenazas y represión. No obstante esto, continuaron con su lucha– la cual despertó fuertes sentimientos identitarios, ciudadanos y conciencia sobre los

⁷ Palabras de una docente oriunda de Chilecito.

derechos humanos- enfrentándose a las autoridades (como al ex gobernador de la provincia Ángel Maza y al actual Luis Beder Herrera) y a las empresas multinacionales⁸.

Así, desde nuestra perspectiva, el caso de La Rioja constituye un ejemplo de cómo un movimiento socio-ambiental se entrelaza y comparte rasgos y dimensiones con otros movimientos sociales latinoamericanos, entre ellos, la territorialidad, la combinación de la acción directa con la acción institucional, la democracia asamblearia y la tendencia a la autonomía (Svampa, 2010: 32-33). Asimismo, este movimiento deja al descubierto que tal y como lo expresa Bourdieu, la sociedad se constituye a partir de un conjunto de campos. Para que el campo funcione, es indispensable que haya algo en juego, como lo es el capital específico del campo, y gente dispuesta a jugar, como son los agentes dotados de un hábitus que les proporcione el conocimiento y reconocimiento de las leyes inherentes al juego (Bourdieu, 1990: 135-41). Es por ello por lo que en el campo existe una disputa de intereses específicos únicos que hace que los jugadores acepten el juego y que consideren que vale la pena jugarlo.

Esta posición ocupada por el agente en el campo específico depende, como ya se mencionó, del capital que está en juego en el campo, y que puede ser capi-

tal económico (recursos monetarios y financieros), capital social (recursos que pueden ser movilizados por la pertenencia a redes sociales y organizaciones) y capital cultural (disposiciones y hábitos adquiridos en el proceso de socialización). Empero, es importante considerar que el capital que está en juego en un determinado campo no es la única condición que define las posiciones ocupadas por los agentes; tiene que ver también con su trayectoria social y con las disposiciones (hábitus) que se constituyen en la relación prolongada con cierta estructura objetiva de posibilidades (Bourdieu 1995: 89). El agente, a través de las experiencias duraderas en determinadas posiciones del espacio social y el acceso desigual a ciertos tipos de capitales, produce categorías de la realidad, clasifica su entorno y se clasifica a sí mismo, estableciendo relaciones identitarias con los miembros de un grupo de pertenencia con el cual se identifica y que lo distingue de otros grupos sociales.

Conclusión

En el presente ensayo hemos intentado exponer, a grandes rasgos, las problemáticas que trae consigo la actividad minera, en especial, la megaminería. Para comprender los alcances de dicha actividad, entendimos que era menester arrojar luz acerca del marco en el cual se encuentra anclada, tanto a nivel mundial

⁸ Esta información ha sido propiciada por el documental "Cielo abierto" de Carlos Ruiz, llevado a cabo en el año 2007.

como nacional. Asimismo, expusimos brevemente el caso de la Provincia de La Rioja, puesto que desde nuestra perspectiva deviene en un elemento que nos permite bajar de la teoría a la praxis. Es decir, consideramos que conceptos como “extractivismo”, “Estado compensador”, “megaminería”, entre otros, eran más simples de aprehender a partir de un ejemplo claro y concreto que nos toca de cerca.

A partir de la revisión bibliográfica realizada y del acercamiento a documentales y artículos periodísticos- entre otras cosas- conjeturamos que la actividad minera, por si misma, no constituye un problema o una amenaza para la sociedad toda o el medio ambiente. En realidad, consideramos que las falencias de dicha actividad se encuentran ligadas a la técnica open pit, la cual es fomentada por las grandes empresas transnacionales, que no hacen otra cosa que saquear y depredar los recursos naturales de los países tercermundistas. En este marco, entendemos que los gobiernos latinoamericanos deberían adoptar una postura firme, decidida, y no dejar avanzar al menos en este campo- a los capitales extranjeros. No obstante esto, somos conscientes de que las presiones que estas empresas ejercen, junto a diversos organismos internacionales, son decididamente fuertes y ponen en jaque a muchos gobiernos. Es en ese sentido que creemos que lo que verdaderamente puede frenar el avance del capi-

tal internacional sobre nuestra tierra es la unión de todos los pueblos latinoamericanos, en pos de la recuperación y conservación de nuestros recursos y derechos.

Bibliografía

- .BOISIER, Sergio (2005): “¿Hay espacio para el Desarrollo Local en la Globalización?”. Revista de la CEPAL 86. Agosto 2005.
- .BOURDIEU, Pierre (2000): Los usos sociales de la ciencia. Ediciones Nueva Vision. Buenos Aires*----- (1990): Algunas propiedades de los campos. Sociología y cultura. Editorial Grijalbo SA. México.
- .BOURDIEU, Pierre y WACQUANT Loïc (1995): Respuestas por una Antropología Reflexiva. Editorial Grijalbo. México.
- .CORTÉS CHAÍN, Shagira (2012): “Megaminería en América Latina: ¿Neoextractivismo recargado?”. Revista Brumario. Cuadernos de pensamiento no 6. Junio 2012.
- .FERNÁNDEZ DURÁN, R. et al (2010): El antropoceno: la crisis ecológica se hace mundial. La expansión del capitalismo global choca con la biosfera. Ed Virus. España. Cap. Introducción.
- .GIARRACA, Norma Y TEUBAL, Miguel (2010): “Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo”. Revista Alasru nueva época no. 5. Análisis Latinoamericano del Medio Rural.
- .GONZALEZ, Victoria. (2012): “Construcción de identidades en el campo médico del actual sistema de salud colombiano: una aproximación desde el análisis de campo de Pierre Bourdieu”. Rev. Fac. Nac. Salud Publica, 30 (3): 338-346.
- .GUDYNAS, Eduardo (2012): “Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano” Revista Nueva Sociedad No 237, enero-febrero de 2012.
- .HARVEY, David (2004): “The New Imperialism: Accumulation by Dispossession”. The Socialist Register. Merlin Press.
- .MENDEZ, R. (2007): “Globalización y organización espacial de la actividad económica” En: ROMERO, Juan: Geografía Humana. Procesos, riesgos e incer-

tidumbres en un mundo globalizado. Ed Ariel. Barcelona.

.SVAMPA Maristella y otros (2010): "La problemática de la minería a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes". En: Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Ed. Bilbao. España.

Los Derechos Fundamentales en Argentina

María Cecilia Magaquián¹

Resumen

En el presente ensayo se pretende realizar un rastreo de la ampliación de los derechos humanos, centrandone una parte del análisis en los Gobiernos peronistas, puesto que fue entonces cuando la Argentina experimentó un importante avance en materia de derechos de segunda generación, o derechos sociales y que fueron plasmados en la reforma de la Constitución Nacional del año 1949. Esta ampliación a favor de las clases trabajadoras ha sido influenciada en gran medida por acontecimientos que se gestaban a nivel mundial como corolario de una crisis del sistema capitalista iniciada con la gran depresión de 1930 y que se extendió en todo el mundo. A modo de conclusión se realizará una breve reflexión sobre dos nuevas problemáticas de la globalización; las migraciones masivas y la trata de personas con fines de explotación laboral. En la década de 1930 el capitalismo y la producción en masa tuvieron un fuerte

*1 Licenciada en Relaciones Internacionales
Estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos. Universidad Nacional de Salta*

revés con la depresión económica que inició en Estados Unidos y se propagó al resto del mundo. Una de las consecuencias más funestas de esta crisis fue el ascenso del nacionalsocialismo en Alemania, país que atravesaba serios problemas económicos, altos niveles de miseria y desempleo, y que además tras haber sido derrotado en la primera guerra mundial sufrió un castigo impuesto por los países vencedores, aislándose de la escena internacional. Además del aislamiento y la situación social, política y económica de aquella coyuntura histórica, podría decirse de manera casi irónica, como señala la autora Hannah Arendt, que ya desde la experiencia napoleónica, algunos países de Europa entre ellos Alemania, en su afán de diferenciarse de todo aquello que proviniera de Francia y su legado cultural, han negado inclusive lo fundamental de los derechos del hombre en dignidad e igualdad, nacidos en la Revolución Francesa, involucionando en cierta forma con el surgimiento de regímenes totalitarios como el Nazi.² En el año 1945, cuando finaliza la Segunda Guerra Mundial, se funda la Organización de Naciones Unidas, en reemplazo de la frustrada Sociedad de Naciones. Luego de los juicios de Núremberg y Tokio, en 1948 la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, ante la necesidad que había en la comunidad internacional del restablecimiento de la paz y la seguridad.

En los años posteriores muchos países incorporaron los derechos humanos de segunda generación o derechos sociales en sus Constituciones. Dadas las demandas populares en los ámbitos internos de cada país, se generaron las condiciones para la redacción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ambos instrumentos entrarían en vigor en el año 1976.

La Declaración de Derechos Humanos del año 1948, no era considerada obligatoria por los Estados sino que se concebía como un ideal común y es por ello que en 1966 se sancionan ambos Pactos para la protección y garantía de aquellos derechos. En términos del jurista Luigi Ferrajoli, han sido estos cambios sociales los que generaron en los sistemas jurídicos la necesidad de adaptaciones estructurales que dieran a la Declaración las herramientas necesarias para su efectividad³; en este caso los Pactos, que son de carácter vinculante hacia los Estados que firman el compromiso.

Argentina es miembro fundador de Naciones Unidas y su permanencia en la Organización data de 1948. Ha firmado y ratificado la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacio-

2 Hannah Arendt. "Los orígenes del totalitarismo". Taurus 1998. Madrid.

3 Ferrajoli, Luigi: "Los fundamentos de los derechos fundamentales", Trotta, Madrid, 2005.

4 Cancillería de la Nación. "Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos".

nal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; entre otros.⁴

En nuestro país la Constitución Nacional (C.N) ha sido modificada 7 veces a lo largo de la historia. Sin embargo, de todas estas reformas, las más relevantes en cuanto a la ampliación de los derechos humanos han sido las de 1949 y 1994.

La C.N del año 1853, buscaba entre otras cosas, unificar al país, poner fin a las luchas internas y sentar las bases de una Nación independiente. La misma se caracterizó por su signo liberal y en ella se declaran los derechos del hombre.

Sin embargo, como afirma Lynn Hunt, si bien las declaraciones de derechos humanos son propias del liberalismo, surgen del calor de profundas revoluciones sociales que van quebrando modelos opresivos y limitantes.⁵

Los antecedentes para la formulación de nuestra Carta Magna, fueron la C.N de los Estados Unidos, las bases de Alberdi y la declaración de los derechos del hombre emanados en la Revolución Francesa. Se enunciaban los derechos del hombre, su libertad y dignidad, pero carecía de universalidad en alcance de los derechos y en cuanto a los sujetos; las mujeres por ejemplo no contaban con las mismas garantías que los hombres y asimismo, no fue hasta el año 1994 que se comenzó a contemplar con mayor formalidad, a los derechos de los pueblos originarios, por nombrar otro ejemplo.

En el año 1949, durante la segunda presidencia de Perón, mediante una Convención Constituyente, se realizó una reforma a la Constitución Nacional. Los cambios introducidos responden a un contexto interno y externo que la hicieron posible. La concepción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona reconociendo que todo ser humano por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado que éste debe garantizar y respetar o bien organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Los derechos humanos de segunda generación o derechos sociales, tipifican e incrementan el alcance de los derechos humanos considerando al hombre no solo en su condición humana sino también en el lugar que ocupa en la sociedad, puntualmente en su rol de trabajador y es en ésta reforma además que se incorporan cambios relativos al reconocimiento a los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Con la depresión de los años '30 y el freno que se genera en el comercio internacional, en nuestro país se da inicio a un crecimiento económico mediante la sustitución de importaciones, rompiendo con el modelo netamente agro exportador.⁶

⁵ Hunt, Lynn: "Orígenes revolucionarios de los derechos humanos". www.Istor.cide.edu

⁶ Cortés Conde, Roberto. "La crisis de 1930. Cómo afectó a la Argentina". Conferencia Mayo de 2009. www.ancempra.org.ar/discursos/La_Crisis_de_1930_Cortes_Conde.pdf

Con ello se profundizó el proceso de industrialización y de crecimiento de la producción fabril. Lógicamente surgió un polo obrero que fue adquiriendo un mayor nivel de organización a través de los sindicatos. Fue entonces que con la alta demanda popular y el crecimiento del sector industrial, cobra mayor fuerza en la escena nacional, una clase trabajadora que incidió en el proceso de cambio que se gestó cuando Juan Domingo Perón asume la presidencia. Cabe señalar que otros países como México y Brasil ya habían introducido modificaciones en sus legislaciones sobre los derechos del trabajador y sucedió de manera similar en Estados Unidos con el denominado "New Deal".

En la CN del '49, se introdujeron cambios en la organización gubernamental, como por ejemplo la reelección presidencial indefinida y algunas funciones relevantes del poder judicial. Pero lo más sustancial ha sido el artículo 37 relativo a la familia, la ancianidad, la educación y cultura y sobre todo, el decálogo del trabajador. Diez incisos en los cuales se estipula igual remuneración por igual trabajo, vacaciones, sindicalización de sectores, condiciones dignas de trabajo, seguridad social, capacitación, entre otras, que incluían también a la mujer. La Justicia Social de esta C.N también tenía parámetros de organización de las tierras y del capital, que no podían bajo ningún punto ir en contra del bien común. En el ámbito económico, se na-

cionalizó el comercio exterior y se produjo una industrialización endógena orientada a lograr independencia tecnológica y energética. Esta reforma fue fruto de una corriente política y económica internacional, denominada Keynesiana. En palabras del mismo Perón, el Estado de Bienestar se presentaría como una alternativa al Comunismo y al Capitalismo, ideologías en pugna durante la guerra fría. El cambio de paradigma de las relaciones internacionales de la post guerra, se vio plasmado también en Naciones Unidas, cuando en 1966 se adopta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sentando las bases para la creación de un mecanismo que no solo fomentara el respeto de los derechos fundamentales y de segunda generación sino que además lo hiciera efectivo.

Cabe mencionar que mientras tanto en nuestro país se intensificaba el conflicto ideológico que tuvo un quiebre en el año 1955 con la destitución de Perón y su exilio. El Estado de Bienestar, entraría en una crisis profunda frente a la imposibilidad de satisfacer por completo las demandas sociales y económicas, lo cual tuvo como consecuencia además una crisis de gobernabilidad que derivó en sucesivos golpes de Estado. Hasta el regreso de Perón, algunos sectores del peronismo se acercaron a las corrientes de izquierda y asimismo grupos de izquierda se inclinaron al movimiento peronista.

Tuvieron protagonismo agrupaciones

como Montoneros, ERP la CGT, entre otras cuyo común denominador era la afinidad hacia la figura de Perón y la persecución política. La lucha entre las distintas facciones dentro del mismo movimiento, tuvo un segundo y fatal punto de inflexión a partir de 1973 cuando Perón retorna del exilio y que posteriormente devino en el Golpe Militar de 1976 dando inicio a una guerra sucia marcada por crímenes de lesa humanidad y una violencia generalizada de ambos bandos. La influencia de Montoneros, el lema del “5 por uno no va a quedar ninguno”, fueron algunos hechos de una realidad social compleja, que confluyó hacia un colapso de los derechos cívicos. Es durante esta época, los 70´ de las TRES A, la eclosión en 1975 entre las convenciones colectivas y el “Rodrigazo”, entre otros hechos, que se va eclipsando al Estado de Bienestar.

Desde este momento y hasta la década de 1990 se fue instalando el modelo económico neoliberal como su alternativa opuesta. El sector de las pequeñas y medianas empresas se vio golpeado durante la dictadura, achicándose así la industria nacional que se había formado en los años anteriores. Asimismo la clase trabajadora también sufrió un fuerte castigo, no solo a nivel económico sino que también se anularon los derechos que habían sido ampliados en la Constitución Nacional de 1949.

Los derechos humanos en la era global

Luego de la caída del muro de Berlín, la agenda internacional del siglo XXI se ha caracterizado por el incremento de nuevas problemáticas como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, y la trata de personas, entre otras. En este sentido la explotación laboral ha ido mutando de manera asombrosa.

Para la ACNUR, “la trata y el tráfico de personas son delitos que se han propagado en forma alarmante en los últimos años, debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados”.⁷

Este acto ilícito puede presentarse dentro o fuera de las fronteras de un país y se ha acentuado con la globalización siendo hoy uno de los negocios ilegales más lucrativos para las mafias y redes de corrupción.

La trata consiste en utilizar en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona. La misma abarca 3 fases; a) Captación, b) Tráfico dentro o fuera de las fronteras de un país y por último, el término clave, c) Explotación. Dicha explotación, puede ser sexual o laboral, pero el factor común es que alguien se beneficia de este abuso. Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño

⁷ Colectivo Simbiosis Cultural “De Chuequistas y Overlockers”. Ed. Tinta Limón. Año 2011.

ño, o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad y las víctimas pueden ser mujeres, niños y hombres. El ser humano es deshumanizado, transformado en un objeto de transacción económica en la que el “bien” intercambiado es su cuerpo o su fuerza de trabajo.

En un mundo globalizado, la universalidad de los derechos humanos plasmada en la Carta de Naciones Unidas se muestra insuficiente ante el avance migratorio, ya que se contempla al individuo en su carácter de hombre y de trabajador, pero como ciudadano, es decir, dentro de los márgenes de la Nación, con lo cual un desplazado queda desprotegido.

En una entrevista realizada a Silvia Rivera Cusicanqui, editada en el texto “De Chuequistas y Overlockas” se expone la realidad que viven las personas que emigran de Bolivia hacia nuestro país en búsqueda de oportunidades laborales. Del otro lado de la frontera los jóvenes consideran como una posibilidad viable, viajar desde su país por una temporada para ganar un capital suficiente que les permita regresar con ahorros para crecer. La gran mayoría de las personas que emigran lo hacen de este modo, o mejor dicho lo consideran como una opción temporal en una primera instancia, y se generan alrededor de estas necesidades, redes de trata laboral, mafias organizadas que se encargan del tráfico de personas para que ingresen en la industria textil o construcción, entre otras.

En el año 2003 en la Provincia de Buenos

Aires se incendió una fábrica dejando cientos de muertos provenientes de Bolivia. Este grave accidente puso bajo la lupa la problemática de la inmigración ilegal y la explotación laboral a la que estas personas son sometidas luego de que cruzan la frontera y que en el caso de la industria textil, en su mayoría son mujeres, lo cual guarda relación además con un fenómeno de feminización de la pobreza. Cabe destacar que en el caso boliviano, muchas veces quienes se encargan de transportar inmigrantes e ingresarlos al país son parientes y conocidos. De este modo, la coacción psicológica es aun más fuerte dado el vínculo existente.⁸

A su vez se presentan casos muy particulares en los que los explotados que llegan al país en esas condiciones pasan a convertirse en los explotadores posteriormente cuando consiguen una oportunidad de ascenso. Esto también se observa en casos de prostitución, en los que las mujeres que alguna vez la ejercieron, o fueron víctimas de explotación sexual, pasan a figurar en expedientes judiciales como acusadas de regenteo o trata sexual. Víctimas y victimarios en un mismo círculo nefasto.

En la trata laboral, uno de los puntos clave es que la línea que separa la idea de pagar “derecho de piso” que traen arraigada los inmigrantes, y la explotación parece ser demasiado difusa para las

⁸ Colectivo Simbiosis Cultural “De Chuequistas y Overlockas”. Ed. Tinta Limón. Año 2011.

víctimas, que por lo general carecen de educación o tienen niveles muy bajos de escolaridad. Si bien suelen llegar al país por su propia voluntad, lo hacen bajo engaños, promesas falsas de empleo y una vez que salen de su entorno se encuentran totalmente desprotegidos.

El aislamiento los vuelve víctimas perfectas de explotación y cuanto más lejos sea el destino, más vulnerables se encuentran. Existe un sistema organizado alrededor de la explotación laboral del inmigrante sumado a una desidia y controles precarios por parte de las autoridades gubernamentales. Más allá del momento en el que se produce el desengaño, cabe plantearse qué los motiva a exponerse a una realidad llena de riesgos y fundamentalmente, qué factores sociales y culturales los lleva a naturalizar la explotación.

Por una parte queda claro que las razones de la emigración son básicamente económicas. Pero los factores en los cuales afloran estas problemáticas, son las dificultades para acceder a condiciones laborales dignas, la falta de acceso a la justicia, bajos niveles de educación, la discriminación y la inseguridad en la que se encuentran las personas con menos recursos, que son las más susceptibles de caer en redes de trata laboral o sexual, tanto dentro o fuera de las fronteras de un país. Sin ánimos de teñir este análisis de subjetividad, el triste desenlace, es que a lo largo de la historia, el mal parece evolucionar buscando nue-

vos medios.

Esta forma de explotación equiparable a la esclavitud, el creciente narcotráfico, el comercio sexual, delitos a su vez vinculados entre sí, son la contra cara de cada avance a favor de los derechos humanos. La trata laboral, es además funcional al capitalismo ya que el país de origen del desplazado, recibe las remesas que éste envía desde el exterior, mientras que el país de destino, se nutre de su fuerza de trabajo que termina siendo mal remunerada o no remunerada en absoluto, dada la condición de ilegalidad y vulnerabilidad en la cual se encuentra el inmigrante.

Si bien el sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas y los Organismos Regionales, distan de ser perfectos o ideales, a nivel universal es necesario que existan estas herramientas de protección y que evolucionen hasta reformular la relación entre ciudadanía y derechos humanos en el contexto actual. Retomando el concepto de Luigi Ferrajoli, *“Es claro que a largo plazo (...) esta antinomia entre igualdad y ciudadanía, entre el universalismo de los derechos y sus confines estatistas, por su carácter cada vez más insostenible y explosivo, tendrá que resolverse con la superación de la ciudadanía, la definitiva desnacionalización de los derechos fundamentales y la correlativa desestatalización de las nacionalidades”*.⁹

⁹ Ferrajoli, Luigi. *“Derechos y garantías: la ley del más débil”*, Trotta, Madrid, 1999

Para un abordaje completo de las nuevas problemáticas de la globalización y que redunde en un beneficio para la sociedad, es fundamental que los derechos humanos sean estudiados desde más de una óptica y por supuesto desde disciplinas sociales que complementen a las ciencias jurídicas, puesto que las leyes nacen también de las revoluciones y de los cambios en la sociedad.

Para Naciones Unidas, las obligaciones de los Estados que son parte de los Pactos y sus organismos, se fundan en tres pilares. El primero, es que sus miembros deben respetar los derechos humanos, es decir, abstenerse de violarlos. El segundo rol del Estado, es ver por la protección de estos derechos y el tercero, es generar las condiciones para su respeto, es decir promover o hacer efectivos los derechos de los individuos.

Es por ello que la meta final de las observaciones emanadas de los mecanismos convencionales de protección de derechos humanos, es conseguir que se articulen e incluyan los parámetros internacionales de protección integrada de los derechos humanos en las legislaciones internas.

Por último, siguiendo la idea de Lynn Hunt, cabe destacar la influencia de los aspectos culturales como la literatura o el arte en la formación de la conciencia social y la labor de quienes trabajan para construir sociedades más inclusivas y cohesionadas donde el respeto de los derechos humanos vaya más allá de las leyes y se incorpore en la cultura. La ley

es un instrumento más, un puntapié inicial, que requiere el complemento de políticas públicas inclusivas y una educación, que además de posibilitar el desarrollo de las capacidades personales, tienda a crear esa conciencia colectiva, fomente valores y despierte empatía por lo que le sucede al otro. Que nos recuerde que no alcanza con “pararse y mirar” y que podemos ser agentes de cambio social desde cualquier lugar donde nos encontremos, ya sea una comunidad científica determinada, desde la militancia, desde la educación o mediante cualquier acción en beneficio de la comunidad que elijamos desempeñar.

Bibliografía

- .Agencia de la ONU para los refugiados. ACNUR. “La trata de personas”. <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafico-de-personas/>
- Arendt, Hannah. “Los orígenes del totalitarismo”. Taurus 1998. Madrid.
- .Cancillería de la Nación. “Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos”. <http://www.cancilleria.gob.ar/es/candidatura-argentina-al-consejo-de-derechos-humanos-2013-2015>
- .Colectivo Simbiosis Cultural “De chuequistas y Overlockas”. Ed. Tinta Limón. Año 2011.
- .Cortés Conde, Roberto. “La crisis de 1930. Cómo afectó a la Argentina”. Conferencia Mayo de 2009. www.ancempresa.org.ar/discursos/La_Crisis_de_1930_Cortes_Conde.pdf
- .CLADEM. “Trabajo o esclavitud sexual”. Diciembre de 2003 – Perú.
- .Ferrajoli, Luigi. “Derechos y garantías: la ley del más débil”, Trotta, Madrid, 1999.
- .Ferrajoli, Luigi: “Los fundamentos de los derechos fundamentales”, Trotta, Madrid, 2005.
- .García Canclini, Néstor: “América Latina: un objeto de estudio que desafía a las disciplinas”, Conferencia en la Universidad Jesuita de Guadalajara, 2002.
- Gorz, Andre: “La metamorfosis del trabajo”, Sistema,

Madrid, 1991

.Hunt, Lynn. "La Invención de los Derechos Humanos" Ed. Tusquetes. Año 2010.

.Hunt, Lynn: "Orígenes revolucionarios de los derechos humanos". www.lstor.cide.edu

Malamud Goti, Jaime. "Terror y Justicia en la Argentina". Ed. De la Flor. Año 1999.

.Naciones Unidas. Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

.Naciones Unidas. www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_4_sp.pdf

.Quijada, Mónica: "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano" (en Annino, A. y Guerra, F-X. (coord.): "Inventando la nación", FCE, México, 2003.

.Salazar, Carlos. "Derechos Humanos durante la Segunda Guerra Mundial".

<http://www.slideshare.net/victortrombert/derechos-humanos-durante-la-segunda-guerra-mundial>

La última dictadura argentina: Representaciones, interpretaciones y memoria para un acontecimiento traumático

Enrique de Goycochea ¹

Lisandro Angelini ¹

Resumen

La última dictadura cívico-militar, ha repercutido fuertemente en la sociedad argentina, donde distintos sectores de la misma, han desarrollado diferentes representaciones a cerca de dicho proceso histórico, el cual es comúnmente conocido como la etapa "más oscura" de nuestra historia; asimismo la historiografía encuentra diferencias en la explicación de este proceso. De este modo, representación modernista, otros tipos de perspectivas historiográficas, y memoria, disputan sobre la interpretación de este particular proceso.

No obstante, una de las primeras problemáticas que se plantean en relación a este tipo de acontecimientos, considerados "traumáticos" para la sociedad o las

¹ Licenciado en Historia - Escuela de Historia, FFyH, Universidad Nacional de Córdoba.

¹ Licenciado en Historia - Escuela de Historia, FFyH, Universidad Nacional de Córdoba.

sociedades que los experimentan, es su posibilidad de representación o no.

En pocas palabras, ¿cuánto de “verdad histórica” pueden contener los diferentes relatos de un hecho tan particular como el de la dictadura cívico-militar que se inicia en marzo de 1976, y cuanto de la percepción subjetiva de cada autor, reflejada a través de las diferentes narraciones del proceso, pueden contener tales construcciones discursivas?

En este sentido, es posible interrogarse si el caso de la última dictadura cívico-militar en Argentina difiere o no de otros acontecimientos en cuanto a las posibilidades interpretativas a que puede dar lugar.

Palabras clave: dictadura-memoria-proceso traumático-representación-verdad.

Introducción

La última dictadura cívico-militar, ha repercutido fuertemente en la sociedad argentina, donde distintos sectores de la misma, han desarrollado diferentes representaciones a cerca de dicho proceso histórico, el cual es comúnmente conocido como el periodo “más oscuro” de nuestra historia; asimismo, la historiografía encuentra diferencias en la explicación de este hecho. De este modo, numerosas construcciones narrativas, diversas perspectivas historiográficas, y memoria, entablan una relación dialéctica, a veces muy fluida, sobre la interpretación de esta particular etapa.

En el presente artículo, nos proponemos

abordar, a través de una serie de interrogantes, algunos aspectos de dicha relación: ¿Qué posibilidades historiográficas de representar un pasado traumático poseemos los historiadores? ¿Dichas posibilidades, están limitadas por una subjetividad desde la cual parte nuestro horizonte de perspectivas personales, y que al mismo tiempo estructura nuestra forma de concebir el mundo que nos rodea? ¿O por el contrario, no existe límite alguno al momento de emprender la búsqueda de la verdad? ¿Qué papel juega la memoria a la hora de abordar un pasado reciente que todavía está claramente presente? ¿La búsqueda de la verdad, es sólo una ambición historiográfica o implica además otros intereses?

Para dar cuenta de los cuestionamientos planteados, nos referiremos brevemente a la interpretación de dos historiadores, Guillermo O’donnell² y Hugo Quiroga³, respecto al modo en que la última dictadura cívico-militar se imbricó en nuestra sociedad, no porque creamos que estas interpretaciones sobresalen más que otras, sino por el hecho de que en ellas, se utilizan ciertos conceptos desde los que hemos creído pertinente partir para desarrollar la problemática planteada.

2 O’ DONNELL, Guillermo, *Contrapuntos*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1997.

3 QUIROGA, Hugo, *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*, Editorial Fundación Ross, Rosario, 2004.

La última dictadura Argentina (1976-1983) como acontecimiento traumático

Como ya esbozamos en la introducción, una problemática interesante que se plantea en relación al tipo de acontecimientos considerados “traumáticos” para la sociedad o las sociedades que los experimentan, es su posibilidad de representación o no.

En este sentido, es posible interrogarse si el caso de la última dictadura cívico-militar en Argentina difiere de otros acontecimientos en cuanto a las posibilidades interpretativas a que puede dar lugar. Es decir, ¿cómo dar cuenta de un proceso que involucra y atraviesa de lado a lado a una sociedad que consciente o no, prestó su apoyo o su silencioso aval a un aparato que diagramó, articuló y ejecutó con una precisión y sistematicidad sin precedentes, al menos en nuestro país, un plan de secuestro, desaparición y tortura, legitimado como razón de Estado para salvar una nación a la que los sectores hegemónicos creían amenazada hasta los mismos cimientos históricos de su construcción, sin perder “objetividad” histórica?

No obstante, aun la interpretación que a modo de interrogante acabamos de esbozar más arriba, está teñida de serias sospechas en cuanto a su veracidad histórica, siendo totalmente conscientes de que en este mismo acto de escritura estamos dejando la impronta, las huellas, de nues-

tra subjetividad perceptiva, es decir, que estamos escribiendo desde un lugar específico que no solamente ha sido erigido en base a la información más o menos veraz de la que dispongamos, sino que también es un lugar que se constituye a partir de nuestra propia experiencia de vida y de la que a su vez, parte el modo de percibir nuestro entorno inmediato y el contexto socio-histórico en el que nos desenvolvemos cotidianamente.

En pocas palabras, ¿cuánto de “verdad histórica” pueden contener los diferentes relatos de un hecho tan particular como el de la dictadura cívico-militar que se inicia en marzo de 1976, y cuanto de la percepción subjetiva de cada autor, reflejada a través de las diferentes narraciones del proceso, pueden contener tales construcciones discursivas?

O por el contrario, no existe tal hecho particular, el cual debería narrarse de manera “objetiva” y “literal”, al decir de Berel Lang⁴, sino que cada acontecimiento y cada proceso histórico encierran en sí mismos su propia particularidad o especificidad. Ahora bien, el hecho de que un acontecimiento, o mejor dicho un proceso histórico, sea entendido o interpretado como “particular” o “único”, implica que se le atribuya una serie de rasgos determinados que hacen a su especificidad. En el caso que nos ocupa, la etapa que fue

⁴WHITE, Hayden, *El entramado histórico y el problema de la verdad en Friedlander, Saul (comp.), En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*, Ed. Univ. Nac. de Quilmes, 2007, pág. 81.

denominada por sus propios ejecutores como Proceso de Reorganización Nacional, abre un periodo sin precedentes en nuestra historia por que posee ciertas características que la definen como tal. A saber, uno de los rasgos fundamentales que hacen a la "originalidad" de dicha etapa es la intención, por parte de sus ideólogos, de constituirla en el punto de partida de un nuevo orden socio-político y económico, basado no en la transformación de los valores culturales que de cierto modo ya imperaban en la sociedad argentina, sino en una radical profundización de los mismos, esto es, darles un renovado ímpetu a la forma de entender las instituciones más importantes, entre ellas la familia, acentuando hasta el extremo el concepto de "autoridad" que debía imponerse en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

En síntesis, el objetivo de este plan *fundacional*⁵ no era otro, según algunos historiadores, que re-fundar una sociedad en la que nunca volviese a cuestionarse el orden socio-económico establecido desde la consolidación del Estado Nacional y la dirección que había seguido la concentración de la riqueza en dicho orden, al menos hasta la llegada de Perón a la Secretaría de Trabajo en 1943. Para asegurar este objetivo era preciso entonces y antes que nada, garantizar la vigencia de los principios morales que regían a la nación. Imponer un "temor reverente" a quienes se entendía eran los representantes de la autoridad moral de la socie-

dad y los responsables de velar por ella y la "paz social" fue la premisa nunca explicitada, aunque esencial, que guiaba este proyecto fundacional. Básicamente, y retomando a Quiroga, esta operación pretendió legitimar de manera incuestionable a aquellos en quienes había recaído la responsabilidad histórica de "mandar y ordenar"⁶ según lo entendían los miembros de los grupos históricamente dominantes de la Argentina.

Según esta lectura, tenemos entonces, como norte ideológico de la última dictadura cívico-militar, la necesidad de re-significar el concepto de autoridad en todos los niveles sociales. Y este es precisamente uno de los rasgos que le otorga su originalidad en relación a los procesos dictatoriales anteriores ocurridos desde 1930 en adelante.

No obstante, la interpretación que acabamos de desarrollar de manera muy resumida, pertenece reiteramos, al análisis histórico que realizan Hugo Quiroga y Guillermo O'donnell, dos de los muchos historiadores que se han dedicado en mayor o menor medida a investigar, analizar y narrar los acontecimientos ocurridos desde 1976, y de los cuales podemos decir que aun cuando la dictadura propiamente dicha finalizó en 1983, sus ecos se hicieron sentir con intensidad hasta los primeros años de la década de 1990. Inclusive, aun en la actualidad no podemos decir que sus improntas hayan desapare-

⁵ QUIROGA, Hugo, *op. cit.*, pág. 30.

⁶ QUIROGA, Hugo, *op. cit.*, pág. 31.

cido totalmente, tal como veremos más adelante.

Representación y antirrepresentación

Hayden White, en su trabajo titulado: *El entramado histórico y el problema de la verdad*⁷, realiza un análisis de los conceptos desarrollados por Berel Lang, el cual afirma que toda narración literaria, donde también se ubica al relato histórico, da lugar a “la figuración”, la que a su vez “produce estilización”, y “guía la atención hacia el autor y su talento creativo”. Luego, “la figuración genera una perspectiva sobre el referente del discurso, y al destacar una perspectiva en especial, necesariamente se cierran otras. El resultado es que se reducen u opacan determinados aspectos de los sucesos.”⁸

En definitiva, para Lang, la inconveniencia de cualquier representación literaria, la cual es necesariamente figurativa, deriva de la distorsión de los hechos.

Por otra parte, en el proceso de figuración y transformación de la crónica de sucesos reales, se produce una humanización de los actores involucrados, así como una generalización de las acciones desplegadas por éstos. De este modo, se genera una personalización de los actores, adjudicándole intenciones, pensamientos y sentimientos, dando lugar a que pueda generarse cierta identificación entre el lector y dichos actores al igual que en relatos de géneros como la ficción.

En síntesis, Lebel Lang, propone en

oposición a las representaciones literarias, el ideal de una representación “literal” de los hechos en cuestión. Dado que la escritura literaria, en la cual, reiteramos, para este autor queda incluido el relato histórico, “se despliega bajo la ilusión de que los individuos sólo se personalizan gracias a la figuración, no podemos evitar deducir que se podría representar un tema...de muchas formas distintas y sin una apoyatura *necesaria*, e incluso ni siquiera *real*”⁹

Estaríamos entonces, para Lang, frente al riesgo directo de perder la verdad histórica. Estas consideraciones, llevan a que este autor postule que ciertos acontecimientos históricos, considerados traumáticos, como por ejemplo el Holocausto, son intrínsecamente *antirrepresentacionales*, es decir, que no dan lugar a la proliferación de diversas perspectivas o interpretaciones que puedan surgir dependiendo del narrador que construya el relato, ya que son paradigmáticos del tipo de suceso del que sólo cabe hablar de manera objetiva y literal. “La aplastante realidad y literalidad de estos eventos es lo que, según Lang, *autoriza* a los historiadores a que se esfuercen por representar los sucesos reales directamente y sin alteraciones...en un lenguaje depurado de metáforas, tropos y figuraciones”.¹⁰

Dicho de otro modo, y según como nosotros entendemos la propuesta de

⁷ WHITE, Hayden, *op. cit.*

⁸ WHITE, Hayden, *op. cit.* pag 79.

⁹ WHITE, Hayden, *op. cit.*, pág. 81

¹⁰ WHITE, Hayden, *op. cit.*, pág. 81

Lang, ésta se basa en que ciertos acontecimientos dan lugar a uno y sólo a un tipo de representación posible, la que debe ser narrada de manera “objetivamente literal”.

Más aun, continúa White en su análisis de la obra de Lang, “la literalidad de dichos eventos es lo que califica la diferencia entre discurso histórico por un lado y representación imaginativa y su espacio figurativo por otro”¹¹

Ahora bien, en relación a lo escrito más arriba respecto a la lectura y análisis de la última dictadura argentina, forma parte de la “interpretación” de los historiadados mencionados, y muy seguramente, siguiendo el pensamiento de Lang, como expresión figurativa, las obras de Quiroga y O’donnell, agregan algo a la representación del objeto de estudio al que se refieren. Al mismo tiempo, tampoco podemos obviar que tanto O’ donnell como Quiroga, son historiadores formados dentro de una academia, por lo que tampoco pueden escapar a la condición de haber construido sus relatos bajo la óptica de un saber heredado y asimilado. Al decir de Traverso, el “historiador sufre...los condicionamientos de su contexto social, cultural y nacional, no escapa a las influencias de sus recuerdos personales ni a un saber heredado...desde esta perspectiva su tarea no consiste en tratar de suprimir la memoria - personal, individual y colectiva -, sino en inscribirla en un conjunto histórico más vasto”¹².

Por esto mismo, en el trabajo del historia-

dor hay, sin duda, una parte de transferencia que orienta la elección, la aproximación, el tratamiento de su objeto de investigación y de lo cual el investigador debe ser consciente.

No obstante, consideramos que otro aspecto fundamental a tener en cuenta, tal como profundizaremos en el apartado siguiente, y de acuerdo con lo manifestado por Eduardo Grüner en el prólogo a una célebre obra de Foucault, ciertas “interpretaciones”, pueden llegar a ser muy eficaces “si aceptamos que las prácticas sociales están constituidas y condicionadas también por los relatos que una cultura incorpora a los diferentes niveles de su sentido común”¹³.

De este modo, continuando con Grüner, y en contraposición respecto a la lectura analítica de Lang, “los textos nunca son del todo fenómenos puramente estéticos” ya que “...su estética es inseparable de su ética y de su política, en el sentido preciso de un ethos cultural que se inscribe en la obra...”¹⁴, es decir, que muchas veces la interpretación constituye toda una estrategia de producción de nuevas simbolicidades, de creación de nuevos imaginarios que construyen sentidos determinados para las prácticas so-

11 WHITE, Hayden, *op. cit.*, pág. 82

12 TRAVERSO, Enzo, *Historia y memoria. Notas sobre un debate*, en Franco, M y Levín, F. (Comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2007, pp. 67-96, pág.

13 FOUCAULT, Michel, *Nietzsche, Freud, Marx*, en revista *ECO* n° 113/5, Bogotá, Colombia, 2006, pág. 11.

14 FOUCAULT, Michel, *Ibíd.*, pág. 11

ciales.

La Memoria

No podemos comenzar a desarrollar este apartado sin mencionar que, tal como lo indica Enzo Traverso, “el pasado es constantemente reelaborado según las sensibilidades éticas, culturales y políticas del presente”¹⁵.

A su vez, en esta re-elaboración la “interpretación” también puede ser una herramienta de crítica, es decir, de puesta en crisis de las estructuras materiales y simbólicas de una sociedad, en polémica velada o abierta con otras interpretaciones que buscan consolidarlas en su inercia. Ciertas prácticas interpretativas, apuntan precisamente a des-totalizar lo que Michel Foucault denomina “régimen de verdad”¹⁶, constituidos y/o institucionalizados por una cultura, y a re-totalizarlos oponiéndolos a otras estrategias interpretativas. Una práctica semejante es política en el sentido más amplio.

En este sentido, citando nuevamente a Grüner, “lo que Ricoeur ha llamado el conflicto de las interpretaciones es un componente constitutivo del combate ideológico desarrollado alrededor de lo que Gramsci denomina el sentido común de una formación social, combate esencial para la construcción de la hegemonía, de un consenso legitimador para una determinada forma de dominación social.”¹⁸

Por lo tanto, ninguna estrategia de interpretación, por más inconsciente que

sea, puede alegar ingenuidad, sino que existe, continuando con Grüner, una “culpabilidad original de la interpretación, consistente en que ella siempre procura la conservación, la transgresión o el quebrantamiento de una Ley establecida”. Quizá entonces, la Modernidad pueda ser definida como un estado de conflicto permanente por instaurar un sentido común como sustento de un régimen de existencia determinado.

De cualquier manera, estas *narratividades catastróficas*¹⁹, resultantes de la lucha entre los modos de interpretación, potencian su carácter ampliamente político cuando logran des-totalizar el campo mismo de constitución de las diferentes lecturas de la realidad y reconstruir los dispositivos discursivos sobre un horizonte hermenéutico radicalmente nuevo.

Ahora bien, en directa relación con la lucha por establecer y consolidar el sentido común de una sociedad, la memoria, al decir de Marina Franco y Florencia Levín, “tiene una función crucial con respecto a la historia en tanto y en cuanto permite negociar en el terreno de la ética y la política aquello que debiera ser preservado y transmitido por la historia... aunque los historiadores deban recurrir

15 TRAVERSO, Enzo, op. cit., pág. 69.

16 FOUCAULT, Michel, op. cit., pág. 13.

17 FOUCAULT, Michel, op. cit., pág. 13.

18 FOUCAULT, Michel, op. cit., pág. 16.

19 FOUCAULT, Michel, op. cit., pág. 18.

20 FRANCO, Marina y LEVÍN, Florencia, El pasado cercano en clave historiográfica, en Franco, M. y Levín. F. (comp.), Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2007, pp. 31-66, pág. 34.

a una serie de resguardos metodológicos.”²⁰

Y esto es así, entendemos, precisamente porque a medida que transcurría el siglo XX se produjo una pérdida de confianza en el progreso, al menos en la forma en que éste se entendía en Occidente y, por lo tanto, el abandono de las expectativas puestas en el futuro provocaron, de acuerdo con Franco y Levín, “un notable giro hacia el pasado...vale decir que, en buena medida, las preocupaciones, preguntas y fuentes para la creación de identidades individuales y colectivas ya no se construyen con miras al futuro sino en relación con un pasado que debe ser recuperado, retenido, y, de algún modo, preservado”.²¹

Ahora bien, esta preocupación en retener y preservar la memoria de un pasado traumático, difícil de interpretar a la luz del entendimiento occidental decimonónico, heredero directo del realismo del siglo XIX, se visibilizó a raíz de las profundas transformaciones que afectaron el mundo por entero y a nuestras representaciones sociales sobre él. Continuando con Franco y Levín, “en una dimensión amplia y secular, la sucesión de masacres modernas y organizadas...puso en cuestión el presupuesto del progreso humano acuñado en los siglos precedentes”²².

Asimismo, podemos observar que este notable “giro hacia el pasado” también se ha hecho visible hace no mucho tiempo en la sociedad argentina, respecto a la posibilidad de recuperar nuestra memo-

ria histórica en una lucha que entendemos como relativamente reciente por des-totalizar en cierto modo un “régimen de verdad”, entendido como “pretoriano” por no pocos historiadores y constituido, institucionalizado y profundamente arraigado en la cultura argentina. Al decir de O’ donnell, el éxito del aparato represor de la dictadura del ’76 se debió en gran parte a que se desarrolló dentro de una sociedad que se “patrullaba así misma”²³ y donde, podemos agregar, se encontraba presente una forma de percibir e interpretar un sistema socio-político en el que conceptos tales como el de autoridad, jerarquía, orden, seguridad, etc. eran entendidos como incuestionables por amplios sectores del pueblo argentino.

Acordando entonces con Traverso nuevamente, creemos que el historiador es “deudor de la memoria, pero actúa a su vez sobre ella, porque contribuye a formarla y a orientarla”²⁴.

El historiador debe necesariamente contribuir a la formación y consolidación de una conciencia histórica y así a la de una memoria colectiva...una memoria que ya no puede ser monolítica, sino que ésta debe ser entendida como plural e inevitablemente conflictiva, que recorre el conjunto del cuerpo social.

Así es que, por lo ya expuesto, estamos en condiciones de poder afirmar, creemos

²¹ FRANCO, M y LEVÍN F, *Ibíd.*, pág. 35.

²² FRANCO, M y LEVÍN F, *Ibíd.*, pág. 34

²³ O’ DONNELL, Guillermo, *Contrapuntos*, op. cit., pág. 187.

²⁴ TRAVERSO, Enzo, op. cit., pág. 73.

sin temor a equivocarnos, que la enorme importancia de haber preservado y mantenido vigente la memoria colectiva de nuestro pasado reciente, radica en el hecho de que más allá de las expectativas que podamos tener respecto a nuestro futuro como nación, existe un amplio consenso colectivo respecto al propósito de no tolerar regímenes dictatoriales, y la firme intención de no volver a repetir una experiencia que “literalmente” ha dejado profundas improntas objetivamente dolorosas y desconcertantes, al margen de la eventual discusión académica que pueda plantearse respecto a su posibilidad de ser interpretada de diversas formas, o bien si por su naturaleza forma parte de un acontecimiento antirrepresentacional o si es plausible entender parte de la historiografía producida en torno a ella como producto del modernismo cultural. Por otra parte, no quisiéramos finalizar este apartado, sin mencionar que la labor y puesta en crítica realizada por diversos historiadores, sociólogos y filósofos respecto a nuestra última dictadura cívico-militar, ha servido inobjetablemente a los fines de re-elaborar nuestra memoria y re-totalizar con una orientación radicalmente renovada las estructuras simbólicas de la sociedad argentina. El gran objetivo de este enorme esfuerzo no ha sido ni es otro que re-construir los cimientos ideológicos que de alguna manera dan orma a nuestro sentido común, entendiendo que si en verdad deseamos trascender los límites históricos de nuestra nación,

el único camino posible es transformando el modo en que vivimos y percibimos nuestra individualidad y el entorno socio-político donde ella se desarrolla.

Consideraciones finales

Llegamos así a establecer las condiciones discursivas para postular que la “interpretación” constituye un acontecimiento que dadas determinadas condiciones puede llegar a fundar un nuevo Logos, un nuevo espacio de inteligibilidad desde el cual todo el “mapa” de una cultura específica puede re-componerse. Y que también lo hace mediante la imaginación, a través de la construcción de un relato, de una narración que aunque tal, puede llegar a establecer un nuevo régimen de verdad desde el cual leer las otras narraciones.

Al mismo tiempo, la importancia de la memoria no reside tanto en su apego a un hecho sino, por el contrario, en su alejamiento del mismo. Por ende, otro rasgo fundamental de la memoria en relación a lo afirmado en el párrafo anterior, es que toma a la subjetividad como un objeto de estudio tan válido y legítimo como cualquier otro.

Por lo tanto, creemos que no existe la “literalidad” que Lebel Lang pretende para determinados hechos y/o acontecimientos considerados traumáticos para el conjunto de la humanidad, ya que en hechos y procesos tan singulares, la trascendencia de la memoria para cada individuo que ha vivido dicha experiencia es inob-

jetable. Por esto mismo, un gran objetivo de la historiografía no es dar cuenta de esa trascendencia sino que debe concentrarse en “normalizar” en una determinada lógica lo que para cada individuo es excepcional.

A este respecto, no nos queda clara la postura de Lang: ¿narrar de manera “literal” sólo da lugar a un solo relato o a una sola representación? o ¿todos los relatos que se produjesen en torno a un hecho traumático deberían ser literales? En todo caso, si sólo cabe hablar de manera “objetiva” y “literal”, entendemos que no queda lugar en la historia para su pretensión esencial y fundamental, que constituye precisamente, la búsqueda de la verdad. Creemos, que más allá del carácter representacionalista o no de la historia, la búsqueda de la verdad, o la fundación de un nuevo Logos, implica una constante exploración, donde para llegar hasta allí, deberemos ensayar indefectiblemente numerosas “representaciones”.

Tampoco podemos olvidar que también, de manera indiscutible, la intención por parte de los ideólogos y ejecutores de la última dictadura cívico-militar, de establecer un régimen fundacional asentado sobre las estructuras materiales y simbólicas ya explicitadas, se apoyaba en gran parte en una ficción orientadora que actuando como guía de sus acciones provocó en el pueblo argentino efectos materiales y psicológicos decisivos. Por este motivo, los científicos sociales que actualmente se encuentran en actividad no

pueden desentenderse del hecho que les toca también asumir un roll cívico, que es a su vez, necesariamente un roll político. En pocas palabras, el carácter político de gran parte del trabajo y la investigación a cerca del pasado reciente es ineludible. Esto es así debido a que el objeto de estudio abordado, implica e interpela el horizonte de expectativas pasado de nuestra sociedad y repercute directamente en la construcción de nuestro horizonte de expectativas presente, donde el carácter representacional de la historia juega un papel determinante.

Bibliografía

- .FOUCAULT, Michel (2006). “Nietzsche, Freud, Marx”, en revista ECO n° 113/5, Bogotá, Colombia.
- .FRANCO, M. y LEVÍN, F. (2007). “El pasado cercano en clave historiográfica”, en Franco, M. y Levín, F. (comp.), Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Ed. Paidós, pp. 31-66.
- .GONZÁLEZ, Bombal (1987). “Derechos humanos: la fuerza del acontecimiento” en A.A.V.V. El discurso político: lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires, Ed. Hachette.
- .LACAPRA, Dominick (2009). “Historia y memoria después de Auschwitz”, Ed. Prometeo libros, Buenos Aires.
- .O’ DONNELL, G. (1997). “Contrapuntos”, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- .O’ DONNELL, G. (2008). “Catacumbas”, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- QUIROGA, Hugo (2004). “El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983”. Editorial Fundación Ross, Rosario.
- .TRAVERSO, Enzo (2007). “Historia y memoria. Notas sobre un debate”, en Franco, M y Levín, F. (Comp.), Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Ed. Paidós, pp. 67-96.
- WHITE, Hayden (2010). “Ficción Histórica, historia

ficcional y realidad histórica”, Ed. Prometeo Libros, Buenos Aires.

.WHITE, Hayden (2001). “Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX”, FCE, México.

.WHITE, Hayden (2003). “El texto histórico como artefacto literario, Ed. Paidós, Barcelona.

WHITE, Hayden (2007). “El entramado histórico y el problema de la verdad” en Friedlander, Saul (comp.), En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final, Ed. Univ. Nac. de Quilmes.

Debatiendo las migraciones forzadas^{1,2,3}

Una aproximación al concepto de refugio y migración económica en el contexto Latinoamericano.

*Tamagnini, Carolina María*²
*Sanchez, Jesica*³

Resumen

La migración forzada incluye un conjunto de categorías legales y políticas, vinculadas con los modos en que las personas se han visto obligadas a huir de sus hogares y buscar refugio en otras partes. Sin embargo, acceder la categoría de refugiado, resulta bastante complejo, ya que para esto, deben ser reconocidas las razones por las que huyen en el país donde solicitan asilo. Los sistemas burocráticos estatales se esfuerzan por dife-

1 El presente artículo tiene como precedente a la ponencia presentada en las III Jornadas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad Siglo 21, titulada “Migraciones forzadas y económicas en el marco de las Organizaciones Internacionales” y se elaboró en el marco del proyecto de investigación “Las Políticas de Migración Internacional en el Proceso de Integración Regional del MERCOSUR: Miradas y abordajes hacia las Migraciones y los Sujetos Migrantes”, acreditado por la Universidad Siglo 21.

2 3 Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba - Argentina

renciar a los migrantes de los refugiados, debido a que estos últimos se les debe garantizar una “protección adecuada”. De este modo, se desarrollan una serie de mecanismos para identificar perfiles y referir casos, para que se atiendan según corresponda: si es un refugiado, se le da asilo y protección temporal; si es un migrante económico en situación de irregularidad, se lo retorna a su país de origen o se busca regularizar su situación migratoria. En este artículo, se intentará problematizar las definiciones propuestas por Naciones Unidas –principalmente por ACNUR– y las vinculaciones que se establecen entre migración y desarrollo, desde el análisis sobre el estatus de refugiado, que en su situación de migrante forzado, se lo caracteriza por una situación de vulnerabilidad y temporalidad. A partir de dicho análisis, se hará una aproximación a los refugiados en el contexto latinoamericano, los instrumentos adoptados regionalmente y las acciones conjuntas de los Estados en materia de refugio.

Palabras Clave: Migrantes, categorías, refugiados, Latinoamérica.

Introducción

A lo largo de este artículo se intentará problematizar los conceptos de las migraciones económicas y forzadas dentro de los discursos políticos a nivel regional principalmente cómo son consideradas desde la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Frente a ésta temática surgen algunos interrogantes iniciales a considerar entre ellos: ¿Cuáles son las clasificaciones que se plantean dentro de los procesos migratorios?, ¿Cómo se caracterizan los contextos de origen y destino y cómo se articulan con las condiciones estructurales dentro del proceso migratorio?

A partir de los interrogantes anteriores se busca realizar un análisis crítico que permita problematizar la noción de refugiados y la existencia de un temor fundado, así como también las características de vulnerabilidad y temporalidad, atribuidas institucionalmente a los sujetos que acceden a la condición de refugiado. Por último, se hará referencia a las acciones llevadas adelante por ACNUR en Latinoamérica, a los fines de comprender el comportamiento de la organización y de los Estados de la región, en torno a los esfuerzos realizados para hacer frente a la situación de grandes flujos de migrantes forzados.

Para el análisis de los discursos y actividades de las organizaciones internacionales, se ha utilizado una metodología cualitativa basada en el análisis de un corpus documental de diversos actores: en este caso, del ACNUR y, menor medida, de la OIM.

Migraciones forzadas y económicas en el marco de las Organizaciones Internacionales

Las migraciones se caracterizan por el desplazamiento de personas, ya sea dentro de un territorio nacional o hacia otros Estados, que se trasladan por diversos factores tales como sociales, políticos, culturales, económicos y personales. Dentro de estos procesos migratorios, desde el punto de vista institucional, existen diferencias, que disciernen entre migrante económico y forzado. Para los Estados, resulta importante poder distinguir entre ambos sujetos para poder establecer si cumple con los requisitos para el estatuto de refugiado y, por lo tanto, debe contar con una protección especial (OIM, 2008).

Según el Glosario sobre Migración elaborado por la OIM (2006), se define al migrante económico de la siguiente manera:

Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. (...) También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados "trabajadores de temporada" o temporeros (Derecho Internacional so-

bre Migración N°7 - Glosario sobre Migración, 2006:42).

El migrante económico tiene como objetivo desplazarse hacia otro país o región para poder mejorar así, su calidad de vida y la de su familia, en términos sociales y económicos. Desde la teoría de la dependencia, los Estados se encuentran en distintas posiciones que determinan funciones y posibilidades de intervención en el sistema internacional, marcado por la dialéctica centro-periferia, que supone relaciones de dominación en varios ámbitos, entre los cuales se puede mencionar el económico y el tratamiento de las migraciones internacionales. De este modo, el Norte se configura como receptor y el Sur como emisor. Las migraciones, se enmarcan en condiciones de desigualdad, en un orden mundial que privilegia y favorece el libre movimiento de mercancías y capital, pero restringe la movilidad humana (Clavijo Padilla, 2014). Partiendo de una noción de desarrollo en términos de crecimiento económico o a aspectos estrictamente económicos –tales como la disminución de la pobreza, el acceso a servicios, el nivel de desempleo, el acceso a vivienda–, según Delgado Wise y Covarrubias (2007) la relación entre subdesarrollo -o escaso desarrollo- y migraciones es causal: este produce migración forzada hacia países más desarrollados. Mientras los migrantes contribuyen al desarrollo del país receptor, aportan a su vez a la precaria estabilidad socioeconómica del país de

origen (Romano y Magliano, 2007). Los lugares de donde provienen los migrantes, muchas veces se caracterizan por la falta de oportunidades, la deficiencia de servicios de salud y/o educación, o bien por la existencia de conflictos internos entre diferentes actores. Entre las motivaciones que movilizan los flujos migratorios encontramos la búsqueda de un empleo, capacitación, formación, mejor salario, entre otras: los lugares de destino, en el imaginario de estos sujetos, representan la satisfacción de todas estas motivaciones, principalmente, porque demandan trabajadores. Sin embargo, los migrantes en muchos casos al llegar a destino, se encuentren en condiciones de desigualdad, con bajos salarios, hacinamiento, viviendas en zonas marginadas y sin el acceso a los servicios básicos.

Según las calificaciones construidas por el ACNUR (2007), se puede observar un flujo migratorio denominado "MTLC": migración laboral, temporal y circular. En este caso, el migrante tiene un contrato donde se establece un período determinado en el cual puede trabajar en el país de acogida y terminado este lapso, vuelve a su país de origen. Aquí, se debe respetar el período establecido, por lo que no se consideran los deseos, aspiraciones o ambiciones del agente de permanecer en dicho Estado, luego de lo pactado. Este tipo de flujo es considerado una política de co-desarrollo donde los migrantes y el Estado receptor

obtienen ganancias dado que, se promueve el desarrollo del país del destino sin perjudicar el país de origen (Sanchez & Faúndez, 2011).

Se debe distinguir entre migrante regular e irregular. Los primeros, son aquellos que ingresan al país receptor con los trámites migratorios correspondientes a la legislación del lugar de acogida. Por migrante irregular, se hace referencia a las personas que ingresan sin ningún acuerdo de admisión o que permanece en el país habiéndose vencido su visado. Este tipo de migrante es el que preocupa a los Estados receptores, securitizando la situación de irregularidad como una amenaza para su soberanía. Al ingresar por medios ilegítimos, se los suele asociar con grupos narcotraficantes, tratantes de personas y distintas mafias que generan un escenario de inseguridad (Glosario sobre Migración, 2006 y Gil, 2000). Además, desde varios organismos internacionales, se plantea que este tipo de migración se da en condiciones de riesgo debido a la forma de traslado inhumano, haciendo peligrar la vida de dicho migrante, pudiendo ser objetos de abusos o explotación sexual, en el caso de las mujeres. Aquí, la Convención de 1951 de ACNUR no tiene competencia y, es donde los Estados tienen la labor de identificar y delimitar los grupos según encajen en las clasificaciones establecidas, es decir, migrantes económicos o refugiados, siendo los últimos receptores de un tratamiento especial según los

procedimientos de asilo (ACNUR, 2011 y Gil, 2000).

Para clasificar a los migrantes, se tiene en cuenta el contexto del país de salida. Con respecto éste, se debe considerar las condiciones políticas, económicas y sociales de los sujetos migrantes y de su lugar de origen, al ser estos factores determinantes para la obtención del estatus de refugiado; es decir, sin una situación de violencia generalizada, no se considera que exista un temor fundado que motive la migración del sujeto. Los contextos de recepción dependen de las leyes migratorias del Estado al cual migran, la legislación de extranjería, refugio y asilo, así como también sus políticas de integración. Existe una tendencia a que las migraciones definidas como voluntarias, se confunden cada vez más con los desplazamientos forzados. Una forma de clasificar a los migrantes forzados es en refugiados, solicitantes de asilo y desplazados (Gil, 2000).

Por solicitante de asilo, se designa a aquella persona, que por miedo fundado en la situación de violencia reinante en su país de origen, ante el riesgo que existe sobre su libertad o su vida, solicita el estatus de refugiado en otro país. Implica que su solicitud no ha sido evaluada de forma definitiva, y en esta categoría se encuentran tanto aquellos que obtendrán dicho estatus, así como también aquellos a los cuales les será negado (Gil, 2000). A través de determinados procedimientos, se determina si califican para la

obtener la protección que el refugio implica, mientras que aquellos que no son considerados merecedores del estatus, pueden ser devueltos a sus respectivos países de origen.

En casos donde los movimientos son masivos y se dificulta la realización de entrevistas individuales para el reconocimiento de la condición de refugiado, normalmente son reconocidos inmediatamente por el país receptor, siendo definidos como refugiados prima facie (ACNUR, 2013). En este sentido, es más probable que aquellas personas que se trasladan en grandes grupos a un país vecino, obtengan el estatus de refugiado, que aquellos que deciden solicitar el asilo en un país más lejano, de manera individual.

Los desplazados, en cambio, son aquellos que habiéndose trasladado por los mismos motivos que los solicitantes de asilo, no han cruzado las fronteras de su país, por lo que la protección sigue estando a cargo del mismo Estado.

Así, mantienen los derechos que como ciudadanos de dicho Estado tienen -a pesar de que por las condiciones en el lugar de residencia se vean vulnerados-. Además, se encuentran amparados por los derechos humanos internacionales y el derecho internacional humanitario (ACNUR, 2013).

La diferencia con los refugiados radica en que cuando un civil que huye cruza la frontera internacional de su país, él o ella se convierte en un refugiado y como tal

recibe protección internacional y ayuda; pero si una persona en circunstancias similares es desplazada dentro del país, se convierte en desplazado interno (ACNUR, 2013a).

Concepto de Refugiado de ACNUR

El concepto de refugiado que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, data de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra en 1951. Según esta convención, un refugiado es quien: Como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951: 2).

En la definición, se impone como fecha límite el 1 de Enero de 1951, a los fines de limitar las obligaciones de los Estados a los refugiados ya existentes. Sin embargo, con el paso del tiempo se reconoció la necesidad de aplicar esta

convención a nuevos refugiados, por lo que con el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, se elimina la fecha de demarcación, comprometiendo a aquellos Estados que adhieran, a las obligaciones que la Convención asigna. Asimismo, la Declaración de Cartagena de 1984 -instrumento firmado en la región latinoamericana en materia de refugio-, en su tercera conclusión, amplía la definición de refugiado, abarcando también a:

(...) las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

La principal característica de un refugiado según la definición de Naciones Unidas es la migración debido al temor fundado. Por temor se entiende que es una situación subjetiva, en la que la interpretación del sujeto que solicita el asilo es fundamental; de este modo, quien revise la solicitud no sólo debe mirar la situación objetiva del país, sino el estado anímico y las declaraciones del solicitante. A pesar de esto, la situación objetiva del país resulta una condición primordial, para que se considere fundado ese temor que el solicitante de asilo expresa. Mientras tanto, la credibilidad del relato a la luz de los hechos ocurridos

en el país del cual escapa el individuo, es una condición fundamental para acceder al estatuto de refugiado, ya que las declaraciones del solicitante de asilo nunca son consideradas en abstracto, sino que deben corresponderse con un determinado contexto (ACNUR, 2011).

Es así, que puede verse una dialéctica entre los elementos subjetivos –percepciones, temor, estados anímicos- y objetivos – hechos y situaciones en el país de origen o residencia del solicitante-.

Estos elementos, son mediados por la persona que evalúa y tiene la capacidad para aprobar o desaprobado la solicitud de asilo, que si bien está capacitado para la tarea burocrática, está atravesado a su vez por sus propias percepciones y experiencias, lo cual condiciona su trabajo.

“Si obedece exclusivamente a consideraciones de tipo económico, es un emigrante y no un refugiado” (ACNUR, 2011).

La definición de refugiado, entonces, se limita únicamente a cuestiones políticas de persecución y desprotección de la integridad física del refugiado, en tanto no contempla otras situaciones que también derivan de políticas estatales, por ejemplo, las desigualdades socio-económicas ocasionadas por políticas neoliberales, o bien desplazados por causas ajenas a las acciones del hombre, como los desastres naturales. Nuevamente, se puede ver como se privilegia a los migrantes que provienen de situaciones de conflictos políticos y/o armados, en detrimento de aquellos que emigran

por cuestiones estructurales a sus contextos de origen, como la falta de oportunidades. Estas diferencias construidas por las definiciones, derivan en un trato diferencial de los sujetos migrantes, por parte de los Estados y de ACNUR.

Desde ACNUR, a pesar de que a veces la distinción entre refugiado y migrante económico puede ser imprecisa, sólo se entiende como refugiado a aquel individuo que ve afectada su situación económica por intenciones o propósitos que responden a la pertenencia a determinado grupo racial, religioso o político. Si los medios económicos de determinado sector de la población son destruidos, las víctimas, de acuerdo con las circunstancias, pueden convertirse en refugiados al abandonar el país (ACNUR, 2011).

Esto constituye, en palabras de Aristide Zolberg (1983), una discriminación en favor de las víctimas políticas, en detrimento de otras. En este sentido, cabe cuestionarse el sentido de político que se toma en esta definición, que excluye la política económica, debido a que el destino de los refugiados puede ser atribuible a males conscientemente perseguidos por las políticas gubernamentales o el mantenimiento de políticas que preservan la severa inequidad social, así como también a la inadecuación intrínseca de los recursos o la organización del modelo económico de un país (Zolberg, 1983). Esta definición, es tan válida como cuestionable, ya que

implícitamente se legitiman las desigualdades económicas existentes, propias del sistema capitalista.

A su vez, ACNUR no contempla situaciones de discriminación para otorgar el estatuto del refugiado; esto se debe a que hay un reconocimiento de las situaciones de trato diferente o menos favorable que ocurre al interior de distintos países, pero si estas situaciones no se tornan de carácter grave, que puedan dar lugar persecución, no constituyen en sí mismas razones válidas para solicitar asilo (ACNUR, 2011).

Al ser el motivo para obtener la condición de refugiado, una situación de violencia generalizada en el país de origen del solicitante, se le atribuye carácter temporal al refugio. Entre los motivos para la cesación del status de refugiado, enumerados en el artículo 1.C de la Convención de 1951, se encuentran una serie de hechos realizados por la persona –acoger voluntariamente a la protección del país de su nacionalidad; haber perdido la nacionalidad, recobrarla voluntariamente; adquirir una nueva nacionalidad y estar bajo la protección del país que la otorga; y establecerse voluntariamente en otro país-, así como también un cambio en la situación del país, “por la desaparición de las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 1951:2).

De este modo, se puede ver que la protección otorgada al refugiado, se concibe como temporal y se puede revocar en el momento en que las autoridades encargadas de las solicitudes, entiendan que las condiciones que promovieron la emigración del país se han revertido y por lo tanto, debe volver a dicho país. Si bien desde ACNUR se establecen ciertos criterios para estudiar las situaciones en los países, no tienen en cuenta la voluntad del sujeto, que ante la pérdida de su hogar o su familia, no tenga intenciones de retornar.

Otra característica que institucionalmente se le da al refugiado es la de vulnerabilidad. Esto supone, que el refugiado es una persona que por ser portador de un temor fundado, debe recibir ayuda humanitaria, siendo un sujeto pasivo, que depende de organizaciones estatales o internacionales. La idea de que los refugiados son personas que necesitan asistencia y compasión, deslegitima otros modos de actuar, en los que los sujetos tengan algún tipo de iniciativa propia o algún grado de agencia dentro de su condición como refugiado (Mc Callum, 2012).

ACNUR en el contexto latinoamericano

Las definiciones anteriormente mencionadas, por provenir de organismos internacionales a los que los países de la región adhieren, sin duda se vinculan

con el tratamiento que se le ha dado a la cuestión del refugio. América Latina ha tenido que hacer frente a las migraciones forzadas, a raíz de los conflictos internos en determinados países y la persecución política de las dictaduras militares, derivando en una serie de declaraciones y legislaciones armonizadas en materia de refugiados. Así, la región ha aunado esfuerzos en dictarse sus propias normativas, desde la Declaración de Cartagena en 1984, y las posteriores declaraciones y planes de acción, destacándose por su importancia el Plan México de 2004.

La Declaración de San José, firmada en Costa Rica en 1994, innova al plantear la necesidad de integrar localmente a las personas refugiadas u ofrecerles la repatriación voluntaria, para evitar nuevas fuentes de tensión e inestabilidad. También plantea la responsabilidad regional para solucionar las causas del éxodo, lo cual manifiesta las intenciones de los países para cooperar con la resolución de conflictos. A su vez, menciona lo que luego ACNUR denominará flujos mixtos, es decir, flujos de migrantes en los que hay personas que califican para la obtención del estatuto del refugiado y personas que emigran por otras causas, como las económicas. En relación a esto último, se hace énfasis en el respeto a los derechos humanos de los migrantes, no importa el motivo por el cual se desplazan (Declaración de San José, 1994). No obstante, ya se ha mencionado como

en la práctica sí hay distinciones entre el trato otorgado a los migrantes, según si se trasladan por motivos que ameriten protección internacional o por motivos económicos.

Respecto al Plan México (2004), fue elaborado en un contexto regional con dos situaciones que requerían urgente tratamiento y apoyo internacional. Por un lado, la situación de un número creciente de refugiados de extracción urbana asentados en los grandes núcleos urbanos de América Latina. Por otro lado, la situación de un gran número de ciudadanos colombianos en las zonas fronterizas con Colombia de Ecuador, Panamá y Venezuela, en su mayoría indocumentados y necesitados de una acción urgente asistencia humanitaria. En consecuencia, se desarrollan tres programas: el Programa de Autosuficiencia e Integración Local "Ciudades Solidarias"; el Programa Integral "Fronteras Solidarias" y el Programa regional de "Reasentamiento Solidario". Estos programas tienen en común el énfasis en la integración de los refugiados en las comunidades de acogida, así como también el reconocimiento de que sin cooperación, difícilmente pudieran aliviarse la presión que los flujos de refugiados generan a ciertos países. A "Reasentamiento Solidario" y "Ciudades Solidarias" adhieren países que a pesar de no ser limítrofes a Colombia, se comprometen a recibir refugiados provenientes de este país y proveer oportunidades de empleo, así

como también acceso a servicios básicos, como educación y salud (Declaración y Plan México, 2004) Entonces, se puede ver que la responsabilidad compartida, no sólo se aplica en la resolución de los motivos del éxodo de solicitantes de asilo, sino que se extiende también a la asistencia humanitaria.

Los últimos países en legislar sobre el estatuto del refugiado han sido: Chile, que ha aprobado la “Ley de Refugiados” en 2010; México, que desde 2011 legisla la cuestión de los refugiados con la definición establecida por la declaración de Cartagena; y Bolivia, que adoptó una ley para la protección de los refugiados en 2012 (Programas y Estrategias del ACNUR, 2012-2013 y ACNUR, 2013c)

¿Pero cuáles son han sido los avances y dificultades en materia de refugiados y solicitantes de asilo que ha tenido ACNUR en el contexto latinoamericano? Para comenzar, se tiene que considerar al caso colombiano, que ha requerido la labor constante de ACNUR. Durante el año 2012, se establecieron las estructuras institucionales y administrativas necesarias para poder implementar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Pese a esto, se han encontrado ciertas dificultades para poder generar el registro de víctimas principalmente, por los retrasos e incoherencias en la implementación. Entre los avances se encuentra la propuesta de solución política y negociada del conflicto entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia (FARC) y el gobierno. Otro avance, ha sido la implementación de la “Iniciativa de Soluciones de Transición” (TSI) que tiene como objetivo poder brindar apoyo a los desplazados internos, así como también a las comunidades de acogida para promover así, la integración de estas personas en dichas comunidades(ACNUR, 2013).

Haití y República Dominicana han avanzado en su proceso de documentación, para reducir el número de personas que se encuentren en riesgo de convertirse en apátridas. La falta de actas de nacimiento es el mayor problema que afecta a los dominicanos principalmente por las complicaciones burocráticas. Según ACNUR (2004):

Según la ley, los padres tienen que declarar el nacimiento de sus hijos en un período no mayor de 60. Si se sobrepasa este período hay que recurrir a la llamada “declaración tardía”, procedimiento más costoso en tiempo y dinero, que necesita la ayuda de un abogado para obtener los documentos legales requeridos para el acta de nacimiento (Wooding & Moseley-Williams, 2004).

En Haití, se efectuaron cambios en la Constitución para poder permitirles a sus ciudadanos adquirir la doble nacionalidad; aquí, la labor de ACNUR consiste en brindar certificados de nacimientos y facilitar el otorgamiento de documentos de identidad solicitados. Con respecto a la República Dominicana, se reactiva la Comisión Nacional de Elegibilidad, para

la cual la prevención de la apátrida de las personas con ascendencia haitiana indocumentadas, es uno de sus objetivos principales (ACNUR, 2013).

ACNUR fue quien realizó consultas formales para los miembros del Mercosur y los estados asociados, en el marco de la conmemoración del 30° Aniversario de la Declaración de Cartagena, en noviembre de 2012, en la ciudad de Fortaleza. Los países participantes fueron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela. En este evento, se debatieron los aspectos que no se consideran en las declaraciones anteriores -como personas víctimas del crimen organizado internacional o desplazados por desastres naturales- y los aspectos que se debería mejorar con respecto a la protección internacional, fijando el mes de diciembre de 2014 para la adopción de un plan de acción para hacer frente a los retos puntualizados (ACNUR, 2013).

El país que cuenta con más refugiados y solicitantes de la condición de refugiado es Venezuela, con 200 mil personas mayoritariamente colombianos (ACNUR Venezuela, 2014). En Costa Rica desde 2000 se ha otorgado la condición de refugiados a 12700 personas provenientes también de Colombia (ACNUR Costa Rica, 2014). Sin embargo, el Ecuador al ser el país limítrofe de aquel país latinoamericano con mayor cantidad de desplazados, sólo ha reconocido a 54865 personas refugiadas hasta septiembre de

2013. Esta cifra se debe considerar dado que si se compara con los datos del año 2000 donde sólo estaban reconocidos 390 refugiados junto a 170.965 personas que habían solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado (ACNUR Ecuador, 2014). En la Argentina, "(...) viven cerca de 5.000 refugiados y solicitantes de la condición de refugiado provenientes de diferentes países de América, África, Asia y Europa" (ACNUR Argentina, s/d). Finalmente, Chile asila cerca de 2.000 refugiados y solicitantes de asilo, donde un 90% son de nacionalidad colombiana (ACNUR Chile, 2014).

En Latinoamérica la xenofobia y el racismo son los obstáculos que impiden que los solicitantes de asilo y refugiados colombianos, como las personas con ascendencia haitiana puedan tener acceso al empleo, microcréditos, servicios de educación y salud en los países de acogida (ACNUR, 2013c).

Se puede analizar el accionar de los países latinoamericanos desde paradigmas liberales, a partir de la noción de la interdependencia en asuntos que tienen efectos comunes a todos los países, así como también por la importancia de los organismos –es decir, ACNUR- y regímenes internacionales –como las declaraciones-.

La idea interdependencia compleja, teoría desarrollada por Keohane y Nye (1988), en su versión más simple, significa dependencia mutua. Referida a asuntos internacionales, se emplea para

hablar de situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países. Se puede ver como los hechos ocurridos en países como Colombia, Haití o República Dominicana, suscitan efectos en los países vecinos y en la región.

A los fines de este análisis, es importante la idea de cooperación de esta teoría; esta acción no sólo es posible, sino que también es deseable y un modo de llevarla adelante a través de los organismos internacionales. Con el objetivo de mitigar los efectos negativos que tienen las migraciones forzadas en la región, se ha cooperado en la resolución de conflictos que originan esos flujos, en detrimento de agendas de seguridad unilaterales: esto se denota en la noción de responsabilidad compartida, enunciada en la Declaración de San José. Por otro lado, hay que destacar el rol creciente de los regímenes internacionales, que comienzan a influir y poner límites a la actuación externa de los Estados.

Por su parte, Nye (en Clavijo Padilla, 2014), sostiene que la interdependencia también tiene en cuenta a los actores más débiles, ya que estos pueden afectar también a los más fuertes en el marco de las negociaciones. La cooperación, respecto a las migraciones internacionales, se postula como una posibilidad de ganancia conjunta. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta cooperación se realiza en el marco de estructuras de poder, que la teoría de la interdependencia no cuestiona: en otras palabras, la

cooperación se lleva adelante en condiciones de desigualdad entre países. “El alcance de esa reciprocidad y la misma negociación está mediada por atribuciones de poder asimétricas, y por posiciones jerarquizadas dentro del sistema internacional, condiciones que este enfoque pierde de vista” (Clavijo Padilla, 2014: 22)

El institucionalismo neoliberal de Keohane, y su clasificación sobre las instituciones internacionales, también es útil para visualizar la cooperación de los países latinoamericanos en materia de refugio. Partiendo de que las instituciones son “conjuntos de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993:16). Dichas instituciones pueden tomar tres formas, es decir, organizaciones intergubernamentales formales, regímenes internacionales y convenciones. En el caso de estudio, se puede observar la presencia de las dos primeras.

ACNUR es una organización intergubernamental, dentro de esta clasificación. Esto se debe a que es capaz de controlar la actividad y reaccionar a ella, estando deliberadamente establecida y diseñada por los Estados; es una organización burocrática, con reglas explícitas y reglas específicas para individuos y grupos (Keohane, 1993).

Por su parte, las diferentes declaraciones firmadas, así como los planes de trabajo,

se constituyen como regímenes internacionales, ya que son pertinentes en un conjunto específico de temas de las relaciones internacionales, debido a que son instituciones con reglas explícitas acordadas por los gobiernos (Keohane, 1993).

El accionar de los Estados y de los organismos internacionales, se rige por las definiciones debatidas en el artículo y condice con las prácticas de diferenciación de migrantes anteriormente mencionadas. En este sentido, si bien no se cuestiona las buenas intenciones de los agentes internacionales, es notable cómo plasman sus intereses en el tratamiento de la cuestión de refugiados, siendo securitizada la migración económica y burocratizado el procedimiento de solicitud de asilo y otorgamiento de refugio. Por otro lado, no son claros cuáles son los alcances de la responsabilidad compartida, y que grado de responsabilidad tienen los distintos actores estatales, al margen de la retórica cooperativa.

Conclusiones

A modo de conclusión, se podría decir que los requisitos para obtener la condición de refugiado, atienden a cuestiones meramente políticas, a un contexto de violencia generalizada y persecución, y no a situaciones de otra índole, como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades, que a pesar de ser consecuencias de determinadas

políticas, no califican a aquellos que las padecen como aptos para ser refugiados. Es importante destacar que la mayoría de aquellos que se ven obligados a solicitar asilo en otro país cuando ocurren hechos que producen inestabilidad y violencia en sus países de origen, suelen ser, por lo general, pertenecientes a sectores vulnerables. En este sentido, cabe cuestionarse si sólo son las situaciones violentas las que motivan la emigración, o son la conjunción de ambos contextos, por lo tanto, habría que repensar la validez de los motivos para conceder el estatuto de refugiado, restringido a determinados contextos de inestabilidad política y social.

Por otro lado, la caracterización de los refugiados como seres vulnerables, que atraviesan por una situación temporal, deriva en políticas asistencialistas, que los condenan a ser seres pasivos, necesitados de ayuda y compasión. Este es el único modo, social e institucionalmente aceptado, de ser refugiado, en el cual el sujeto es una presencia biológica o demográfica, sin capacidad de agencia, voluntad o iniciativa propia (Mc Callum, 2012). Los altos grados de burocratización del proceso de solicitud y obtención del asilo, así como de la vida bajo la condición de refugiado, olvida el carácter humano de los sujetos, y si bien no se cuestiona la buena intención de las organizaciones encargadas de estos asuntos, habría que repensar el trato otorgado a los refugiados, antes, durante

y después del asilo.

Asimismo, teniendo en cuenta las migraciones económicas y los refugiados hay que considerar que en el primer caso los sujetos que anhelan la satisfacción de sus necesidades como un futuro prometedor; los refugiados son aquellos que buscan poder contar con protección, contención y una adecuada acogida en el contexto de recibida siendo el rol estatal primordial, frente a las amenazas a su vida e integridad física, existentes en su país de origen. En ambos casos, las políticas deberían orientarse a humanizar más las burocracias que caracterizan a los contextos de recepción; por otro lado, es necesario replantearse la legitimidad de las distinciones entre las clasificaciones de migrantes y su efecto en los sujetos, sobre todo en aquellos donde las condiciones para ser encuadrado en uno u otro caso, resultan difusas.

Finalmente, hay que destacar en latinoamérica no es ajena a estas problemáticas. No obstante, el fenómeno adopta particularidades regionales, como la importancia de la cooperación en la superación de problemas, que si bien afectan a algunos países en mayor medida que a otros, son concebidos a partir de la noción de responsabilidad compartida. Si bien hay que rescatar el importante rol de ACNUR en materia de refugio y apatridia y los esfuerzos conjuntos de los países latinoamericanos, cabe cuestionarse hasta qué punto se comparte la

responsabilidad en el tratamiento de la problemática y las condiciones en que se negocian las soluciones.

Bibliografía

- .ACNUR. (2007). Migración forzada y desarrollo. Bruselas: Foro global sobre Migración y Desarrollo.
- .ACNUR. (2011a). El plan de los 10 puntos en acción. Ginebra: Imprimerie Centrale. Recuperado (30/05/2013) de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7267.pdf?view=1>
- .ACNUR. (2011b). Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición del Refugiado. En virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto del Refugiado. Ginebra, Suiza. Recuperado (30/05/2013) de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7575.pdf?view=1>
- .ACNUR. (2013a). ¿A quién ayuda? –Desplazados Internos. Recuperado el 30 de Julio de 2013 de “Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados”. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>
- .ACNUR. (2013b). ¿A quién ayuda? – Solicitantes de Asilo. Recuperado el 30 de Julio de 2013 de “Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados”. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/>
- .ACNUR Argentina. (s/d). Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/argentina/>
- .ACNUR Chile. (2014). Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/chile/>
- .ACNUR Costa Rica. (2014). Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/costa-rica/>
- .ACNUR Ecuador. (2014). Recuperado el 26 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/ecuador/>
- .ACNUR. (2013c). Perfil de las operaciones regionales América. Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/>
- .ACNUR Venezuela. (2014). Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde->

- trabaja/america/venezuela/
- Bauman, Z. (2008). Archipiélago de excepciones. Buenos Aires: Katz.
- .Clavijo Padilla, J. (2014). La política migratoria colombiana en el período 2002-2010: el programa Colombia Nos Une (CNU). Versión Electrónica, Centro de Estudios Avanzados de la UNC.
- .Declaración de Cartagena sobre Refugiados. (1984). Recuperado (28/05/2014) de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1159/6.pdf>
- .Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas. (1994). Recuperado (28/05/2014) de http://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_de_San_Jose_1994.pdf
- .Declaración y Plan de Acción de México Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina. (2004). Recuperado (28/05/2014) de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2973.pdf?view=1>
- .Delgado Wise, Raúl y Marqués Covarrubias, Humberto (2007). Teoría y práctica de la relación dialéctica entre desarrollo y migración. Migración y Desarrollo. México.
- .Gil, S. (2000) Globalización y sistema internacional. Anuario CIP 2000. Barcelona, España: ICARIA.
- .Glosario sobre Migración. (2006). Derecho Internacional sobre Migración N°7 -OIM. Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf
- .Keohane, R. y Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición. Buenos Aires: GEL.
- .Keohane, R. (1993). Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- .Mc Callum, S. (2012) El refugiado hiperreal. Formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina. Revista Temas de Antropología y Migración, N° 4, Diciembre 2012, Pág: 30–53
- .Naciones Unidas. (28 de Julio de 1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ginebra, Suiza. Recuperado (30/05/2014) de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>
- .Sanchez, E., & Faúndez, R. (2011). Migración laboral temporal y circular y codesarrollo: estudio de caso de una articulación posible. Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/viewFile/79/59>
- .Programas y Estrategias del ACNUR. (2012-2013). América Latina. Recuperado el 27 de Mayo de 2014, de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rw-main/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=526a3aec4>
- OIM. (2008). 10 preguntas y respuestas acerca de la migración. Recuperado el 1 de Julio de 2013 de "Organización internacional para las migraciones". <http://www.oim.or.cr/espanol/descargas/10%20preguntas%20y%20respuestas%20acerca%20de%20la%20migraci%F3n%20.pdf>
- .Wooding, B., & Moseley-Williams, R. (2004). Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana. Recuperado el 30 de Mayo de 2014, de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4548.pdf?view=1>
- .Zolberg, A. (1983). The Formation of New States as a Refugee-Generating Process. Annals of the American Academy of Political and Social Science, Vol. 467, The Global Refugee Problem: U. S. and World Response, 24-38.

Realidad, magia y literatura en Haruki Murakami

Natalia López Cortés¹

Resumen

Haruki Murakami se enfrenta a la realidad desde una nueva óptica, rompiéndola con la técnica de la contaminación mágica. Su literatura, rica en simbolismo y magia, así como ambigüedades y humor, nos enseña la necesidad de cuestionar la realidad. Sus dos novelas *Kafka en la orilla* y *1Q84* nos dan las claves para comprender no solo la técnica literaria del autor japonés sino también su visión del mundo.

Palabras clave: Haruki Murakami, literatura japonesa, contaminación mágica, rutina, risa, símbolos, dáimones.

Introducción

Murakami y lo fantástico
La literatura de Haruki Murakami nos sumerge en una suerte de ilusión: alimentándose de la realidad, Murakami es capaz de crear un mundo repleto de simbolismo y magia. Por ello, Haruki Murakami es considerado uno de los grandes representantes de la literatura fantástica. Esta literatura surge en la

modernidad como un deseo de ruptura con un mundo industrializado donde todo va demasiado rápido y en el cual el hombre, en muchas ocasiones, se siente deshumanizado, reducido a una vida mecánica y rutinaria. La literatura fantástica acomete contra esta cosificación del hombre y lucha contra la sumisión de éste ante lo industrial. Lo fantástico se entiende, pues, como una evasión de la realidad.

Sin embargo, Haruki Murakami va más allá: anula la realidad partiendo de ella misma. Murakami despega de nuestro mundo y, sin abandonarlo nunca del todo, lo tergiversa, creando uno nuevo en el que predominan lo ambiguo y lo inexplicable. Por tanto, hace posible la evasión del lector a una nueva realidad pero, al mismo tiempo, al ser un escenario equivalente al de su vida cotidiana –en la mayoría de los casos, el Japón industrializado actual–, le obliga a identificarse con una serie de elementos que lo llevan, de mano de los protagonistas, hasta el aprendizaje. Murakami tiene la capacidad, además, de reírse de lo absurdo del sistema actual y desbarata todo lo que damos por hecho. Así, el lector queda suspendido en una suerte de limbo al leer sus obras, sin saber qué es real y qué no lo es, aprendiendo a pensar por sí mismo. Haruki Murakami nos ofrece una visión crítica del mundo globalizado a través de la conexión de nuestra realidad

¹ Estudiante de Filología Hispánica en la Universidad de Zaragoza

con una realidad ficticia, a veces utópica, a veces terrorífica.

Rutina, realismo y magia

Oriente y Occidente se fusionan en la figura de Haruki Murakami. Por un lado, sus novelas están cargadas del minimalismo japonés, que se refleja en descripciones muy detalladas y pormenorizadas no sólo de los escenarios o personajes sino de las acciones, las reflexiones y el crecimiento de los mismos. Así mismo, juega en muchas ocasiones con una estética acumulativa y reiterativa, que tiene como resultado un control pleno de la escena literaria.

Por el otro, el autor parece ver la realidad con ojos hispanoamericanos: su literatura está cargada de realismo mágico. Este movimiento, también conocido como lo real maravilloso, es de especial importancia a la hora de estudiar a Murakami, pues es una corriente que queda totalmente caracterizada con la ruptura de los límites entre realidad y ficción. Los elementos mágicos y oníricos también quedan patentes en esta literatura, cuyos autores más representativos son Juan Rulfo con *Pedro Páramo* o Gabriel García Márquez con *Cien años de soledad*.

A partir de esta convivencia de la técnica japonesa y la visión occidental, muchos han aclamado a Murakami como padre del realismo mágico japonés. Adalberto Bolaño Sandoval se pregunta cómo denominar a la literatura de Murakami.

¿Es posible, en última instancia, establecer unos límites para una literatura que busca romperlas? Bolaño Sandoval cree que no y afirma que ya no hay límites ni casillas en el arte (2010).

Una vez comprendida la imposibilidad de establecer una forma exacta de designación para la obra del autor japonés, hemos de entender que este problema viene dado por los contrastes que condensa Murakami en su arte: oriente y occidente no solo se funden en su figura sino que además dan forma a una trama compleja, característica de todas sus obras: para Antonio Joaquín González Gonzalo, estudioso del autor, encontramos dos tendencias en Murakami: una realista –cuyo principal ejemplo es *Tokio Blues (Norwegian Wood)*– y otra que “podría enlazar con la literatura del realismo mágico” (2010). Pese a esta división, encontramos dos polos opuestos en toda su producción, que son concedidos por ese dualismo oriente-occidente: la rutina y la magia.

La rutina es la principal consecuencia de nuestro mundo industrializado. Cortázar, en su legendario *Manual de Instrucciones*, decía que era necesario “negarse a que el acto delicado de girar el picaporte (...) se cumpla con la fría eficacia de un reflejo cotidiano”. El autor argentino nos anima a romper la rutina, a empezar cada día de cero. Sin embargo, en un mundo dominado por la industria y la economía, el hombre se ve sumido en una rutina sin fin. Murakami es conscien-

te de que nuestra vida parece ser, tristemente, una repetición constante de unos actos con fines puramente materiales. En sus obras nos presenta a personajes que no son sino engranajes de esta gran máquina que es el mundo y centra la atención en sus acciones más cotidianas: el trabajo, las compras, la comida. La identificación es un punto clave para lograr la inmersión del lector en la historia narrada: así pues, Murakami nos presenta un marco cotidiano que podría ser la vida de cualquier lector de sus novelas. El lector se identifica con los personajes, se adecúa ya en las primeras páginas a su estilo de vida y sus problemas personales. ¿Y entonces? Entonces Murakami prende fuego a todo –como hace el protagonista de la canción Norwegian Wood del cuarteto británico Los Beatles, -: rompe con la rutina y nos adentra en un mundo extraño, desconocido, sorprendente, daimónico. ¿Cómo? A través de la contaminación mágica.

La contaminación mágica

González Gonzalo expone en “Magia y vida. La narrativa fantástica de Haruki Murakami” (2010) el ciclo rutina-magia-rutina que siguen las novelas del japonés:

A partir de una situación inicial tan cotidiana como es una llamada de teléfono mientras un hombre cocina unos espaguetis¹, la fantasía comienza a correr desbocada hacia un mundo que se aleja

totalmente de lo real para aproximarse a una especie de maravilla de la cual no está exento el elemento simbólico.

Por tanto, se cumple lo expuesto anteriormente: de una base real surge una fantasía mágica y simbólica. González Gonzalo habla de una “serie de instrumentos” de los que se vale Murakami para “convertir la vida de cada día en mágica”. Entre ellos se encuentra el ritmo musical de su obra, la presencia de viajes iniciáticos y de aprendizaje así como el protagonismo de “personajes raros”, cuyo elemento en común es siempre una desgarradora soledad. Sin embargo, de todos los “instrumentos” mencionados por González Gonzalo para mí, el más interesante, es el fenómeno de la contaminación mágica, expuesto así en el artículo:

Mario Vargas Llosa en 1971, cuando analizó la obra de Gabriel García Márquez en *Historia de un deicidio*, consideró que una de las principales técnicas a la hora de originar la maravilla de lo cotidiano, o el realismo mágico, es la contaminación mágica, la cual consiste en dar un salto cualitativo en la mirada hacia la realidad. El autor ha de dar un salto de lo cotidiano a lo real maravilloso, lo que supone un cambio en la mirada con la que abarca el mundo. ¿Cómo lo hace Murakami? Nos presenta una escena cotidiana, rutinaria que, de repente, queda teñida de lo maravilloso a partir de un hecho fantástico. Por tanto, la contaminación mágica es el fenómeno que se produce cuando este hecho fantástico se intro-

duce en la narración y las consecuencias que esto tiene.

Desde mi punto de vista, la contaminación mágica supone un punto de inflexión que configura el desarrollo de la narración y es el punto clave de la obra de Murakami. Retomando la idea cíclica, el autor parte de la normalidad para llegar a lo maravilloso, dando al lector un nuevo enfoque. Lo interesante es que ese punto de inflexión –que se manifiesta de diferentes maneras, expuestas más adelante–, produce en un primer momento extrañeza en el lector pero Murakami tiene la capacidad de convertir lo extraño en rutina literaria: el lector, tras ese primer sentimiento de rechazo, se habitúa a lo maravilloso, a lo mágico y aprende a leer y a vivir con ello.

Expliquemos esto partiendo de un ejemplo: en *Kafka en la orilla* nos encontramos con un personaje, Nakata, que tiene el don de hablar con los gatos. Murakami no explica de dónde viene ese don –tan solo lo deja caer– ni el funcionamiento del mismo: solo nos dice que Nakata, en efecto, habla con los gatos. Es más, ni siquiera nos lo dice: nos lo presenta con la mayor naturalidad. El lector se extraña al leer el primer diálogo de Nakata con un gato callejero pero, al acabar el capítulo, ya ha interiorizado ese rasgo maravilloso del personaje y lo ha asumido, añadiéndolo a su lista de presupuestos a los que ha de atender a la hora de continuar con la aventura de Nakata. El autor ha conseguido unir

la cotidianidad con lo mágico, hasta tal punto que lo extraño será la vuelta a la normalidad primera: cuando Nakata pierde su don, el lector vuelve a extrañarse.

En tan solo unas pocas páginas, Murakami ha llevado a cabo un delicado y complejo proceso:

1. Ha sentado las bases reales de una historia: nos ha presentado al personaje Nakata.
2. Ha introducido un hecho fantástico que rompe con cualquier presupuesto con el que se acercase el lector a la novela.
3. Ha hecho de lo maravilloso una nueva rutina para el lector, sumergiéndole en un nuevo universo que se escapa de todo lo preestablecido.

La contaminación mágica se plasma en la narrativa de Murakami de diferentes maneras. En *1Q84* la técnica se puede estudiar en profundidad, pues los protagonistas reconocen estar en un mundo distinto. En esta novela, como en la mayoría, Murakami juega con dos voces contrarias: Tengo y Aomame. Ambos han entrado en una nueva realidad a través de un punto de inflexión. Aomame, tras escuchar la Sinfonietta de Janacek, baja por unas escaleras de emergencia situadas en una autopista y, a partir de ese momento, las cosas comienzan a cambiar vertiginosamente. Tengo participa en la corrección de una novela y, de repente, las cosas que ha escrito comienzan a suceder. Los dos person-

ajes empiezan a moverse en un mundo desconocido que resulta más confuso aun por no despegarse del todo de la realidad que conocían.

La contaminación mágica es el punto clave de la literatura de Murakami, pues cambia radicalmente la óptica con la que el lector entiende no solo la literatura sino también la realidad.

Los dáimones: el Bien y el Mal

La realidad a la que nos conduce la literatura de Murakami ha sido denominada por Bolaño Sandoval (2010) como daimónica, retomando los estudios de Patrick Harpur (2007). Con el término “daimónico” se hace referencia a la figura tradicional del “dáimones” o “démones”.

Patrick Harpur toma como punto de partida para su estudio la teoría platónica en la que el alma se desprende de las Ideas Supremas y cae al mundo. Desde allí, su objetivo es volver al Uno:

Así como el alma humana mediaba entre el cuerpo y el espíritu, el alma del mundo mediaba entre el Uno (que, como Dios, era el origen trascendente de todas las cosas) y el mundo material y sensorial. Los agentes de esta mediación recibían el nombre de dáimones (a veces escrito daemones); éstos, se decía, poblaban el Alma del Mundo y proporcionaban la conexión entre los dioses y los hombres. Los dáimones actúan de puente hacia la divinidad. En el mundo histórico este concepto se actualiza y podemos hablar

de potencias que nos llevan hacia el bien o el mal. Este dualismo tan platónico encaja perfectamente con Murakami. En gran parte de su producción nos ofrece, por ejemplo, dos narradores. Esto supone dos puntos de vista, dos formas de enfrentarse a una misma realidad que está siendo tergiversada poco a poco a través de la contaminación mágica.

De cualquier forma, los seres daimónicos positivos tienen que llevarnos al aprendizaje, al encuentro del “yo perdido”;

los seres daimónicos negativos nos desconciertan y, con sus engaños y, en cierta medida, castigos, rompen nuestro sistema lógico y racional. En Kafka en la orilla son esenciales estos dáimones.

Por un lado, Tamura se desdobra en su misterioso alter ego, el joven llamado Cuervo, que parece guiarlo y perderlo al mismo tiempo en un juego de contradicciones muy característico de Murakami.

Por otro lado, aparecen los personajes de Oshino y Oshima –¿desdoblamiento de un mismo dáimon? No lo sabemos–.

Los dos actúan de compañeros de viaje de Tamura y Nakata. Con ambos se da una extraña paradoja –aunque no tan extraña si recordamos que detrás de ello está Murakami que admite escribir “cosas raras, muy raras”²–: Oshima se convierte en el protector y guía de Tamura; mientras que Oshino es el que aprende de Nakata y acabará heredando su sino. Bolaño Sandoval habla de un iluminador y un iluminado. Murakami, en 1Q84, prefiere hablar de “daughter” y “mother” o “el

que percibe” y “el que recibe”.

En 1Q84 nos encontramos con un laberinto de dáimones muy complejo: lo curioso es que algunos de ellos son involuntarios. La extraña secta religiosa Vanguardia tiene un líder que supone un dáimon claro en relación con la Little People. Sin embargo, cuando ese líder muere asesinado, su poder parece trasladarse al cuerpo de Tengo, uno de los protagonistas, que, sin darse cuenta, se convierte en un puente que los adeptos de Vanguardia han de cruzar para llegar a la Little People. Dentro de este universo aparecen, además, las “daughters”, réplica de una persona real. Ésta última se convierte en su “mother” y, por tanto, pasa a ser un dáimon entre esa criatura recién nacida y la realidad indeterminada del año 1Q84.

Metaliteratura e intertextualidades

Todo esto nos lleva a preguntarnos... ¿dónde queda el autor en este juego de espejos y desdoblamientos? Bolaño Sandoval (2010) también deja caer que el propio Murakami se esconde tras otro alter ego en la novela de Kafka en la orilla. El coronel Sanders, un guiño clarísimo a Occidente y a la globalización, actúa de maestro y protector de Oshino, el cual parece repetir los pasos de Nakata y de Johnnie Walker. ¿Es Murakami un dáimon de sus personajes en un laberinto meta-literario que no tiene fin?

Los juegos meta-literarios están tam-

bién muy presentes en la literatura del japonés. La meta-literatura es un fenómeno que consiste en hablar y reflexionar sobre la literatura desde la propia literatura. Murakami en sus obras no solo rompe los límites de la realidad, mezclándola con lo fantástico y lo mágico, sino que también suprime las barreras entre literatura y realidad, haciendo que ambas se retroalimenten. El autor juega con intertextualidades de textos de otros autores, e incluso hay puntos clave dentro de su producción que se repiten constantemente. En las dos obras elegidas para este trabajo, Kafka en la orilla y 1Q84, encontramos ejemplos de ambas cosas.

Por un lado, Murakami refuerza su literatura con un amplio bagaje de referencias a obras anteriores, no solo literarias, sino también musicales o pictóricas. El japonés, quien trabajó durante muchos años en la nocturnidad de un club de jazz, sabe que la música es algo esencial en la vida humana. En una entrevista realizada por Jesús Ruíz Mantilla para el diario El País (2009)³, Murakami afirma que la música invadió su sangre durante ese período de su vida y que, desde entonces, escribe sus novelas como si interpretara un instrumento. “Imagino que el teclado del ordenador es como un piano e improviso sobre él”, dice. Con obras maestras que van desde El trío del archiduque de Beethoven hasta el Norwegian Wood de Los Beatles, pasando por Bach o Prince, Murakami dota a sus

novelas de una banda sonora muy peculiar. Y, muchas veces, estas canciones suponen la clave de la historia narrada. Es el caso de la Sinfonietta de Janacek que aparece en el inicio de 1Q84: Aomame la escucha en un taxi y, cuando se baja de él, ha entrado en una nueva realidad. ¿La ha transportado hasta allí la música? A partir de ese momento, la protagonista buscará las respuestas en la producción del compositor checo. Además, Murakami también “compone” música en su literatura: por ejemplo, el título de Kafka en la orilla viene dado a partir de una canción compuesta por uno de los personajes de la novela.

Pero el juego no acaba aquí. Murakami, una vez más, va todavía más allá. Toma prestadas ideas de otros autores, a partir de las cuales o bien refuerza su propia narración o sienta los cimientos de la misma. Por ejemplo, la afirmación de Chejov, “no se debe introducir un rifle cargado en un escenario si no se tiene intención de dispararlo”, aparece repetidas veces: teñida de tintes de advertencia, en muchas ocasiones casi proféticamente. Varios fragmentos de la obra de Chejov se exhiben también en 1Q84: Tengo, uno de los protagonistas, los lee en voz alta y reflexiona sobre ellos. Pero, en mi opinión, una de las más sobresalientes intertextualidades con las que juega Murakami es con el 1984 de George Orwell. La relación se observa ya desde el primer momento, pero lo verdaderamente interesante es la paradoja que

consigue establecer entre ambas obras: en el 1984 de Orwell nos encontramos con un gobierno totalitario, dirigido por El Gran Hermano – The Big Brother en el original –, un hombre que nadie sabe si existe o no, una suerte de divinidad política que deriva en un culto extremo a su personalidad. Su imagen aparece reproducida en todas partes, en carteles de gran tamaño: su rostro, enorme, magnífico, contempla al protagonista, Winston Smith, el último hombre de Europa, desde todos los rincones. En el 1Q84 de Haruki Murakami, la imagen del Gran Hermano aparece deformada en *The Little People*, que podríamos traducir como “la gente pequeña”. Ahora el poder no lo detenta un hombre enorme sino unos diminutos seres que se trasladan a la realidad, para más inri, a través de una novela. En 1Q84, el punto de inflexión se produce cuando Tengo finaliza la corrección de una novela y los hechos que en esta se narran comienzan a hacerse realidad. ¿Las conexiones entre literatura y realidad se difuminan o se refuerzan? Esta incógnita mantiene al lector en vilo y lo anima a leer y leer para descubrir si los protagonistas también acabarán amando al Big Brother o, en su defecto, a la Little People.

La figura de Kafka también es importante a la hora de analizar a Murakami, sobre todo a la hora de narrar. Gregor Samsa, protagonista de *La Metamorfosis*, al despertar convertido en una cucaracha gigante, se preocupa porque llega

tarde al trabajo. Esta es la técnica que utiliza Murakami para poner al lector a prueba: quien se acerque a Murakami ha de convertirse, momentáneamente, en Gregor Samsa y aceptar con total tranquilidad los hechos más extraños. Retomando las ideas expuestas anteriormente, Murakami consigue imbuir al lector en una "rutina mágica" de lo más sobrenatural.

Encontramos, también, paralelismos entre sus propias novelas, que refuerzan esa estética acumulativa ya mencionada anteriormente. Elementos que se repiten constantemente: Murakami presta siempre mucha atención a la forma de las orejas de sus personajes femeninos, por ejemplo. Un elemento compartido importante entre Kafka en la orilla y 1Q84 – y muchas otras, como El fin del mundo y un despiadado país de las maravillas – es el escenario del bosque, como lugar inhóspito y de complicado acceso y que, aun así, atrae al protagonista.

Así, valiéndose de una serie de ingredientes, tanto pequeños homenajes a otros autores como una reincidencia en símbolos propios, Murakami crea un universo, una galaxia de la que el lector no puede escapar.

Humorismo y ambigüedades

Otra señal que caracteriza la obra del autor japonés es su humorismo. Luis Beltrán (2002) afirma que "las estéticas de la risa forman parte de la faz alegre y vital

del mundo [...] (La risa) No marca las distancias. Al revés, las destruye. [...] La risa presenta la dimensión igualitaria y libre del mundo." Si seguimos esta teoría, se deduce que la risa supone la pervivencia de la tradición en el mundo "serio", "elevado". Aparece ante nosotros un nuevo dualismo: seriedad-risa. Y Murakami va a saber aprovecharlo. Lo hace a través de conversaciones absurdas de los personajes y una ironía sagaz que hace que, por ejemplo, en Kafka en la orilla, un camionero como es Oshino hable de filosofía con un ente que dice ser sólo concepto y que se aparece bajo la forma del logotipo de un negocio internacional de comida basura.

Murakami nos presenta un humorismo repleto de ambigüedades, en las que reside la tradición pero, también, la ruptura de la misma. Castany Prado (2005) opina que "a Murakami le bastan tres frases para hacernos sentir lo absurdo de nuestras categorías". Los presupuestos de nuestra sociedad, tradicionales, asumidos por todos sin duda alguna, se presentan absurdos para Murakami. Al más estilo kantiano, han de ser llevados al tribunal de la razón. ¿O al de la no-razón? ¿Qué hace Murakami? ¿Tergiversa nuestros principios últimos con algún objetivo final? Para Castany Prado, la literatura fantástica de Murakami no busca esa evasión comentada antes, sino que pretende sumergirnos más en la realidad caótica en la que vivimos, "pretende hacernos recordar que vivimos en el vacío".

Este mismo autor presenta en su artículo una cita de un relato de Murakami, *Las granjas incendiadas*⁴, donde un personaje que “practica la pela de mandarinas imaginarias”, afirma: “el truco no es imaginar que tienes una mandarina entre las manos sino olvidar que no la tienes”. Murakami no quiere dejarnos olvidar el mundo en el que vivimos. Y nuestro mundo está repleto de ambigüedades. Pero, ¿acaso alguien nos las explica? Por tanto, si la literatura se alimenta de la realidad y ha de ser verosímil, ¿por qué todo habría de tener sentido? Murakami es capaz de ser fiel a la realidad rompiendo con la realidad literaria tradicional, caracterizada por una historia redonda, unos personajes definidos, un nudo y un cierre lógico y coherente. Murakami nos presenta una literatura ambigua, sin solución: hemos de aprender a vivir con lo ambiguo en lo literario, igual que vivimos con las contradicciones y los sinsentidos de nuestra era.

En definitiva, no podemos hacer de la Literatura una apología de un orden establecido que no existe –ni jamás existirá– en nuestra realidad.

Conclusión: una mirada crítica

La literatura de Haruki Murakami contiene, en resumidas cuentas, un alto contenido simbólico y mágico pero, también, una base real y cotidiana que hace de sus novelas un fenómeno íntimo y global al mismo tiempo. Murakami

rompe nuestra rutina a través de la fantasía, la magia y la risa. Sin embargo, no es una ruptura negativa, sin contenido ni finalidad: este punto de inflexión, tan radical en esta literatura, no es sino un llamamiento a un nuevo enfoque. Murakami construye una realidad y, a través de la contaminación mágica, la destruye total e irremediablemente: como consecuencia, sus personajes han de reconsiderar todo aquello que creían válido e irrefutable y buscar nuevos caminos, nuevas metas, nuevas formas de sobrevivir.

¿Por qué no aplicar esta técnica a nuestro día a día? Vivimos en un mundo que se basa en unos principios aceptados sin queja por todos. ¿Por qué no probamos a ser un poco personajes de Murakami y a no dar nada por supuesto? Así, la literatura de Haruki Murakami supone una suerte de “anti-guía” frente a nuestra realidad: nos enseña a olvidarnos de todo lo preconcebido, a destruir todas las guías que nos han movido hasta el momento.

Lo que Murakami pretende, en definitiva, es hacernos ver que nosotros mismos deberíamos ser quienes contaminásemos mágicamente nuestra rutina y, en este nuevo entorno, aprendiésemos a pensar por nuestros propios medios.

Bibliografía

.Beltrán, L. (2002). *La imaginación literaria. La seriedad y la risa en la literatura occidental*. Barcelona: Montesinos.

.Bolaño Sandoval, A. (2010). Paraíso perdido y contracultura de la imaginación de Haruki Murakami. *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 44.

.Castany Prado, B. (2005). Literatura fantástica japonesa. *El otro mensual*, 34.

.Cortázar, J. (2009). Historias de cronopios y de famas. Barcelona: Edhasa.

.Kafka, F. (1998). *La metamorfosis*. Madrid: Alianza.

.González Gonzalo, A.J. (2008). El juego de las dimensiones: entre fantasía y realidad. *Isagogé*, 5, 58-62.

.González Gonzalo, A.J. (2010). Magia y vida. La narrativa fantástica de Haruki Murakami. *Saigón*, 14, 63-69.

.Harpur, P. (2007). *La realidad daimónica*. Girona: Atalanta.

.Libedinsky, J. (2007). Haruki Murakami: "Escribo cosas raras, muy raras". Entrevista en *La Nación*. Septiembre 2007.

.Murakami, H. (2011). *Kafka en la orilla*. Barcelona: Tusquets.

—. *1Q84. Libros 1 y 2*. Barcelona: Tusquets.

—. *1Q84. Libro 3*. Barcelona: Tusquets.

—. *El fin del mundo y un despiadado país de las maravillas*. Barcelona: Tusquets.

.Orwell, G. (2008). *1984*. Barcelona: Destino.

.Ruiz Mantilla, J (2009). Haruki Murakami: "Mis libros triunfan en el caos". Entrevista en *El País*. Abril 2009.

¿Cómo la crisis intra-Estatal Ucraniana, llevo a la internacionalización del conflicto?

Marcos Lema¹

Resumen

Este artículo aborda de la internacionalización de la crisis ucraniana, intenta dar un panorama de lo que se estaba llevando a cabo en la región obviando el paroxismo y el fanatismo que han presentado los medios masivos de comunicación con el asunto. Se inicia dando un pantallazo de lo que fue la historia de Ucrania para de esta manera poder interpretar los diferentes sucesos que se han desarrollado en el conflicto y para explicar las justificaciones que han presentado ambas partes para su accionar. Luego de eso, se aplicara el conflicto a las distintas doctrinas de las Relaciones Internacionales que podrán dar una respuesta clara y prometedora a las seis preguntas fundamentales para entender cualquier evento: ¿Qué? / ¿Por qué? / ¿Quién? / ¿Cuándo? / ¿Dónde? / ¿De quién?

El conflicto Ucraniano es un suceso sumamente importante ya que se han

retomado viejos parámetros de la guerra fría donde, por medios de las famosas guerras proxy (indirectas), los Estados Unidos/UE y Rusia por otro lado han llevado a la anomia social en el lugar. Es de extrema importancia tener presente que desde la caída de la URSS, era prácticamente inconcebible pensar un conflicto en donde una potencia a nivel mundial se haya anexionado un territorio de un Estado Soberano. Esto necesariamente va a cambiar el paradigma del conflicto de las Relaciones Internacionales y necesariamente va a implicar una reformulación.

Con nuevo presidente Ucraniana se va abriendo camino en este malestar social generado, para poder ir dando una respuesta a la población y re-estableciendo la integridad territorial de su país. Sin embargo, esto no será sencillo pero tampoco se está hablando de una tarea imposible.

1 Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba – Argentina.

Palabras Claves: Conflicto, Intra-Estatal, Talasocrática, Unión Europea, Comunidad de Estados Independientes, separatismos, referéndum, anomia social, soberanía, Revolución, manifestaciones.

Introducción

“En su propia casa, verá verdadera justicia, la fortaleza y la libertad! No hay otro como Ucrania, ningún otro Dnieper en la llanura; y sin embargo, se aglomeran a tierras extranjeras. Para buscar el Bien Superior que se encuentra - la verdadera libertad, que sagrado bueno en justa fraterna hermandad! ... Y lo ha encontrado como usted vaga! Desde los campos extranjeros de traerlo a casa, un montón de palabras que suenan más grande y ninguna otra cosa... Usted vocifera que Dios te creó para ser epítome de su Justicia, Sin embargo, todavía se dobla la espalda hoy a extranjeros, y está pronta para desollar la piel de hermanos campesinos humildes, pues, buscando la “verdad” más allá de todos los demás, Corréis fuera a cadenas alemanas y para el saber de otras tierras. Si pudiera en su equipaje enlazar la miseria que dejan atrás, o llevarse más allá de apelación esas ganancias nuestros antepasados había de robar, no habría dejado, a llorar nuestros males”. Poema escrito por Tara Shevchenko, padre de la poesía Ucrania, titulado “Mi amistosa epístola”. En el mismo es claro notar el sentimiento que posee este individuo hacia su madre

patria a pesar de que todavía no poseía las fronteras bien delimitadas. A su vez, hace hincapié en en las promesas extranjeras que a pesar de solo escucharse fuerte, no atraviesan más que ese umbral. Así podría caracterizarse hoy en día las promesas extranjeras hacia el pueblo Ucraniano.

La crisis Ucrania ha dejado perpleja a gran parte de la sociedad en donde se esperaba que luego de la caída de la URSS, los conflictos iban a comenzar a disminuir por ya no existir las famosas guerras proxy entre los bloques ideológicos. Lo más controvertido de todo fue la anexión de la región de Crimea por parte de la Federación Rusa que necesariamente va a replantear los paradigmas internacionales. Un punto de suma importancia también es la falencia operacional dejada al descubierto en el conflicto que poseen los organismos internacionales al momento de actuar cuando los miembros integrantes del consejo de seguridad se encuentran en desacuerdo. La pregunta a responder será ¿Qué será de la patria Ucraniana?

Contexto histórico

Con la caída del muro de Berlín y el fin de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, concluyó la doctrina del Bipolarismo y se irguió los Estados Unidos en la doctrina del Unipolarismo. El nuevo paradigma, llevo al inicio de una nueva historia para las ex Repúblicas de la

URSS, ya que comenzaron a buscar sus independencias y a construir su Estado-Nación por sí mismas.

Ucrania, consiguió su independencia de la Federación Rusa en 1991, a través de un referéndum. En el mismo, celebrado el 1 de diciembre, el pueblo de Ucrania expresó mayoritariamente su apoyo al Acta de Declaración de independencia, con más del 90% de los votos a favor. De todas las ex repúblicas, Ucrania posee un problema muy importante, ya que su territorio ha ido variando a lo largo del tiempo pasando desde la Rus de Kiev, la Horda del oro, el kanato de Crimea, el imperio Ruso, la URSS y finalmente su independencia. Desde 1654, donde ya existía un territorio prácticamente delimitado, se fueron incorporando a lo largo del tiempo nuevos territorios que han conllevado a hacer honor de su apodo (la tierra sin fronteras).

Al existir un mosaico de Etnias, que van desde la población Eslava hasta los Tártaros, no se ha podido generar un fuerte sentimiento nacionalista en la región como lo ocurrido en África con la conferencia de Berlín de 1885. Recién con la incorporación de Ucrania al territorio de la URSS y la limpieza étnica llevada a cabo por Stalin, el Holodomor, y la fuerte migración Rusa, se llevó a una homogeneización étnica con un fuerte sentimiento por el territorio.

Con su independencia en 1991, Ucrania adquirió una pseudo democracia de baja intensidad donde la corrupción

era muy generalizada y los oligarcas con el apoyo extranjero comenzaron a privatizar empresas y a vender el Estado. El primer foco de descontento social, ocurrió en el 2004 con lo que se conoció como la revolución Naranja que consistió en una serie de protestas y acontecimientos políticos que tuvieron lugar en Ucrania, desde finales de noviembre de 2004 hasta enero de 2005. Estas protestas ocurrieron en el contexto de las elecciones presidenciales, en las cuales hubo fuertes reclamos de corrupción, intimidación de votantes y fraude electoral directo. Kiev, la capital ucraniana, fue el punto foco de la campaña del movimiento civil de resistencia, en el cual participaron miles de manifestantes diariamente. A nivel nacional, la revolución democrática fue caracterizada por una serie de actos de desobediencia civil y huelgas generalizadas organizadas por el movimiento de oposición. La misma, acabo con el sofocamiento por parte de las autoridades policíacas.

La segunda manifestación importante fue el Euromaidan que comenzó el 21 de noviembre del 2013, cuando el ex presidente Yanukovich, desobedeció la voluntad civil que clamaba por un acercamiento a la Unión Europea y se volcó por la Comunidad de Estados Independientes creada por Rusia. En un principio, esta crisis social, tuvo la influencia de ciertos Halcones Occidentales para incentivar los focos de protestas e introducir más a fondo la idea de la UE. Luego

tuvo la intervención de la Federación Rusa para la protección de las minorías Rusas en el país.

Interpretacion Geopolitica

Con un modus operandi vigente en donde los Estados Unidos, no se involucraba en las intervenciones Rusas como fue en Georgia y Chechenia y por otro lado, donde Rusia, no se involucró en Iraq y Afganistán ¿Por qué llevo a que las dos potencias se involucraran en el conflicto Ucrainiano? Para poder dar respuesta a esta interrogante, tenemos que volvernos casi 100 años atrás, cuando Halford Mackinder escribía su libro "El pivote mundial". El mismo afirmaba que la región de Ucrania, era una clara oportunidad geopolítica para llegar a la región de Eurasia/el pivote mundial. «Quién controle Europa del Este dominará el Pivote del Mundo quien controle el Pivote del Mundo dominará la Isla Mundo quien domine la Isla Mundo dominará el mundo» (Mackinder, 1904). Este pensamiento, fue traído a la escena por el "Gran tablero mundial" de Zbigniew Brzezinski y la "Cuarta teoría" de Alexander Dugin. Otro punto estratégico muy importante que poseía y posee Ucrania, es el hecho de ser el granero de Europa del este. Durante la URSS, la misma le proveía el cereal a casi de la totalidad de las repúblicas. Finalmente, hay que tener presente el hecho Talasocratico que representa la región de Crimea para la Federación Rusa. Con la disolución de la URSS,

Rusia pierde el puerto de Sebastopol (uno de los pocos puertos que poseía Rusia en donde las aguas son cálidas) y la flota del mar negro que le hace perder un centro de poder muy importante para la salida al Mediterráneo.

Ideología Vs Racionalismo

Un gran objetivo que deben saber superar los países es el de sobreponer el poder que poseen los Estados por sí mismo, dejando de lado de lado el carácter ideológico. Esto se puede apreciar durante la guerra Fria, cuando los Estados Unidos aprovecho la disonancia ideológica entre Rusia y China, jugando su carta y generando un acercamiento estratégico que comenzó a allanar el camino por medio de lo que se llamó la diplomacia de ping-pong.

Vladimir Putin ha asegurado que cualquier acción llevada a cabo por la Unión Europea que ponga en riesgo la seguridad de Rusia, va a conllevar a un "cierre del grifo" del gas Europeo. Si se llegase a concretar una acción de esta magnitud, afectaría a corto plazo a los países miembros de la UE ya que el petróleo proveniente del Mediterráneo como el que puede suministrar Noruega, no sería suficiente para satisfacer la demanda interna. ¿Por qué digo a corto plazo? Porque luego a largo plazo, esta política afectaría a la misma Federación Rusa ya que, al no poseer una economía bien diversificada y al depender gran parte

de su PBI al depender de su PBI a la comercialización de hidrocarburos, afectaría gravemente a la economía interna de este respectivo Estado.

Por este motivo es que la UE se separó aparte de los Estados Unidos y comenzó a negociar bilateralmente con Rusia.

La nueva Balcanización

La realización del referéndum de carácter ilegal en Donetsk ha llevado a los resultados obvios en donde la mayoría a votado a favor de la separación y la unificación a Rusia. Mientras tanto, se agrava la crisis interna en Ucrania, donde el incendio en el edificio de Odessa la costó la vida ya a 46 personas (36 Pro-Rusos) y donde estos últimos han derribado ya dos helicópteros de las fuerzas Ucranianas. El conflicto sigue avanzando hacia una guerra en donde Rusia le está quitando el protagonismo a los Estados Unidos por medio de la guerra mediata que ha impuesto a pesar de que su contrincante del oeste ha enviado tropas a Rumanía, Polonia y los países Bálticos, sin mencionar la flota en el mar negro. Su estrategia de actuar por medio de la libertad de mercado, la ínter-posición de la democracia y el Neo-Liberalismo, han dejado de ser efectivas, planteando un cambio en la paradigma de acción para poder confrontar estos nuevos conflictos.

El accionar que están llevando a cabo las dos potencias en la región de Ucrania está

llevando a una nueva balcanización como la ocurrida en la ex Yugoslavia. Rusia, no lo ve de esta manera en particular ya que busca la re-incorporación de su antiguo territorio para re-establecer la grandeza y la importancia geopolítica que representaba la URSS en su momento.

La justificación que posee el pueblo Ruso sobre las medidas llevadas a cabo son que Ucrania es un antiguo territorio que formaba parte desde un principio al antiguo territorio de la Rus de Kiev. Lo contradictorio de todo esto, es el hecho de que fue el mismo gobierno Ruso el que comenzó a formar el sentimiento de Estado en la actual Ucrania. Durante la efímera independencia de la República Popular Ucrania en 1917 y luego la creación de la República Socialista Soviética de Ucrania, se fue conservando un parámetro de fronteras de facto determinadas en la región. Esto, sumado al hecho de sentirse Ucranianos, fue lo que llevo a su independencia en 1991 con más del 91% de los votos a favor.

Sin embargo no podemos comparar la independencia de una región tan importante como lo fue Ucrania con la independencia de facto de sus subdivisiones territoriales. Hay que tener presente que en la antigua URSS la ley era casi de carácter consuetudinario sumado al hecho del crisol de etnias que convivían en el imperio. Muchas de las desintegraciones de los imperios fue por el carácter étnico en si mismo como lo que ocurrió en África desde 1960 con el legado del

congreso de Berlín de 1885. Luego de su independencia, Ucrania se vio constituida bajo la ley suprema de la constitución nacional. Son por estos motivos que no se puede poner en mismo lugar a la independencia Ucrania con la división de Facto de su territorio. Hay que saber interpretar el espacio/tiempo determinado para evitar incurrir en el error de homogeneizar contextos.

La pregunta es ¿Donde esta el 76% de Donetsk, el 83% de Luhansk, el 75% de Kharkiv que votaron a favor de la independencia en 1991? Hay que tener presente que la región del Este fue la menos sufrió la crisis económica durante el régimen Soviético ya que ahí se concentraba el sector industrializado de la región.

Otra pregunta de suma importancia es saber ¿Coma van a utilizar el préstamo del FMI, para con su país? Evitando incurrir en la desaparición del dinero luego de la caída de la URSS y la crisis del vodka.

La cortina de misiles y la relación con Transnistria

La región separatista de Moldavia, Transnistria, ha pedido a la Federación Rusa formar parte de la misma como lo Ocurrido recientemente con el territorio Ucraniano de Crimea. Esta región, logro su independencia de facto en 1990. El 2 de septiembre de ese año, se proclama la República Moldava Pridnestrovia; "Pridnestrovia" es el nombre de Transnistria en ruso. El 22 de diciembre de

1990 el presidente Gorbachov firmó un decreto que declaraba inválidas las decisiones del Segundo Congreso de los Diputados de Transnistria del 2 de septiembre. Durante dos meses, las autoridades moldavas se abstuvieron de tomar medidas contra esta proclamación.

Transnistria se convirtió en una de las "repúblicas no reconocidas" que surgieron por toda la URSS, junto a Abjasia, Osetia del Sur y el Alto Karabaj. Todo esto conllevó a la guerra civil entre el gobierno de Moldavia y el gobierno separatista de Transnistria en 1992. Finalmente con la realización de un referéndum en 2006 se logro obtener el 97% de los votos para ratificar dicha medida tomada en 1990, aunque esto no tiene validez internacional ya que la región es parte indivisible de Moldavia.

A pesar de ser una región que esta separada, en términos de fronteras, con respecto a Rusia y que no tiene salida al mar Negro, esto no le hace perder su valor estratégico. Un claro ejemplo de esto es la ex región de Konisberg o Kaliningrado hoy en día, que a pesar de estar separado del territorio ruso, conforma un punto muy importante por su puerto para el comercio. La importancia en Transnistria esta en el escudo anti-misiles que esta creando Rusia para poder mantener "seguro" su territorio del enemigo externo.

¿Porque la necesidad se presenta en este

preciso momento? Porque durante la guerra civil con Ucrania, en donde se termina anexando Crimea, los Estados Unidos han avanzado militarmente en los países de Bulgaria, Rumanía y Polonia. Principalmente, vamos a enfocarnos en estos dos primeros ya que Rusia, carece de suficiente capacidad militar en dicha zona para generar un equilibrio de poder. Es por esta cuestión que la instalación de un sistema de misiles en la región de Transnistria serviría para contrarrestar las bases de USA en Rumanía y Bulgaria. Ahora retomemos el caso de Polonia en donde Estados Unidos dio a conocer su plan de impulso a la cooperación militar con Polonia y los países bálticos para mostrar su apoyo a los aliados en Europa oriental, tras la intervención de Rusia en Ucrania, según anunció el secretario de Defensa. Otro caso de suma importancia es el caso de los países Bálticos, pero primero vayamos por Polonia. Este país, es una clara amenaza para Moscú ante cualquier ataque de misiles balísticos efectuados desde esa zona y es por esto que Rusia en 2015 creará una Base Aérea en Belarús, según lo anunció el ministro de Defensa de Rusia, Serguéi Shoigú durante la reunión con el presidente bielorruso Alexander Lukashenko en Minsk. También, hace un tiempo atrás Rusia desplegó misiles en las fronteras de Polonia.

Por el otro lado, tenemos a los países Bálticos que últimamente han perdido bastante interés con respecto a su veci-

no del Este y todo esto se debe mucho a las políticas que tuvieron que vivir bajo el Yugo Soviético. Hoy en día, son miembros de la Unión Europea y cada vez se encuentra mas lejos la posibilidad de que Rusia, retome cierto control en la zona, ya que los 3 Estados son muy importantes estrategicamente y en Lituania USA posee una base militar. Es por eso que Rusia desplegó misiles cerca de la frontera de este ultimo País.

La diplomacia europea se ha movilizado para evitar que Moldavia se convierta en otra Ucrania. Los ministros de Exteriores francés y alemán han viajado a Chisinau para ofrecer su apoyo al gobierno moldavo frente a los separatistas prorrusos de Transnistria. El objetivo es firmar cuanto antes el acuerdo de asociación entre Moldavia y el bloque de los 28 países miembros de la UE.

¿Cómo ha afecto el Petroleo en el contexto Ucrainiano?

Hasta 2005, los gobiernos de Estados Unidos y Rusia habían estado llevando relaciones bilaterales muy fructíferas con respecto a las negociaciones energéticas pero todo esto cambio cuando el senador Republicano por Nebraska, Chuck Hagel, convoco a una reunión del subcomite del senado sobre "las reservas energéticas en Eurasia y las implicaciones para la seguridad energética Estadounidense". Desde ese momento, personajes del gran peso en la admin-

istración de George Bush empezaban ya a manifestarse abiertamente por los sucesos en Rusia, ya no fijando su mirada únicamente en la Federación sino, también en las ex repúblicas Soviéticas y las regiones aledañas. La decisión que tomo Gazprom en octubre de 2006 de extraer en el futuro gas del yacimiento de Shtokman para enviarlo directamente a Europa en vez de convertirlo en gas natural licuado para su transporte en los Estados Unidos, fue un golpe especialmente duro.

El 1 de enero del 2006, durante las primeras horas del día de año nuevo, Gazprom, interrumpió el suministro de gas natural a Ucrania, y encima en la mitad de un invierno especialmente gélido. No hubo duda que esa interrupción vino provocada por la negativa Ucraniana de pagar los precios mas elevados que exigía esa compañía. De hecho, hasta entonces los Rusos se habían mostrado notablemente tolerantes, proponiendo a Ucrania gas a un precio de 50 dolares los 1000m³ de gas, en una época en que a Europa, se lo cobraba a 220 dolares los 1000m³. Este precio se mantuvo así hasta después de la revolución naranja de diciembre de 2004 cuando se sustituyo al presidente moscovita Viktor Yanukovich, por un candidato Pro-occidental Viktor Yuschenko. Ucraniana se hubiese sumido en una profunda crisis si el mismo gasoducto que suministraba a este Estado, no hubiese llevado también gas a la mayor parte de Europa.

Otras situaciones similares fueron las de Georgia y Bielorrusia, aunque estos dos países tuvieron que recapitular por no mostrarse como puntos de estrangulamiento estratégicos.

¿Como perjudica la situación actual a los países Europeos? La principal meta que tenían estos países eran poder comunicar el petroleo del Caspio por medio del mar Negro y saliendo por Ucrania, para que de esta manera se pueda evitar tener que pagar peajes a Rusia o mas aun, tener que estar sumidos a presiones estrategias en momentos de inestabilidad como lo que ha estado pasando últimamente. Los países de Georgia, Azerbayan, Kazajistan, Kirgunistan, Turkmenistan, Tiyikistan y Uzbekistan son sumamente importantes pero para los occidentales sacar el petroleo de ahí por tierra es sumamente difícil, ya que hacia el norte se encuentra Rusia y hacia el sur Irán. Por esto es de suma importancia el Estado Ucraniano como país de tránsito. Todo esto cambio con la anexión de Crimea por los separatistas Rusos y las futuras elecciones presidenciales. De permanecer Ucrania bajo el ejido moscovita, Europa solo puede mirar hacia Turquía con el ya construido oleoducto BTO Baku Tbilisi Ceyhan aunque no se puede solo depender de ese único oleoducto y es por esto que al momento de las negociaciones, Europa se decidió separar de USA para iniciar conversaciones bilaterales con Rusia.

¿Por qué la OTAN no ha enviado tropas a la región?

Existen dos motivos por los cuales todavía no se han visto tropas de la OTAN en la región de Ucrania. La primera de ellas, es el fuerte peso que está teniendo la opinión pública del conflicto que se muestra en contra a una acción directa para evitar otro Iraq o Afghanistan. Por el otro lado, el presidente de la federación Rusa Vladimir Putin, ha declarado ante medios oficiales que una intervención por parte de la OTAN, llevaría necesariamente a una intervención del ejército Ruso. La diplomacia Cañonera o disuasoria que estaba llevando este Estado movilizando tropas frente a las fronteras Ucránicas, era un claro medio para precipitar una acción de carácter belico que Occidente supo interpretar bien. Para entenderlo mejor, se podría relacionar esta acción con el conflicto de Agadir cuando Alemania en 1911 envió un cañonero a las costas de Marruecos (protectorado Francés en esa época) con el pretexto de proteger a los comerciantes alemanes de la revuelta que se había desatado. De todas maneras, el objetivo que buscaba Guillermo II era poder precipitar la guerra con Francia.

Por estos motivos, es que una acción precipitada de la OTAN, llevaría a un agravamiento del conflicto, poniendo en riesgo la totalidad de la integridad Ucrania. La diplomacia se basa principalmente en una accionar prudente para evitar que en una relación Costo/Beneficio, el Estado correspondiente salga con

pérdidas.

Relación Costo/Beneficio

Morgenthau, considera que los Estados son raciones y que una buena política debe hacerse siempre interpretando los intereses en torno al poder (Política entre las naciones, 1948). Para hacer frente al enfrentamiento en Ucrania, las potencias involucradas (Rusia, USA, UE, Ucrania y en menor medida Turquía) debieron realizar un cálculo de costos y beneficios para poder saber en el futuro, cuál sería el próximo paso a dar. Es importante tener en cuenta que, desde una perspectiva realista, un orden regional es parte integrante de un orden internacional existiendo entre ambos conceptos una relación como la parte y el todo, ese mero hecho justifica el interés de las denominadas potencias extra regionales en una región determinada.

¿Cómo afectaría las diferentes políticas tomadas por los Estados participantes?

Esta ha sido una pregunta que las potencias involucradas, se han planteado.

Unión Europea: El 27 de octubre del 2013, se había celebrado la reunión de la Comisión Trilateral, en donde estuvo la participación del primer ministro provisional de Ucrania, Arseniy Yatsenyuk, para concluir un pre-acuerdo sobre la incorporación de este país a la UE. Todo esto cambio, con la decisión del ex presidente Víktor Yanukóvich de inclinarse ha-

cia la CEI. A esta respuesta, la UE, decidió enviar a grupos de individuos a Ucrania para generar una revuelta social. "La conducta multitudinaria se interpreta como una pérdida de la individualidad, resultante de la expansión contagiosa de la emoción y la acción que genera el grupo" (Le Bon Gustave, 1895, Psicología de las multitudes). Con el conocimiento de las acciones llevadas a cabo por la UE en Ucrania, Rusia, amenazó con cortar el suministro de gas a Europa. Con los conflictos llevados a cabo en Siria, la tensionada relación con Irán y el avance de Rusia sobre Ucrania, llevo a reconsiderar las actividades de la Unión y a mostrarse mucho más sumisa, ante Rusia. Esto se explica por la relación costo y beneficio establecido, en donde la población Ucrania, pasa a segundo lugar con respecto a la necesidad de recursos energéticos.

Turquía: Con la independencia de facto realizada por medio de un referéndum en Crimea. ha llevado a alertar a las autoridades turcas para haber realizado una demanda a Rusia sobre la protección de la población Tártara en la zona. ¿Pero a que deviene esa petición? Hasta la guerra Ruso-Otomana de 1768-74, Crimea formaba parte del imperio Otomano con el nombre de kanato de Crimea. Con su derrota y la firma del tratado de Küçük Kaynarca, Mustafa III, entrego el kanato de Crimea a Rusia pero con la condición de que, si en algún momento este territorio lograba su independencia, iba a volver a su antiguo miembro (El impe-

rio Otomano, Turquía por el Posedetis lure). Crimea, tuvo dos independencias: La primera con el nombre de República Popular de Crimea de 1917-18 (donde el imperio Otomano estaba en plena guerra mundial para incorporarlo) y la segunda, que fue de facto. ¿Por qué en esta última independencia, Turquía no tomo posesión del territorio? Existen dos explicaciones en relación costo beneficio. La primera, es el hecho de que este Estado quiere formar parte de la Unión Europea y una anexión de un territorio de facto, llevaría a un alejamiento de esta meta. La segunda está relacionada con la fuerte crisis civil llevada a cabo en Turquía y los importantes ingresos del peaje de los oleoductos Rusos que obtiene este Estado. Con la anexión de Crimea, Rusia terminaría imponiendo fuertes bloqueos y se agravaría más el caos interno.

Rusia: Su principal intereses en la región fue de carácter talasocrático, con la recuperación de la región Crimea. Otra cuestión de suma importancia, es el fuerte comercio que posee este Estado con Ucrania, aprovechando las ventajas comparativas que ambos poseen. Finalmente el importante paso de oleoductos Rusos por la región es una cuestión que pone en jaque a la política del Kremlin por el hecho de que se establezca un régimen opositor en un país que es la ventana a Europa. Lo peligroso de esta última circunstancia, es el hecho de que el país productor tiene que vender su

producto para obtener el ingreso pero los países de tránsito, son más peligrosos porque pueden efectuar políticas de disuasión o atentados contra la red de oleoductos. Con la necesidad de reconstruir su antiguo poderío, Rusia ha concluido que en costos y beneficios, la anexión de Crimea fue un claro beneficio. A pesar de haber sido expulsado de G8 y de las acciones tomadas por los Estados Unidos, ninguno de estos costos, llevo a un resultado negativo. Rusia sabía que USA no iba a intervenir por la oposición de la opinión pública.

USA: La principal preocupación que enfrenta este Estado, es la cuestión de que Rusia se está irguiendo como principal poder en la región del Mediterráneo, poniendo el riesgo a su "hegemonía". Por esto se justifica el envío de destructores al mar negro y la movilización de tropas que está realizando en Polonia, Lituania y Rumania. En relación costo-beneficio, estas políticas no poseen fuerte impacto para ninguno de los dos parámetros, ya que los Estados Unidos no tienen tanto en juego en relación a los demás actores. Se podría decir que este Estado, es el que está actuando de manera más "irracional" ya que ha llevado a un distanciamiento con la UE, donde esta última ha comenzado a negociar por si misma con Rusia.

Ucrania: busca la sobrevivencia de su espacio soberano, alternando sus políticas de apoyo. En un primer momento, con la presidencia de Víctor Yanukovich,

Ucrania brindaba un fuerte apoyo a la Federación Rusa para defender la integridad de su estado, frente a los occidentales. Con el derrocamiento del presidente por parte de los manifestantes de la plaza de Maidan y le entrada de Arseny al poder, el apoyo se volvo hacia occidente, luego de lo que fue la anexión de Crimea. Finalmente el gobierno, se encuentra en una postura más neutral por el temor a seguir perdiendo territorio. El próximo 11 de Mayo se realizara otro referéndum ilegal en Donetsk y ya se han registrado maniobras militares Rusas en las fronteras Ucranianas. Es de apreciar, que las posturas tomas por Ucrania no tienen fuertes caracteres ideológicos. "La ideología, lleva a la depreciación de la razón, dejando de lado el poder que poseen los Estados por sí mismos" (E.H Carr, 1939, La crisis de los años veinte).

Conclusión

Es muy usual en estos días poder observar que gran parte de America Latina se encuentra a favor de la intervencion Rusa en Ucrania para "mantener la estabilidad interna" a pesar de que este mismo se haya anexado por un referéndum ilegal la región de Crimea. Pero de ser asi ¿Por qué los Latino-americanos apoyan Rusia? La herencia histórica que posee la región por la operación Cóndor y consenso de Washington, han llevado a generar un fuerte estigma en la sociedad que muchas veces lleva a opacar el razona-

miento crítico, ennegreciendo el legado histórico que posee Rusia. Este Estado ha tenido durante sus épocas como miembro de la URSS intervenciones sumamente violentas como han sido la intervención en Checoslovaquia de 1968, la intervención en Hungría de 1956, la Invasión a Afganistán de 1978/92 entre otras. Es más, luego de la disolución de la URSS, la Federación Rusa han llevado adelante guerras en contra los separatistas como los casos de Daguestán y las dos guerras de Chechenia, como también ha apoyado a movimientos separatistas como los de Osetia del Sur y Abjasia (países pertenecientes a Georgia). Teniendo esto presente, se pueden asimilar que existen pocas diferencias entre los intereses de los Estados Unidos y la Federación Rusa. El único que cambia es muchas veces el *modus operandi*.

La situación ucraniana está costando la vida a civiles inocentes por intereses extra-estatales, mostrando una vez más la falencia que presenta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al existir disonancia entre sus miembros. Un claro ejemplo de ello, fue el caso de Madeleine Albright, cuando retrasó el envío de cuerpos de paz a Ruanda en 1994.

Petro Poroshenko arrasó la primera vuelta de las elecciones ucranianas con un 56% de los votos a favor, dejando muy atrás a los demás candidatos. Este personaje es conocido como el chocolatero por tener la mayor industria de ese pro-

ducto en Ucrania, aparte de poseer un fuerte sector industrial. Su política de tinte Pro-Occidental puede ser la salida a las protestas en la plaza de Maidan, Kiev. De todos modos, esto se definirá luego de su accionar como presidente en el Estado.

Citando la frase de Cicerón "El buen ciudadano es aquel que no puede tolerar en su patria un poder que pretenda hacerse superior a las leyes". El pueblo ucraniano está abriendo los ojos y reconociendo que su lema es "Ucrania para los ucranianos" para proteger la integridad de su Estado frente a los enemigos internos como externos.

Bibliografía

- .Morgenthau, Hans, Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz, Grupo editorial Latinoamericano, 1986, 729pp.
- .Walter Russell Mead, Foreign Affairs, El regreso de la geopolítica. La venganza de los Poderes revisionistas.
- .Russia Today, Putin: "EE.UU. desde el inicio estaba detrás de la crisis en Ucrania, pero se mantenía en la sombra", 29 de abril 2014
- .Russia Today, OTAN intensifica la misión de la política aérea en los países
- Balicos, Polonia y Rumania, 29 de abril 2014
- .Carr, E.H, ¿Qué es la historia?, Editorial Ariel, 2010, 224pp
- .Klare, Michel, Guerras por los recursos: El nuevo paisaje del conflicto global, 2002, editorial Urbanos, 345pp.
- .Chales-Philippe, David, La guerra y la paz: Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia, editorial Icaria, 2006, 527pp.
- .Freytas Manuel, La Unión Europea deja solo a Estados Unidos y negocia unilateralmente con Rusia de Ucrania, IAR Noticias, 4 de marzo 2014.
- .CNN, ¿Quién sedera primero, Putin u Occidente, 29 de abril de 2014
- .Brzezinski Zbigniew, ¿Qué se debe hacer? La agresión de Putin en Ucrania, necesita una respuesta, Washington Post, abril 2014.
- .Brzezinski Zbigniew, El gran tablero mundial. 1997, editorial Paidós.
- .Crimea decreto su independencia y solicitó la oficialmente su incorporación a Rusia, INFOBAE, 27 de marzo 2014.
- .Donetsk busca su independencia el próximo 11 de mayo, El Comercio, 23 de abril 2014.

La Gran Transformación.

Crítica del liberalismo económico

Karl Polanyi

CAPÍTULO 4

SOCIEDADES Y SISTEMAS ECONÓMICOS

Antes de pasar a discutir sobre las leyes que gobiernan una economía de mercado, tal y como intentó crear el siglo XIX, debemos de captar bien cuáles son las extraordinarias condiciones que constituyen la base de un sistema semejante. La economía de mercado supone un sistema autorregulador de mercados. Para emplear términos un poco más técnicos, se trata de una economía gobernada por los precios del mercado y únicamente por ellos. Sólo en este sentido se puede decir que un sistema de este tipo, capaz de organizar la totalidad de la vida económica sin ayuda o intervención exterior, es auto regulador. Estas someras indicaciones deberían bastar para mostrar la naturaleza absolutamente inédita de esta aventura en la historia de la raza humana.

Precisemos un poco más lo que queremos decir. Ninguna sociedad podría sobrevivir, incluso por poco tiempo, sin poseer una economía, sea ésta de un tipo o de otro. Pero hasta nuestra época, ninguna economía de las que han exis-

tido estuvo, ni siquiera por asomo, bajo la dependencia del mercado. A pesar de los cánticos laudatorios de carácter universitario que se dejaron oír a lo largo del siglo XIX, las ganancias y beneficios extraídos de los cambios jamás habían desempeñado con anterioridad un papel tan importante en la economía humana. Pese a que la institución del mercado había sido, desde el final de la Edad de piedra, un hecho corriente en las sociedades, su papel en la vida económica siempre había sido secundario. Queremos insistir en este aspecto con la máxima fuerza que nos proporcionan sólidas razones. Un pensador de la talla de Adam Smith ha señalado que la división del trabajo en la sociedad dependía de la existencia de mercados o, como él decía, de la «propensión del hombre a cambiar bienes por bienes, bienes por servicios y unas cosas por otras». De esta frase surgiría más tarde el concepto de «hombre económico». Se puede decir, con mirada retrospectiva, que ninguna interpretación errónea del pasado se reveló nunca como una mejor profecía del futuro. Y ello es así porque, si bien hasta la época de Adam Smith esta propensión no se había manifestado a

gran escala aún en la vida de ninguna de las comunidades observadas, y hasta entonces había sido como máximo un rasgo secundario de la vida económica, cien años más tarde un sistema industrial estaba en plena actividad en la mayor parte del planeta, lo que significaba, práctica y teóricamente, que el género humano estaba dirigido en todas sus actividades económicas por no decir también políticas, intelectuales y espirituales por esta única propensión particular. En la segunda mitad del siglo XIX Herbert Spencer, que únicamente tenía un conocimiento superficial de la economía, llegó a identificar el principio de la división del trabajo con el trueque y el intercambio, y, cincuenta años más tarde Ludwig von Mises y Walter Lippmann retomaban esta misma idea falsa. A partir de entonces la discusión fue inútil. Un magma de autores especialistas en economía política, historia social, filosofía política y sociología general habían seguido el ejemplo de Smith y habían hecho de su paradigma del salvaje entregado al trueque un axioma de sus ciencias respectivas. De hecho, las ideas de Adam Smith sobre la psicología económica del primer hombre eran tan falsas como las de Rousseau sobre la psicología política del buen salvaje. La división del trabajo, fenómeno tan antiguo como la sociedad, proviene de las diferencias relativas a los sexos, a la geografía y a las capacidades individuales; y la preten-

dida tendencia del hombre al trueque y al intercambio es casi completamente apócrifa. La historia y la etnografía han mostrado la existencia de distintos tipos de economías que, en su mayor parte, cuentan con la institución de los mercados; sin embargo, ni la historia ni la etnografía han tenido conocimiento de ninguna otra economía anterior a la nuestra que, incluso aproximativamente, estuviese dirigida y regulada por los mercados. El esbozo de la historia de los sistemas económicos y de los mercados, sobre la que nos detendremos por separado, tratará de probar de forma más concluyente esta afirmación. Como veremos, el papel jugado por los mercados en la economía interior de los diferentes países ha sido, hasta una época reciente, insignificante: el cambio radical que representa el paso a una economía dominada por el mercado se percibirá mejor sobre este trasfondo.

Para comenzar, debemos desprendernos de ciertos prejuicios del siglo XIX que subyacen a la hipótesis de Adam Smith relativos a la pretendida predilección del hombre primitivo por las actividades lucrativas. Como su axioma servía mucho más para predecir el futuro inmediato que para explicar un lejano pasado, sus discípulos se vieron sumidos en una extraña actitud en relación a los comienzos de la historia humana. A primera vista, los datos disponibles parecían indicar más bien que la psicología del hombre primitivo, lejos de ser capitalista, era, de

hecho, comunista (más tarde hubo que reconocer que se trataba también de un error). El resultado fue que los especialistas de la historia económica mostraron una tendencia a limitar su preocupación por este período para pasar a considerar la etapa relativamente reciente de la historia, en la que se podía encontrar el trueque y el intercambio a una escala considerable de este modo la economía primitiva quedó relegada a la prehistoria. Este modo de presentar las cosas indujo a inclinar inconscientemente la balanza en favor de una psicología de mercado, pues resultaba posible creer que, en el espacio relativamente breve de algunos siglos pasados, todo había concurrido a crear lo que al fin fue creado: un sistema de mercado. Fue así como otras tendencias no fueron tenidas en cuenta y quedaron anuladas. Para corregir esta perspectiva unilateral habría sido preciso acoplar la historia económica y la antropología social, pero ha existido un rechazo contumaz hacia un enfoque de este tipo.

No podemos continuar de momento desarrollando este punto. El hábito de ver en los diez mil últimos años, y en la organización de las primeras sociedades, un simple prelude de la verdadera historia de nuestra civilización, que comenzaría en 1776, con la publicación de *La riqueza de las naciones*, ha quedado superado, por utilizar un calificativo suave. Nuestra época ha vivido el final de este episodio y, al intentar evaluar las opciones de fu-

turo, estamos obligados a refrenar nuestra inclinación natural a seguir los caminos en los que creyeron nuestros padres. La misma prevención que empujó a la generación de Adam Smith a considerar al hombre primitivo como un ser inclinado al trueque y al pago en especie, ha incitado a sus sucesores a desinteresarse totalmente del primer hombre, pues se sabía que éste no se había dedicado a estas loables pasiones. La tradición de los economistas clásicos, que intentaron fundar la ley del mercado en pretendidas tendencias inscritas en el nombre en estado de naturaleza, fue sustituida por una ausencia total de interés por las culturas del hombre «no civilizado», ya que no tenían nada que ver, en suma, con la comprensión de los problemas de nuestra época.

Esta actitud subjetiva respecto a las primeras civilizaciones no debería constituir un reclamo para el espíritu científico. Se han exagerado demasiado las diferencias que existen entre pueblos civilizados y «no civilizados», particularmente en el terreno económico. Según los historiadores, las formas de vida industrial en la Europa agrícola no diferían mucho, hasta una época reciente, de las que existían hace miles de años. Desde la introducción del arado que es esencialmente una gruesa azada tirada por animales, hasta comienzos de la época moderna, los métodos de la agricultura permanecieron sustancialmente idénticos en la mayor parte de Europa Occidental y Central. De

hecho, en esas regiones los progresos de la civilización han sido sobre todo políticos, intelectuales y espirituales; en cuanto a las condiciones materiales, la Europa Occidental del año 1100 después de Cristo apenas llegó a alcanzar el estado que había conseguido el mundo romano mil años antes. Incluso más tarde el cambio se hizo efectivo mucho más fácilmente a través de los canales de la política, la literatura, las artes, y especialmente de la religión y del saber, que de la industria. En el aspecto económico la Europa medieval se encontraba, en gran parte, al mismo nivel que Persia, la India o la China de la Antigüedad y no podía sin duda alguna rivalizar en riqueza y en cultura con el Nuevo Imperio Egipcio que la precedía en dos mil años. Entre los historiadores modernos de la economía, Max Weber fue el primero que protestó por el olvido de la economía primitiva, realizado con el pretexto de que ésta no tenía relación con la cuestión de los móviles y de los mecanismos de las sociedades civilizadas. Los trabajos de antropología social probaron más tarde que Max Weber tenía toda la razón, ya que, si alguna conclusión se impone con toda nitidez, tras los estudios recientes sobre las primeras sociedades, es el carácter inmutable de hombre en tanto que ser social. En todo tiempo y lugar sus dones naturales reaparecieron en las sociedades con una consecuencia sorprendente, y las condiciones necesarias para la supervivencia de la sociedad

humana parecían ser inalterablemente las mismas.

El descubrimiento más destacable de la investigación histórica y antropológica reciente es el siguiente: por lo general las relaciones sociales de los hombres engloban su economía. El hombre actúa, no tanto para mantener su interés individual de poseer bienes materiales, cuanto para garantizar su posición social, sus derechos sociales, sus conquistas sociales. No concede valor a los bienes materiales más que en la medida en que sirven a este fin. Ni el económicos específicos, relativos a la posesión de bienes. Más bien cada etapa de ese proceso se articula sobre un determinado número de intereses sociales que garantizan, en definitiva, que cada etapa sea superada. Esos intereses son muy diferentes en una pequeña comunidad de cazadores o de pescadores y en una extensa sociedad despótica, pero, en todos los casos, el sistema económico será gestionado en función de móviles no económicos. Resulta fácil explicarlo en términos de supervivencia. Veamos, por ejemplo, el caso de una sociedad tribal. El interés económico del individuo triunfa raramente, pues la comunidad evita a todos sus miembros morir de hambre, salvo si la catástrofe cae sobre ella, en cuyo caso los intereses que se ven amenazados son una vez más de orden colectivo y no de carácter individual. Por otra parte, el mantenimiento de los lazos sociales es esencial y ello por varias razones. En

primer lugar, porque, si el individuo no observa el código establecido del honor o de la generosidad, se separa de la comunidad y se convierte en un paria. En segundo lugar, porque todas las obligaciones sociales son a largo plazo recíprocas, por lo que, al observarlas, cada individuo sirve también del mejor modo posible, «en un toma y daca», a sus propios intereses. Esta situación debe de ejercer sin duda una continua presión sobre cada individuo para que elimine de su conciencia el interés económico personal, hasta el punto de que lo puede incapacitar, en numerosos casos pero de ningún modo en todos, para captar las implicaciones de sus propios actos sólo en función de su interés. Esta actitud se ve reforzada por la frecuencia de actividades en común, tales como el reparto de la comida procedente de recogidas comunes, o la participación en el botín obtenido a través de una expedición tribal lejana y peligrosa. El precio otorgado a la generosidad es tan grande cuando se lo mide por el patrón del prestigio social, que todo comportamiento ajeno a la preocupación por uno mismo adquiere relevancia. El carácter del individuo tiene poco que ver con esta cuestión. El hombre puede ser bueno o malo, social o asocial, envidioso o generoso en relación con un conjunto de valores variables. No proporcionar a nadie motivos para estar celoso es de hecho un principio general

de la distribución ceremonial o del acto de elogiar públicamente al que obtiene buenas cosechas en su huerto (salvo si las consigue demasiado bien, en cuyo caso se le puede dejar decaer con todo derecho, sirviéndose del pretexto de que es víctima de la magia negra). Las pasiones humanas, buenas o malas, están simplemente orientadas hacia fines no económicos. La ostentación ceremonial sirve para estimular al máximo la emulación, y la costumbre del trabajo en común tiende a situar a un nivel muy alto los criterios cuantitativos y cualitativos. Todos los intercambios se efectúan a modo de dones gratuitos que se espera sean pagados de la misma forma, aunque no necesariamente por el mismo individuo —procedimiento minuciosamente articulado y perfectamente mantenido gracias a métodos elaborados de publicidad, a ritos mágicos y a la creación de «dualidades» que ligan los grupos mediante obligaciones mutuas lo que podría explicar por sí mismo la ausencia de la noción de ganancia e, incluso, la de una riqueza que no esté constituida exclusivamente por objetos que tradicionalmente servían para incrementar el prestigio social.

En este bosquejo de los rasgos generales, que caracterizan a una comunidad de la Melanesia occidental, no hemos tenido en cuenta su organización sexual y territorial en relación a la cual la costumbre, la ley, la magia y la religión ejercen su influencia, porque nuestra única

intención era mostrar cómo los pretendidos móviles económicos encuentran su razón de ser en el marco de la vida social. Y es precisamente sobre este punto negativo sobre el que están de acuerdo los etnógrafos modernos: la ausencia del móvil del lucro, la ausencia del principio del trabajo remunerado, del principio del mínimo esfuerzo, y más concretamente, la ausencia de toda institución separada y diferente fundada sobre móviles económicos. Pero, en este caso, ¿cómo se asegura el orden en el campo de la producción y la distribución?

Esencialmente la respuesta nos la proporcionan dos principios de comportamiento que a primera vista no suelen ser asociados con la economía: la reciprocidad y la redistribución. Entre los habitantes de las islas Trobriand, de la Melanesia occidental, y de los que nos serviremos para ilustrar este tipo de economía, la reciprocidad juega sobre todo un papel en lo que concierne a la organización sexual de la sociedad, es decir, la familia y el parentesco.

Por su parte, la redistribución concierne principalmente a todos aquellos que dependen de un mismo jefe y, por tanto, tiene un carácter territorial. Abordemos estos principios separadamente.

El cuidado de la familia de la mujer y de los niños está a cargo de los padres matrilineales.

El hombre que provee las necesidades de su hermana y de la familia de ésta, dándoles lo

mejor de su cosecha, obtendrá con ello fundamentalmente reputación por su buena conducta, pero, a cambio, no recogerá más que muy pocas ventajas materiales inmediatas.

Si es negligente en el cumplimiento de estas funciones, lo que primero se deteriora es justamente su reputación. El principio de reciprocidad funcionará en benéfico de su mujer y de los hijos de ésta, y le asegurará así la compensación económica por su gesto de virtud cívica. Cuando se expone la comida, a la vez en el propio huerto y ante el granero del destinatario, se asegura que la alta calidad de la cosecha sea conocida por todos. Está claro para todos que la economía del huerto y de la casa implica este tipo de relaciones sociales, basadas en la sabia gestión y en el civismo. El principio general de la reciprocidad contribuye a asegurar a la vez la producción y la subsistencia de la familia.

El principio de redistribución no es menos eficaz. Una parte considerable de todo lo producido en la isla es enviado, por los jefes de las aldeas, al jefe que lo almacena. Pero, como toda la actividad en común gira en torno a los festines, a las danzas y otras ocasiones que tienen los isleños, tanto de encontrarse unos con otros, como de agasajar a sus vecinos de las otras islas (fiestas en las que el producto del comercio a larga distancia es distribuido, en las que se hacen regalos que son entregados y devueltos según las reglas de la etiqueta y en las

que el jefe entrega a cada uno los presentes habituales), la enorme importancia del sistema de almacenamiento es evidente. Desde el punto de vista económico se asegura con ello una parte fundamental del sistema existente de división del trabajo, del comercio con el extranjero, de los impuestos para actividades públicas y de reservas para los tiempos de guerra. Pero estas funciones, que son las de un sistema económico propiamente dicho, han sido completamente absorbidas por experiencias enormemente vivas que ofrecen una sobreabundancia de motivaciones no económicas para cada acto realizado en el marco del sistema social globalmente considerado.

Los principios de comportamiento de este tipo no pueden, sin embargo, aplicarse más que si los modelos institucionales existentes se prestan a ello. Sin archivos y sin una compleja administración, tanto la reciprocidad como la redistribución, no son capaces de asegurar el funcionamiento de un sistema económico, a no ser que la organización de las sociedades en cuestión responda a las exigencias de una solución parecida gracias a modelos tales como la simetría y la centralidad. La reciprocidad se ve enormemente facilitada por el modelo institucional de la simetría, rasgo frecuente de la organización social de los pueblos sin escritura. La «dualidad» sorprendente

que comprobamos en las subdivisiones tribales se presta al emparejamiento de las relaciones individuales y gracias a ello favorece la circulación de bienes y servicios, aunque no existan archivos. La división en mitades que caracteriza a la sociedad salvaje y que tiende a suscitar «un semejante» a cada subdivisión, resulta de los actos de reciprocidad sobre los que reposa el sistema, al mismo tiempo que dicha división contribuye a la realización de esos actos. Sabemos pocas cosas sobre el origen de «la dualidad»; pero en las islas Trobriand cada poblado costero parece tener su contraréplica en uno del interior, de tal forma que un importante intercambio de frutos del árbol del pan y de pescados, por muy disfrazado que se encuentre bajo la distribución recíproca de dones y a pesar de su carácter irregular en el tiempo, puede organizarse sin enfrentamientos. Del mismo modo, en el comercio kula, cada individuo tiene su correspondiente en otra isla, lo que personaliza las relaciones de reciprocidad hasta un grado sorprendente. Si no fuese por la frecuencia del modelo simétrico en las subdivisiones de la tribu, en el emplazamiento de los campamentos, en las relaciones intertribales, resultaría imposible una reciprocidad general que se apoyase sobre el funcionamiento a largo plazo en un conjunto de actos distintos.

Lo mismo ocurre con el modelo institucional de la centralidad, presente hasta

cierto punto en todos los grupos humanos y que explica la recolección, el almacenamiento y la redistribución de bienes y servicios. Por lo general, los miembros de una tribu de cazadores entregan su pieza de caza al headman con el fin de que la distribuya. Habitualmente la caza supone que su producto, resultado de un esfuerzo colectivo, sea irregular. En estas condiciones, a no ser que el grupo se viese condenado a disolverse después de cada cacería, no existe otro método de reparto practicable. Por lo tanto, en todas las economías que reposan en los productos de la naturaleza, por muy numeroso que sea el grupo, existe esta necesidad. Y, cuanto más grande sea el territorio y más variados los productos, en mayor medida la redistribución tendrá por efecto una división real del trabajo, puesto que ésta debe ayudar a unir entre sí a grupos de productores geográficamente diferenciados.

La simetría y la centralidad responden, en un cincuenta por ciento cada una, a las necesidades de reciprocidad y de redistribución: modelos institucionales y principios de comportamiento se ajustan mutuamente. Y, en la medida en que la organización social permanezca en esta vía, no entra en juego ninguna necesidad del móvil económico individual. No hay por qué temer que el individuo ahorre sus esfuerzos; la división del tra-

bajo estará automáticamente asegurada; las obligaciones económicas serán desempeñadas debidamente; y, sobre todo, se dispondrá, con ocasión de cada fiesta pública, de los medios materiales para hacer profusión de un escaparate de abundancia. En una comunidad de este tipo la idea de beneficio está excluida y está mal visto remolonear y escatimar esfuerzos; el don gratuito es alabado como una virtud; la supuesta inclinación al trueque, al pago en especie y al canje, no se manifiesta en absoluto. De hecho, el sistema económico es una simple función de la organización social.

De todo esto no cabe deducir que los principios socioeconómicos de este tipo están reservados a las formas de actuar de los primitivos o a las pequeñas comunidades, y que una economía sin lucro y sin mercado tiene que ser necesariamente simple. En Melanesia occidental, el circuito kula, fundado sobre el principio de la reciprocidad, es una de las transacciones comerciales más refinadas que conoce la humanidad; y la redistribución estaba presente a escala gigantesca en la civilización de las pirámides. Las islas Trobriand pertenecen a un archipiélago que dibuja más o menos un círculo, en el que una parte importante de la población consagra una porción considerable de su tiempo a realizar el comercio kula. Y decimos bien «comercio», a pesar de que no median beneficios, ya sean monetarios o en especie, a pesar de que ningún bien sea acumu-

lado ni poseído en permanencia; a pesar, también, de que sea haciendo regalos como se obtiene placer por los bienes que se han recibido; a pesar, en fin, de que ningún regateo, ningún trueque, ningún cambio entren en juego y de que todas las actividades estén totalmente reguladas por el ceremonial y la magia. A pesar de todo esto, se trata de comercio, y los indígenas de este archipiélago emprenden periódicamente grandes expediciones con el fin de proporcionar un cierto tipo de objetos de valor a los habitantes de islas lejanas, con los que entran en contacto, girando en el sentido de las agujas de un reloj sobre el círculo aproximativo que forma el archipiélago, a la vez que organizan otras expediciones que llevan otro tipo de objetos de valor a las islas a las que se accede girando en el sentido inverso. A la larga, los dos conjuntos de objetos brazaletes de conchas blancas y collares de conchas rojas de fabricación tradicional dan la vuelta al archipiélago y este trayecto puede durar hasta diez años. Existen, además, generalmente en el comercio kula compañeros individuales que intercambian dones kula de brazaletes y de collares de igual valor, que pertenecieron preferentemente a personas distinguidas. Pues bien, el intercambio sistemático y organizado de objetos de valor, transportados a largas distancias, es lo que justamente se define como comercio, a pesar de que este conjunto complejo funcione exclusivamente según las reglas de la reciprocidad.

Funciona así un sistema complicado en el que intervienen el tiempo, el espacio y las personas que cubre centenares de kilómetros y varias decenas de años, y pone en relación a centenares de individuos y en el que se ponen en juego millares de objetos totalmente distintos. Ahora bien, este sistema funciona sin archivos ni administración y sin que intervenga ningún móvil de ganancia o de trueque. Lo que domina el comportamiento social no es la propensión al trueque, sino la reciprocidad.

El resultado es, sin embargo, un prodigioso logro «organizativo» en el terreno económico.

Sería muy interesante preguntarse si en el mundo moderno la organización del mercado, incluso la más avanzada y dotada de la más exacta contabilidad, sería capaz de realizar tan perfectamente esta tarea en el caso de que proyectase llevarla a cabo. Muy posiblemente los negociantes se sentirían abrumados y, no consiguiendo obtener beneficios normales, preferirían retirarse a tener que enfrentarse con innumerables monopolistas que compran y venden objetos individuales y tener que someterse a las extravagantes restricciones asociadas a cada transacción.

La redistribución posee también una historia larga y variada que llega hasta los tiempos modernos. Tanto del Bergdama, cuando regresa de su expedición de caza, como de la mujer que viene de recoger las raíces, frutos u hojas, se

espera que ofrezcan la mayor parte de su botín para beneficio de la comunidad. En la práctica, esto supone que el producto de su actividad es compartido con las otras personas que viven con ellos. En estos casos prevalece la idea de reciprocidad: lo que se aporta hoy será recompensado con lo que se recibe mañana. En ciertas tribus, sin embargo, existe un intermediario jefe o miembro eminente del grupo que recoge y distribuye los víveres, especialmente si es necesario almacenarlos. En esto consiste la redistribución en sentido estricto. Las consecuencias sociales de un método de distribución semejante pueden, evidentemente, ser de gran alcance, ya que las sociedades no son todas tan democráticas como las formadas por cazadores primitivos. Cuando la redistribución es realizada por una familia influyente, un individuo situado por encima del resto, una aristocracia dirigente o un grupo de burócratas, la forma que adopta la redistribución de bienes será con frecuencia un medio utilizado para intentar acrecentar su poder político. En el caso del potlatch de los Kwakiutl, el jefe consigue honores especiales al exhibir las pieles que constituyen su riqueza y al distribuir las; pero, si procede así, es también para someter a los destinatarios a una obligación, para convertirlos en sus deudores y, en definitiva, en sus clientes. Todas las economías de gran escala que reposan en los productos de la naturaleza han sido

gestionadas con la ayuda del principio de redistribución. El reinado de Hammurabi en Babilonia y, más concretamente, el Nuevo Imperio egipcio eran despotismos centralizados de tipo burocrático fundados en una economía de esta clase. El mantenimiento de la familia patriarcal se reproducía a gran escala, mientras que se reducían sus modos «comunistas» de distribución, lo que implicaba raciones netamente diferenciadas. Un gran número de almacenes estaban listos para recibir los productos del trabajo agrícola, ya fuese éste el pastoreo, la caza, la fabricación de pan, cerveza, la alfarería, los tejidos o cualquier otro. El producto era minuciosamente registrado y, a no ser que fuese consumido inmediatamente, se transfería a almacenes cada vez mayores hasta que llegaba a la administración central, situada en la Corte del faraón. Había almacenes diferentes para los tejidos, las obras de arte, los objetos ornamentales, los productos de belleza, la platería y la guardarropía real.

Existían también enormes graneros, arsenales y bodegas de vino.

La redistribución, sin embargo, a la escala practicada por los constructores de pirámides no se limitó a las economías que desconocían la moneda. A decir verdad, todos los reinos arcaicos utilizaban monedas de metal para el pago de los impuestos y de los salarios, aunque para el resto recurrían a pagos en especie extraídos de los graneros y almacenes

de todo tipo y distribuían así los bienes de uso y de consumo más variados, en especial a la parte no productiva de la población, es decir, a los funcionarios, a los militares y a la clase ociosa. Tal fue el sistema practicado en la Antigua China, en el Imperio de los Incas, en los Reinos de la India y también en Babilonia. En estos países, al igual que en otras numerosas civilizaciones, caracterizadas por un gran éxito económico, una compleja división de trabajo fue puesta en práctica a través del mecanismo de redistribución. Este principio vale también para el sistema feudal. En África, en las sociedades estratificadas en función de las etnias, han existido en ocasiones capas superiores formadas por pastores instalados entre los agricultores que utilizaban todavía la azada. Los dones recibidos por los pastores en esta organización social son sobre todo agrícolas cereales, cerveza, mientras que los que ellos distribuyen pueden consistir en animales y en particular corderos o cabras. En este caso existe división de trabajo entre las diversas capas de la sociedad, aunque por lo general desigual, y la distribución puede disimular con frecuencia un cierto grado de explotación, pese a que, al mismo tiempo, la simbiosis es benéfica para el nivel de vida de los dos grupos sociales, en razón de las ventajas que se derivan de una división perfeccionada del trabajo. Políticamente estas sociedades viven en régimen de feudalidad, ya sea el ganado o la tierra el valor privilegiado.

Existen «verdaderos feudos de ganado en África Oriental». Por ello Thurnwald, a quien seguimos de cerca en la cuestión de la redistribución, ha podido afirmar que la feudalidad suponía en todas partes la existencia de un sistema de redistribución. Únicamente en condiciones muy desarrolladas y en circunstancias excepcionales este sistema se convierte, ante todo, en un sistema político: es lo que ocurrió en Europa Occidental, en donde el cambio fue provocado por la necesidad que tenía el vasallo de ser protegido, y en donde los dones se transformaron en tributos feudales.

Estos ejemplos muestran que la redistribución tiene también tendencia a englobar el sistema económico propiamente dicho en las relaciones sociales. A nuestro juicio, en términos generales, el proceso de redistribución forma parte del régimen político dominante, ya sea éste la tribu, la ciudad estado, el despotismo, la feudalidad fundada en el ganado o en la tierra. La producción y la distribución de bienes se organizan en torno a la recolección, el almacenamiento y la redistribución, mientras que el jefe, el templo, el déspota o el señor se sitúan en el centro de este modelo. Como las relaciones del grupo dirigente con los dirigidos difieren en función de la naturaleza de los fundamentos del poder político, el principio de la redistribución supone móviles individuales tan variados como el reparto libremente

consentido del animal por los cazadores y el miedo al castigo que impulsa al felahin a pagar sus impuestos en especie. En esta presentación hemos ignorado deliberadamente la distinción esencial entre sociedad homogénea y sociedad estratificada, es decir, entre sociedades que están en su conjunto socialmente unificadas y las que están divididas entre dirigentes y dirigidos. El estatuto relativo de los esclavos y de los amos puede estar muy distante del de los miembros libres e iguales de algunas tribus de cazadores y, por consiguiente, los móviles de las dos sociedades serán completamente diferentes; sin embargo es muy posible que la organización de su sistema económico esté fundada en los mismos principios, aunque ello vaya acompañado de rasgos culturales muy diferentes, resultado de las relaciones humanas tan distintas que se imbrican en el sistema económico. El tercer principio, destinado a jugar un gran papel histórico, y que denominaremos principio de la administración doméstica, consiste en producir para uso propio. Los griegos lo denominaban *oikonomia* que está en el origen de la palabra «economía». La etnografía nos enseña que no hay que creer que la producción de una persona o de un grupo por cuenta propia y para sí sea más antigua que la reciprocidad o la redistribución. Al contrario, tanto la tradición ortodoxa como las teorías más recientes sobre este tema, se han visto categóricamente

refutadas. El salvaje individualista que cultiva y caza por su propia cuenta o la de su familia no ha existido jamás. La práctica consistente en proveer las necesidades del propio hogar se convierte, en realidad, en un rasgo de la vida económica únicamente en los sistemas agrícolas avanzados; pero incluso en estos casos esta práctica no tiene nada en común ni con el móvil del lucro ni con la institución de los mercados. Su modelo es el grupo cerrado. Cualesquiera que sean las entidades tan diferentes que forman la unidad autárquica familia, aldea o casa señorial el principio es invariablemente el mismo, a saber, producir y almacenar para satisfacer las necesidades de los miembros del grupo. Este principio tiene aplicaciones tan amplias como las de la reciprocidad o la redistribución. La naturaleza del núcleo institucional es indiferente: puede ser el sexo, como ocurre en la familia patriarcal, el lugar, en el caso de la aldea, o el poder político, en el caso de la casa señorial, pero la organización interna del grupo no cuenta. Esta puede ser tan despótica como la familia romana o tan democrática como la *zadruga* de los eslavos del sur, tan amplia como los grandes territorios de los magnates carolingios o tan reducida como el terruño medio del campesino de Europa Occidental. La necesidad de comercio o de mercado no se hace sentir tampoco de un modo más fuerte que en el caso de la reciprocidad o de la redistribución.

Hace más de dos mil años ya Aristóteles intentó comprender y clasificar estos sistemas. Si echamos una mirada hacia atrás desde las alturas en rápida decadencia de una economía de mercado que se extiende al mundo entero, debemos admitir que la famosa distinción que el filósofo hace, en el capítulo introductorio de su *Política*, entre la administración doméstica propiamente dicha y la adquisición del dinero o crematística, probablemente sea la más profética indicación que se haya dado en las ciencias sociales; todavía en la actualidad sigue siendo sin duda el mejor análisis sobre el tema. Aristóteles subraya que la producción de uso, en oposición a la dirigida al lucro, es la esencia de la administración doméstica propiamente dicha; sin embargo, sostiene que producir accesoriamente para el mercado no implica necesariamente suprimir la autarquía de la casa, en la medida en que esta producción será de todas formas asumida por la granja doméstica con el fin de subsistir, ya sea bajo la forma de ganado o de granos; la venta de los excedentes no destruye, pues, necesariamente la base de la administración doméstica. Sólo un espíritu dotado de un genial buen sentido podía sostener, como hizo Aristóteles, que el lucro era un móvil específico de la producción destinada al mercado; que el factor dinero introducía un elemento nuevo en la situación y que,

no obstante, mientras los mercados y el dinero fuesen simples accesorios para el gobierno de una casa, por otra parte autárquico, el principio de la producción de uso podría seguir actuando. No existe duda alguna acerca de que tuvo razón en lo que se refiere a este punto, si bien no supo ver la importancia de los mercados en una época en la que la economía griega se había vuelto dependiente del comercio al por mayor y de los capitales en empréstito. Ese fue el siglo en el que Délos y Rodas se convirtieron en centros de seguros de los fletes, de préstamos marítimos y de girobanking; en comparación con esta situación es posible que Europa Occidental, mil años más tarde, ofreciese la imagen misma del primitivismo. Por su parte, el director del college de Balliol, Jowett, se equivocaba totalmente cuando creía que su Inglaterra victoriana comprendía mejor que Aristóteles la naturaleza de la diferencia entre la administración doméstica y la adquisición del dinero. Disculpaba a Aristóteles reconociendo que «los objetos de saber que se refieren al hombre se confunden unos con otros; y, en la época de Aristóteles no se distinguían claramente». Efectivamente, Aristóteles no ha visto con claridad las implicaciones de la división del trabajo y sus relaciones con los mercados y el dinero, ni ha comprendido con precisión cómo se podía utilizar el dinero a modo de crédito o de capital: hasta aquí las críticas de Jowett son fundadas. Pero

es el director de Balliol y no Aristóteles quien no ha sabido captar las consecuencias humanas de este acto: ganar dinero. Fue incapaz de comprender que la distinción entre el principio de uso y el de beneficio estaba en la base de esta civilización totalmente diferente, de la cual Aristóteles había previsto exactamente las grandes líneas, dos mil años antes de su emergencia, a partir de la economía rudimentaria de mercado que conocía, mientras que Jowett, que la tenía ante sus ojos, no se apercibía de su existencia. Al denunciar el principio de la producción centrada en el beneficio «como algo no natural al hombre», como sin bornes y sin límites, Aristóteles ponía de hecho el dedo sobre la llaga: el divorcio entre un móvil económico aislado y las relaciones sociales a las que estas limitaciones eran inherentes.

Se puede afirmar, en general, que todos los sistemas económicos que conocemos, hasta el final del feudalismo en Europa Occidental, estaban organizados siguiendo los principios de la reciprocidad, de la redistribución, de la administración doméstica, o de una combinación de los tres. Estos principios se institucionalizaron gracias a la ayuda de una organización social que utilizaba los modelos de la simetría, de la centralidad y de la autarquía entre otros. En este marco, la producción y la distribución ordenada de bienes estaban aseguradas gracias a la existencia de toda clase de

móviles individuales, disciplinados por los principios generales de comportamiento. Y, entre estas motivaciones, el beneficio no ocupa el primer puesto. La costumbre y el derecho, la magia y la religión impulsaban de consuno al individuo a conformarse a reglas de conducta que, en definitiva, le permitían funcionar en el sistema económico.

A este respecto el período grecorromano, pese al enorme desarrollo de su comercio, no ha representado una ruptura. Se caracterizó por la gran escala a que eran distribuidos los granos por la administración romana en el seno de una economía fundada, sin embargo, en la administración doméstica; no fue por lo tanto una excepción a esta regla que prevaleció hasta finales de la Edad Media, y en virtud de la cual los mercados no jugaban un papel importante en el sistema económico, ya que predominaban entonces otros modelos institucionales.

A partir del siglo XVI, los mercados fueron a la vez numerosos e importantes. Se convirtieron en una de las principales preocupaciones del Estado en el ámbito mercantil, por lo que no existía el menor signo que anunciase entonces la ingerencia creciente y dominante de los mercados sobre la sociedad humana. Más bien, al contrario, la reglamentación y el ordenancismo eran más estrictos que nunca, por lo que no existía ni tan siquiera la idea de un mercado autorregulador. Para comprender el paso re-

pentino que tuvo lugar durante el siglo XIX a un tipo completamente nuevo de economía, es preciso que hagamos ahora un rodeo por la historia del mercado, institución prácticamente olvidada hasta ahora en nuestro examen de los sistemas económicos del pasado.

Normas de publicación para Brumario

A - Tipo de artículos que se publicarán:

- **Artículos y/o ensayos:** textos que responden a reflexiones y resultados de estudios sobre un problema teórico o práctico, en un marco de originalidad y calidad.
- **Artículos de reflexiones originales sobre un problema o tópico en particular:** textos que responden a resultados de estudios sobre un problema teórico o práctico, en un marco de originalidad y calidad.
- **Artículos de revisión:** ofrecen una perspectiva general del estado de un dominio de la ciencia y la tecnología, de sus evoluciones durante un período de tiempo, y donde se señalan las perspectivas de su desarrollo y evolución futura.
- **Ponencias:** trabajos presentados en certámenes académicos, que pueden ser considerados como contribuciones originales y actuales.
- **Reseñas bibliográficas:** presentaciones críticas sobre la literatura de interés en el campo de la revista.
- **Debates:** posiciones o manifestaciones sobre puntos particulares o resultados difundidos por un autor.
- **Documentos o fuentes:** considerados de interés, raros, antiguos y de difícil acceso para la mayoría de los científicos sociales.

B - Indicaciones para los autores

Los artículos deberán seguir los principios de la revista (rigor científico, pluralismo, democracia y pensamiento crítico) y las siguientes indicaciones:

- **Título:** se recomiendan títulos precisos y creativos. Los títulos generales o demasiado obvios no son recomendables.
- **Resumen (máximo 10 líneas):** se le informa al lector cuáles son los aspectos centrales del texto, y debe estar al comienzo del artículo.
- **Palabras y expresiones claves:** se deben presentar en orden alfabético. Son los términos más relevantes que tienen desarrollo en el texto, no simplemente aquellos que se enuncian.
- **Estructura:** los artículos deben tener una estructura lógica e identificable: introducción, desarrollo y conclusiones o epílogo. Es recomendable enumerar y/o subtítular internamente los diferentes partes del texto.
- **Bibliografía:** es fundamental que las notas a pie de página y la bibliografía final correspondan con las normas enunciadas más abajo. No se publicarán los artículos que carez-

can de bibliografía o no respondan a las normas estipuladas.

- **Perfil del autor (es):** indicar nombres y apellidos completos, estudios realizados, filiación institucional y correo electrónico.
- **Formato:** los artículos deben transcribirse en letra Times New Roman 12 puntos, a espacio sencillo, encuadrado en 3 por ángulo y justificado.
- **Extensión:** los textos presentados a la Revista deben tener la siguiente extensión: 3500 palabras mínimo y máximo de 5000 palabras.
- **La Documentación:** En los textos de orden académico, la documentación adopta básicamente dos formas: la cita y la paráfrasis.

Es recomendable evitar las citas extensas (más de 6 líneas). Cuando sea imprescindible, se debe justificar ante el lector por qué es necesario hacerlo y redactarlas en bloque (letra más pequeña y sangrado) y sin entrecomillar.

Todas las citas deben estar documentadas de forma adecuada para que el lector tenga acceso a las fuentes y pueda ampliar o contrastar información.

La paráfrasis es una forma de cita indirecta, reproduce en esencia un fragmento de la información presentada por la fuente, pero en el lenguaje del redactor. Cuatro aspectos caracterizan la paráfrasis:

- 1) debe anunciarse siempre para saber donde comienza.
- 2) Debe cerrarse con la respectiva referencia.
- 3) Debe reproducir fielmente el contenido que se cita.
- 4) Debe caracterizarse por su autonomía expresiva.

Con respecto a la forma de citar y presentar la bibliografía final, los autores deben seguir las siguientes normas y estilo:

- Las notas al pie deberán numerarse correlativamente e insertarse al final de cada página.
- Toda referencia bibliografía se presentara de la siguiente manera:
- Libros: APELLIDO, Nombre, Título, Editorial, Lugar, Fecha, pp.

Artículos o capítulos de volúmenes colectivos: APELLIDO, Nombre, Título, en Editores, Título, Editorial, Volumen, Número, Lugar, Fecha, pp.

Los artículos deberán remitirse al Director de la Revista por correo electrónico: romulo-montes@hotmail.com con copia a brumariodigital@hotmail.com.

Los mismos serán sometidos a la evaluación, primeramente, del Consejo Editorial (quien determinará la pertinencia o no del artículo y su rigor científico) y, en una segunda instancia, de los miembros del Comité Académico Evaluador (quienes serán designados según la temática del artículo y la disciplina a la que pertenezca, para su evaluación y corrección).

Los mismos podrán resultar:

.Aprobados sin observaciones (se publican directamente).

.Aprobados con observaciones (se dan a conocer las observaciones al/a los autor/es y se acuerda una fecha de entrega con las correcciones, para su nueva evaluación (a cargo de los mismos evaluadores que en la primera instancia).

.No aprobados (los artículos no cumplen con los criterios de admisibilidad de la revista, o se los considera impertinentes para la misma).

La Revista se reserva el derecho de publicarlos y distribuirlos tanto digital como impresa-mente, y podrán publicarse en un número posterior, en caso de resultar aprobado en todos sus aspectos pero no ser pertinente con el área temática del número –en este caso, la Política, las Relaciones Internacionales y los bicentenarios– o haberse completado la cantidad de artículos susceptibles de ser publicados en dicho número.

Los autores son los directos y únicos responsables del manejo ético y veraz de la información de sus artículos. Las opiniones o juicios emitidos por los colaboradores no necesariamente responden a los de la revista y sus miembros.



índice

Laura Valdemarca - <i>¿Son ciudadanos los pobres? Dilemas de la transición democrática argentina.</i>	4
Rosario Zabala Gallardo - <i>La securitización del desarrollo nuclear iraní durante el primer mandato de Barack Obama.</i>	15
Marcelo Bernal <i>Que veinte años no es nada... Un balance del federalismo argentino a dos décadas de la reforma constitucional de 1994.</i>	29
Lesta, María Laura. Cañas, Natalia Soledad - <i>Comunicación e imaginario: El aporte de Cornelius Castoriadis para pensar la sociedad contemporánea.</i>	42
Rivero, Dolores. Rupil, Florencia <i>Globalización, extractivismo y disputas por los recursos naturales: una aproximación a la actividad minera y sus impactos.</i>	51
María Cecilia Magaquián - <i>Los Derechos Fundamentales en Argentina</i>	61
Enrique de Goycochea. Lisandro Angelini - <i>La última dictadura Argentina (1976-1983): Representaciones, interpretaciones y memoria para un acontecimiento traumático.</i>	69
Tamagnini, Carolina María. Sanchez, Jesica - <i>Debatiendo las migraciones forzadas: Una aproximación al concepto de refugio y migración económica en el contexto Latinoamericano</i>	79
Natalia López Cortés - <i>Realidad, magia y literatura en Haruki Murakami</i>	94
Marcos Lema - <i>¿Cómo la crisis intra-Estatal Ucraniana, llevo a la internacionalización del conflicto?</i>	104
Karl polanyi - <i>LA GRAN TRANSFORMACIÓN. Critica del liberalismo económico</i>	116

Brumario

Cuadernos de **PENSAMIENTO**